

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD



TESIS

**“AUDITORÍA FORENSE Y LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO
DE ACTIVOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL DISTRITO DE
CAJAMARCA, 2022”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER
CÉSAR EDINSON LEE LEIVA CARUAJULCA**

ASESOR:

DR. REYNA LÓPEZ DÍAZ

CAJAMARCA- PERÚ.

2022



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Norte de la Universidad Peruana
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES
Y ADMINISTRATIVAS**
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca- UI-FCECA-UNC- Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO, emite el siguiente:

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD DE TESIS

CARRERA PROFESIONAL	Contabilidad
DOCUMENTO EVALUADO	Tesis de Pregrado.
AUTOR	Bach. César Edinson Lee Leiva Caruajulca
TÍTULO	“AUDITORIA FORENSE Y LA PREVENCIÓN Y DETENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2022”
DOCENTE EVALUADOR	Dra. Reyna López Díaz
PORCENTAJE DE SIMILITUD	13%

Observación:

La evaluación ha sido realizada por el docente asesor de la tesis mencionada, aplicando el software anti plagio Ouriginal – URKUND en cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-VRI-UNC y Guía de aplicación de la misma aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N° 035-2021-F-CECA-UNC, a las que me remito en caso necesario.

CONCLUSIÓN: La tesis antes indicada, cumple con el **REQUISITO DE ORIGINALIDAD** correspondiente, de acuerdo con las normas antes señaladas.

OBSERVACIONES: Ninguna.

Cajamarca 28 de marzo de 2023


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CECA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Dr. Juan José I. Vera Abanto
DIRECTOR

CC. Archivo

DEDICATORIA

A mis padres César y Maritza quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir uno de mis objetivos trazados, gracias por inculcarme el ejemplo de esfuerzo y valentía, de siempre seguir adelante a pesar de las adversidades.

A mi hermano Frankc por su apoyo y cariño incondicional, por estar conmigo en todo momento. A toda mi familia por los consejos y palabras de aliento brindados.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia por estar siempre presentes.

De igual manera mis agradecimientos a la Universidad Nacional de Cajamarca, a la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas, la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y todos los docentes que la conforman, quienes con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hicieron que pueda crecer día a día como profesional, gracias a cada uno de ustedes por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad.

Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento a la Dra. Reyna López Díaz, asesora durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y asistencia permitió el desarrollo de este trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

I.	EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	15
1.1	Descripción de la realidad problemática	15
1.2	Formulación del problema.....	17
1.2.1.	Pregunta principal.....	17
1.2.2.	Preguntas específicas	17
1.3	Objetivos.	18
1.3.1.	Objetivo general	18
1.3.2.	Objetivos específicos.	18
1.4	Justificación	19
1.4.1.	Justificación teórica	19
1.4.2.	Justificación práctica	20
1.4.3.	Justificación académica	20
1.5	Limitaciones de la investigación.....	20
II.	MARCO TEÓRICO	21
2.1	Antecedentes	21
2.1.1.	Antecedentes internacionales	21
2.2	Antecedentes Nacionales	26
2.3	Bases teóricas	31
2.3.1.	Base Legal.....	31
2.3.1.1.	Ley Penal contra el Lavado de Activos, Ley N°27765.....	31
2.3.1.2.	Resolución de Contraloría N° 373-2015-CG	32
2.3.1.3.	Ley N° 27693, Ley de lucha contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.....	32
2.3.1.4.	Código Penal (Ley N° 2797):	32
2.3.1.5.	Ley N° 30737	33
2.3.1.6.	Decreto Legislativo N° 1246	33
2.3.1.7.	Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, Reglamento de la Ley de lucha contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado	33
2.3.1.8.	Ley N° 30424, Ley que fortalece la lucha contra la corrupción.....	34
2.3.1.9.	Ley N° 29038, Ley que modifica la Ley de la Unidad de Inteligencia Financiera.....	34
2.3.1.10.	Decreto Supremo N° 002-2016-JUS	34
2.3.1.11.	Decreto Legislativo N° 1381	34
2.3.1.12.	Decreto Legislativo N° 1249	35
2.3.1.13.	Decreto Supremo N° 003-2017-JUS	35
2.3.1.14.	Decreto Supremo N° 314-2018-EF.....	35

2.3.1.15.	Decreto Supremo N° 183-2005-EF.....	36
2.3.1.16.	Decreto Legislativo N° 1269	36
2.3.2.	Base Teórica.....	36
2.3.2.1.	Auditoría	36
2.3.2.2.	Término Forense	41
2.3.2.3.	Auditoría forense	42
2.3.2.4.	Objetivos de la Auditoría Forense.....	42
2.3.2.4.1	Lucha contra la corrupción y el fraude.....	42
2.3.2.4.2	Disuadir sobre prácticas deshonestas	43
2.3.2.4.3	Evaluar credibilidad de funcionarios y entidades públicas	43
2.3.2.4.4	Evitar la impunidad.....	43
2.3.2.5.	Características primordiales de la Auditoría Forense	44
2.3.2.5.1	Propósito	44
2.3.2.5.2	Enfoque	44
2.3.2.5.3	Normativa.....	44
2.3.2.6.	Principios básicos de la Auditoría Forense.....	45
2.3.2.7.	Fases de la Auditoría Forense	48
2.3.2.8.	Evidencias Forenses	49
2.3.2.8.1	Directa.....	50
2.3.2.8.2	Circunstancial	50
2.3.2.8.3	Documental	50
2.3.2.8.4	Secundaria	50
2.3.2.9.	Fraude	51
2.3.2.10.	Lavado de Activos	51
2.3.2.11.	Características del Lavado de Activos	52
2.3.2.12.	Efectos Perjudiciales del Lavado de Activos	53
2.3.2.13.	Proceso del Lavado de Activos	54
2.3.2.13.1	Ubicación	54
2.3.2.13.2	Ocultamiento.....	54
2.3.2.13.3	Integración	55
2.3.2.14.	Auditoría del Lavado de Activos	55
2.3.2.14.1	Paso 1 (Reporte de Operación Sospechosa)	55
2.3.2.14.2	Paso 2 (Informe de Inteligencia Financiera por la UIF)	55
2.3.2.14.3	Paso 3 (Investigación Preliminar).....	56
2.3.2.14.4	Paso 4 (Participación de la UIF en la investigación Preliminar).....	56
2.3.2.14.5	Paso 5 (Recepción de la Denuncia Fiscal).....	56
2.3.2.15.	Peritaje	57

2.3.2.16.	Peritaje Contable.....	57
2.3.2.17.	Peritaje Contable Judicial.....	58
2.3.2.18.	Intervención de la SUNAT.....	59
2.4	Definición de términos básicos.....	61
III.	HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	68
3.1	Hipótesis general.....	68
3.1.1.	Hipótesis específicas.....	68
3.2	Identificación de variables.....	69
3.2.1.	Variable 1: Auditoría Forense.....	69
3.2.2.	Variable 2: Lavado de Activos.....	69
IV.	METODOLOGÍA.....	70
4.1	Tipo y nivel de investigación.....	70
4.1.1.	Tipo de investigación.....	70
4.1.1.1.	Tipo aplicada.....	70
4.1.1.2.	Nivel de investigación.....	70
4.2	Diseño de la investigación.....	71
4.2.1.	No experimental.....	71
4.3	Población de estudio.....	71
4.4	Tamaño de muestra.....	72
4.5	Unidad de análisis.....	72
4.6	Unidad de observación.....	72
4.7	Operacionalización de variables.....	73
4.8	Métodos, técnicas e Instrumentos de investigación.....	74
4.8.1.	Métodos de investigación.....	74
4.8.1.1.	Método inductivo.....	74
4.8.1.2.	Método analítico-sintético.....	74
4.8.2.	Técnicas de recolección de datos.....	75
4.8.2.1.	Encuesta.....	75
4.8.3.	Instrumento de recolección de datos.....	75
4.8.3.1.	Cuestionario.....	75
4.8.4.	Técnicas de procesamiento de datos.....	75
V.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	76
5.1	Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	76
5.1.1.	Variable: Auditoría Forense.....	76
	Dimensión: Proceso de Fiscalización.....	76
	Dimensión: Proceso de Control.....	82

Dimensión: Proceso de Investigación	84
Dimensión: Perpetradores de Crímenes Económicos.....	88
5.1.2. Variable: Lavado de Activos.....	94
Dimensión: Bienes.....	94
Dimensión: Dinero.....	96
Dimensión: Legalización a través del sistema financiero, bursátil o comercial.....	99
Dimensión: Ganancias Ilegales.....	103
5.2 Prueba de hipótesis	107
5.3 Discusión de resultados.....	112
VI. CONCLUSIONES	118
VII. RECOMENDACIONES.....	119
VIII. REFERENCIAS.....	120
Apéndice 1: Matriz de consistencia metodológica	126
Apéndice 2: Instrumento de recolección de datos (Encuesta).....	127
Apéndice 3: Entidades financieras en el distrito de Cajamarca de colaboradores referidos	130
Apéndice 4: Tabulación de datos	131
Apéndice 5: Vista de variables	147

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Definiciones de Auditoría a lo largo de los años, 1985-2015	33
Tabla 2 Fases de la Auditoría Forense	44
Tabla 3 Peritaje Contable.....	58
Tabla 4 El propósito de la auditoría forense es detectar y dar las pautas correspondientes para la prevención de fraudes y posibles actos ilícitos, entre ellos el lavado de activos	68
Tabla 5 El reporte de operación sospechosa (ROS) es el primer paso de una auditoría de lavado de activos, este documento se elabora cuando se tiene indicios de un acto ilícito.....	69
Tabla 6 El informe de la unidad de inteligencia financiera (UIF) es el documento elaborado por dicha institución, en el que se detectan actos que puedan o no estar vinculados con el lavado de activos	70
Tabla 7 La investigación preliminar luego de emitido el informe de la UIF la decide el Ministerio Público, si la investigación procede, entonces se lleva a cabo la denuncia penal correspondiente	72
Tabla 8 La recepción de la denuncia penal procede primeramente cuando el juez de turno mediante las evidencias provistas a su persona determina los procedimientos correspondientes sancionables o no.....	73
Tabla 9 Se debe de hacer hincapié en controles internos en la organización para que se puedan prevenir usufructos o fraudes, puesto que la ausencia de estos puede generar brechas para los malhechores	74

Tabla 10 El monitoreo de un caso de auditoría forense es darle un seguimiento, con el fin de evitar que las evidencias obtenidas y el caso queden en el olvido, otorgando a los perpetradores la impunidad	75
Tabla 11 En la fase de planificación de la auditoría forense se obtiene un conocimiento general del caso, se analizan todos los indicadores de fraude existentes y se evalúa el control interno de ser necesario	76
Tabla 12 En la fase de trabajo de campo se ejecutan los procedimientos de auditoría forense que se requiera. Un aspecto importante en esta fase es el sentido de la oportunidad, es decir una investigación debe durar el tiempo necesario, ni más ni menos.	78
Tabla 13 La fase de comunicación de resultados de la auditoría forense es aquella en la que todo el trabajo de campo realizado se plasma en resultados obtenidos, siendo cauto y reservado el encargado	79
Tabla 14 El fraude es todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza, estos actos no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física.	80
Tabla 15 La evidencia forense directa es aquella que prueba de manera concisa la perpetración de un delito, sin incurrir en la presunción o alarde.	81
Tabla 16 La evidencia forense circunstancial es aquella que tiene como objetivo principal probar que se cometió un presunto delito	82
Tabla 17 La evidencia forense documental presenta dos tipos de evidencias, la primera está documentada en escritos tanto virtuales como a mano y la segunda de manera oral, ya sea en grabaciones y/o video.	83
Tabla 18 La evidencia forense secundaria es la segunda opción si la principal no diera frutos, reemplaza a la documental mediante copias y demás documentos de los cuales no se tenga el original.....	84
Tabla 19 La auditoría forense busca mediante técnicas y métodos, actos y/o circunstancias que pongan en tela de juicio la capacidad moral de los diversos funcionarios y/o entidades que estén en investigación	85
Tabla 20 La adquisición es el acto de obtener algún bien o servicio mediante una transacción.	86
Tabla 21 La posesión de un bien es el poder que una persona ejerce de hecho, de una manera efectiva e inmediata sobre un bien o una cosa, esta posesión tiene los atributos del uso y disfrute del bien.	87
Tabla 22 Una transacción es un acuerdo comercial que se lleva a cabo entre dos partes, económicamente hablando es un convenio de compra y venta.....	88
Tabla 23 La tasa de interés es un porcentaje de una operación que se realiza, este porcentaje se traduce en un monto de dinero, mediante el cual se paga por el uso del dinero	89
Tabla 24 El dinero como una connotación económica cumple cuatro principales funciones, es una unidad de cuenta y patrón de precios, un medio de intercambio, un medio de pago y un depósito de valor	90
Tabla 25 El lavado de activos empieza con el proceso de ubicación, donde se ingresan fondos ilegales al sistema financiero, el cual procede de una manera tan organizada y controlada para que no llame la atención.....	91
Tabla 26 El proceso de ocultamiento del lavado de activos es el movimiento del dinero ilícito en todo el sistema financiero, está dado por pequeños movimientos a gran escala para que de una u otra manera no se pueda rastrear.	92
Tabla 27 El proceso de integración del lavado de activos es dar legitimidad al dinero, pueden ser por ejemplo mediante la compra de bienes raíces, inmovilizados, vehículos, inversiones en el mercado de valores.	58
Tabla 28 La competencia desleal es un efecto perjudicial del lavado de activos, puesto que se crean empresas fantasmas; estas empresas al tener un ingreso de dinero a gran escala no les causa mayor problema el vender productos a bajos costos.	958
Tabla 29 La pérdida de rentas públicas es un efecto perjudicial del lavado de activos, tanto en lo económico como en lo tributario, ya que, al obtener ingresos de manera ilícita no se declaran los impuestos correspondientes por esas ganancias tan elevadas provenientes de tal actividad ilícita.	96
Tabla 30 El decrecimiento económico es un efecto perjudicial del lavado de activos, puesto que el dinero en impuestos que no se declaran pudiesen ser utilizados de una mejor manera como país.	97
Tabla 31 Correlación entre auditoría forense y el lavado de activos	99
Tabla 32 Correlación entre proceso de fiscalización y el lavado de activos.....	100
Tabla 33 Correlación entre proceso de control y el lavado de activos	101
Tabla 34 Correlación entre proceso de investigación y el lavado de activos.....	102
Tabla 35 Correlación entre perpetradores de crímenes y el lavado de activos	103

RESUMEN

El actual estudio tuvo como intención establecer la relación entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, para el año 2022. El estudio expone un enfoque cuantitativo, de tipo correlacional, de diseño no experimental. La población estuvo conformada por los colaboradores de las entidades financieras del distrito de Cajamarca, según los datos obtenidos por el INEI son 942, la muestra se calculó en base al muestreo probabilístico para población finitas dando como resultado 273 colaboradores. Se optó la encuesta como método y como mecanismo el cuestionario. El estudio conjeturo que: existe una relación positiva significativa entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca en el período 2022. Esto sugiere que la auditoría forense es una herramienta efectiva para prevenir y detectar el lavado de activos en el sector financiero esto se demuestra debido a que el coeficiente de correlación de Pearson (r) es igual a 0.646, así mismo, se encontró evidencia de una relación positiva significativa entre el proceso de fiscalización de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca en el período 2022. Esto indica que la fiscalización puede ser un factor importante en la prevención y detección del lavado de activos en el sector financiero, esto se evidencia debido a que el coeficiente de correlación de Pearson (r) es igual a 0.388, de igual manera, también se encontró evidencia de una relación positiva significativa entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca en el período 2022. Esto sugiere que el proceso de control es una herramienta efectiva para prevenir y detectar el lavado de activos en el sector financiero, esto se puede evidenciar debido a que el coeficiente de correlación de Pearson (r) es igual a 0.400, así mismo, se afirma

que dado que todas las correlaciones presentadas son significativas en un nivel de 0.01, se puede afirmar con un alto grado de confianza que existe una relación positiva significativa entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos, así como entre las diferentes dimensiones del proceso de auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca en el período 2022.

Palabras Claves: Auditoría Forense, Lavado de activos y INEI.

ABSTRACT

The current study aimed to establish the relationship between forensic auditing and the prevention and detection of money laundering in financial institutions in the district of Cajamarca for the year 2022. The study presents a quantitative, correlational approach with a non-experimental design. The population consisted of employees from financial institutions in the district of Cajamarca, which according to data obtained from INEI, amounted to 942. The sample was calculated based on probabilistic sampling for finite populations, resulting in 273 employees. The survey was chosen as the method, and the questionnaire was used as the mechanism. The study hypothesized that there is a significant positive relationship between forensic auditing and the prevention and detection of money laundering in financial institutions in the district of Cajamarca during the period 2022. This suggests that forensic auditing is an effective tool for preventing and detecting money laundering in the financial sector, which is evidenced by a Pearson correlation coefficient (r) of 0.646. Additionally, significant evidence was found for a positive relationship between the auditing process's oversight and the prevention and detection of money laundering in financial institutions in the district of Cajamarca during the period 2022. This indicates that oversight can be an essential factor in preventing and detecting

money laundering in the financial sector, which is evidenced by a Pearson correlation coefficient (r) of 0.388. Similarly, significant evidence was also found for a positive relationship between the auditing process's control and the prevention and detection of money laundering in financial institutions in the district of Cajamarca during the period 2022. This suggests that the control process is an effective tool for preventing and detecting money laundering in the financial sector, which is evidenced by a Pearson correlation coefficient (r) of 0.400. It is also affirmed that since all presented correlations are significant at a level of 0.01, it can be confidently stated that there is a significant positive relationship between forensic auditing and the prevention and detection of money laundering, as well as between the different dimensions of the forensic auditing process and the prevention and detection of money laundering in financial institutions in the district of Cajamarca during the period 2022.

Keywords: Forensic Auditing, Money Laundering, and INEI.

INTRODUCCIÓN

En Cumplimiento con las disposiciones establecida en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, someto a su consideración el presente trabajo de tesis para optar el Título Profesional de Contador Público.

El presente Proyecto de Investigación se ha desarrollado dentro de las exigencias establecidas, sin embargo, considero que está sujeto a cualquier corrección pertinente, esperando que el mismo contribuya de manera positiva a incrementar los conocimientos sobre la materia y a sentar una base para futuros trabajos de investigación. Por lo expuesto, estimados Docentes de la comisión al revisar, me acojo al resultado de vuestro dictamen, agradeciendo por anticipado las sugerencias que puedan brindar para su mejora.

CAPÍTULO I

I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad problemática

Alrededor del mundo a raíz de la globalización, el crecimiento abrupto de la economía significó un aumento potencial de problemas de gran envergadura con respecto a crímenes organizados o crímenes corporativos; de estos surge el denominado lavado de activos o conocido también como blanqueo de capitales, lavado de dinero, legitimación de capitales, entre otros.

Es tan impresionante y alarmante la magnitud de dinero que mueven estos crímenes, e influencia que tienen en la economía mundial. Un estudio realizado por la oficina de naciones unidas contra la droga y el delito afirma que el lavado de activos representa un 2.7% del PBI mundial, estos datos son estimaciones que el fondo monetario internacional proporciona (Estimating illicit financial flows resulting from drug trafficking and other transnational organized crimes, 2011).

Por otro lado, el informe del panel de alto nivel sobre finanzas internacionales responsabilidad, transparencia e integridad para lograr la Agenda 2030, habla en términos monetarios, y afirma que cada año provienen del lavado de activos un estimado de \$ 1,5 a \$ 2 billones de dólares (FACTIPANEL.ORG, 2021).

Latinoamérica siempre ha sido el epicentro de casos y problemas suscitados entorno al lavado de activos, siendo uno de los principales crímenes el lavado de activos por tráfico ilícito de drogas, puesto que es de donde surge su mayor producción; estudios realizados afirman que América del sur y en especial Colombia son los principales responsables de abastecer de hoja de coca, pasta básica y clorhidrato de cocaína a toda Europa y en gran parte

a América del Norte (Estimating illicit financial flows resulting from drug trafficking and other transnational organized crimes, 2020).

A raíz de toda esta problemática, organizaciones internacionales en busca detectar, prevenir y controlar el lavado de activos empezaron a instaurar leyes, reglamentos, normas, métodos y técnicas; es entonces cuando surge la Auditoría Forense, aportando métodos y técnicas de investigación encargados de indagar, demostrar y divulgar los fraudes y crímenes que resultan del lavado de activos.

Perú no es ajeno a este problema de tan grandes magnitudes, para el año 2012 se confirmó que el lavado de activos llegó a representar entre 2.21% a 2.5% del PBI, que en términos monetarios estamos hablando alrededor de los 4 mil millones de dólares americanos, representados principalmente por el tráfico ilícito de drogas y por la minería ilegal de oro (Alva, 2012).

Hoy en la actualidad, según información proporcionada por la unidad de inteligencia financiera del Perú sobre los reportes de operaciones sospechosas relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, afirman que un 35% de ROS provienen de los bancos y un 3% de cajas municipales de ahorro y crédito. (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2021).

Por otra parte, el gobierno peruano tomó medidas ante las alarmantes cifras e instauró la ley penal contra el lavado de activos N° 27765 y a su vez la Contraloría General de la República aprobó la Directiva de Auditoría Forense en el 2015, la cual supone beneficios para la prevención y detección del lavado de activos.

Actualmente el problema de los colaboradores de las entidades financieras del Distrito de Cajamarca es el desconocimiento de las normas del lavado de activos.

Dentro de las causas que originan el problema: (a) Incumplimiento de control interno. (b) Desconocimiento de la tipología de fraudes y lavado de activos. (c) Un mal plan de prevención contra el lavado de activos en las entidades financieras.

Dentro de las consecuencias que genera este problema tenemos: (a) Ingreso de dinero ilícito al sistema financiero nacional. (b) Competencia desleal entre empresarios, puesto que con el ingreso de ese dinero ilícito aquellos beneficiados aperturarán negocios u otros mecanismos para poder camuflar la procedencia del dinero perjudicando a aquellos empresarios que trabajan honestamente. (c) La mala reputación de los colaboradores de entidades financieras, puesto que se pondría en tela de juicio su integridad.

Mediante esta investigación se pretende prevenir las consecuencias del problema.

1.2 Formulación del problema.

1.2.1. Pregunta principal

¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?

1.2.2. Preguntas específicas

- ¿Qué relación existe entre el proceso de fiscalización de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?

- ¿Cuál es la relación que existe entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?
- ¿Existe relación entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?
- ¿Qué relación existe entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?

1.3 Objetivos.

1.3.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.

1.3.2. Objetivos específicos.

- Establecer la relación entre el proceso de fiscalización de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.
- Determinar la relación entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.

- Precisar la relación entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.
- Definir la relación entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.

1.4 Justificación

1.4.1. Justificación teórica

Según (Moisés, Ango, Palomino, & Feria, 2019, p. 63) “Expone la necesidad de profundizar los enfoques teóricos para cubrir algún vacío en el conocimiento, a partir del cual se espera generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente”.

La presente investigación se lleva a cabo con el objetivo de aportar conocimiento al ya existente, sobre la relación existente entre la auditoría forense utilizada como método y técnica para la prevención y detección del lavado de activos.

Adicionalmente, se debe de tener en cuenta que, el auditor forense requiere de habilidades y conocimientos tanto en auditoría como en contabilidad, además también, en materia legal. Se necesita conocer, así mismo, a los organismos encargados del control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo a nivel nacional y los procedimientos que estos establecen; organismos como, por ejemplo, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), el Poder Judicial y el

Ministerio Público; también saber sobre los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y los procedimientos que estos conllevan.

1.4.2. Justificación práctica

De acuerdo con los objetivos de la presente investigación, se logrará prevenir y detectar el lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, a través de la auditoría forense, adicionalmente, se podrá proponer medidas, técnicas y controles que ayuden a alcanzar los objetivos propuestos.

1.4.3. Justificación académica

Se busca complementar investigaciones al respecto del conocimiento de las variables en estudio. Finalmente, para obtener el Título Profesional de Contador Público.

1.5 Limitaciones de la investigación.

En el presente trabajo de investigación no se presentan limitaciones para su desarrollo, existe numerosa bibliografía relacionada al tema y además la normativa actual al respecto se encuentra al alcance de todo lector.

CAPÍTULO II

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

Según (Pesántes, 2020) realizó un estudio titulado: Análisis de los procedimientos utilizados por la auditoría forense aplicada a la Prevención de Lavado de Activos en el sector de la Banca Privada en la ciudad de Cuenca – Ecuador, en el periodo 2018. El objetivo general de ese trabajo de investigación fue analizar los procedimientos utilizados por la auditoría forense aplicada a la prevención de lavado de activos en el sector de la banca privada de la ciudad de Cuenca en el periodo 2018. La muestra estuvo dada por 12 casos relacionados al fraude y posible lavado de activos en el sector de la banca privada. Se aplicó un enfoque cualitativo y se utilizó un diseño descriptivo no experimental, llegando a las siguientes conclusiones: (a) Con el desarrollo del presente estudio se hace evidente la importancia de la auditoría forense, no sólo en la detección de los fraudes sino en la prevención de estos. El fraude en instituciones financieras es cometido, en la mayoría de los casos, por los funcionarios de altos cargos en el que están involucrados personal del área técnica, así como contadores. (b) Así mismo, en los resultados obtenidos a través de las medidas de mitigación, se observó que las sanciones impuestas al personal involucrado en los casos de fraudes no guardan proporcionalidad con los ilícitos cometidos, además de acuerdo con lo revisado no se evidencia sanciones ejemplarizantes a estos profesionales. (c) Con relación con lo antes expuesto, se evidencia que, al aplicar el procedimiento de auditoría forense en un caso de delito financiero, se facilita el detectar y divulgar este tipo de fraude, motivado a que este

proceso implica cumplir con el valor de integridad para recoger evidencia y así mismo generar los informes correspondientes respecto al delito. De igual manera, se expone que la ejecución de delitos de lavado de dinero genera un impacto financiero, económico y social lo cual perjudica la imagen de la institución financiera, su prestigio, la inversión, el financiamiento y las nuevas oportunidades en futuros negocios y proyectos. (d) Así mismo, se evidencia que a través de la implementación de diferentes técnicas de aprendizaje automático aplicadas para la detección de fraude y de lavado de activos, se obtiene datos relevantes por medio del uso de la inteligencia artificial y las técnicas de minería de datos, como elementos fundamentales dentro del proceso de identificación de transacciones inusuales en las instituciones financieras A través de este estudio se ha logrado presentar las señales de alerta y la forma de abordar estos riesgos en integración con los procedimientos de auditoría. Además, se destacó la importancia del uso de diversas normativas basadas en ISO 31000, ISO 9001:2015, ISO 27005, ISO 37001, enmarcados en el gobierno de COBIT 5, las cuales permitirán identificar los controles aplicables a los esquemas de fraude, controlar la ocurrencia del delito, y la importancia del compromiso por parte del personal en el cumplimiento de las políticas y normativas internas en integración con la implementación de sistemas dentro de las instituciones.

Así mismo (Sarmiento, 2020) realizó un estudio titulado: La Auditoría Forense como técnica que permita detectar el lavado de activos en el sector bancario de Ecuador. El objetivo general del trabajo de investigación fue establecer la relevancia de emplear la Auditoría Forense en el descubrimiento de lavados de activos a través de un estudio formal y documental, con el objetivo de suministrar instrumentos que ayuden al sistema de control que posee el sector bancario. La muestra estuvo constituida por 27

instituciones bancarias de Ecuador. Se utilizó un diseño descriptivo no experimental, concluyendo que: (a) Acorde a los resultados obtenidos en la investigación se consiguió identificar que las instituciones bancarias utilizan la Auditoría Forense sin saberlo, ya que utilizan diversas herramientas de investigación para la prevención, control y la detección del lavado de activos en el país. (b) La legitimación de capitales, ha representado para las instituciones financieras una herramienta primordial para controlar, prevenir y detectar el lavado de activos y cada vez ha tomado mayor fuerza; ya que los delincuentes cada día son más sagaces en seguir utilizando las diferentes entidades bancarias para dar apariencia legal a su dinero. (c) La Auditoría Forense se muestra como una elección importante para el castigo de dichas personas ante la justicia y es importante destacar las técnicas ya usadas en el sector sean reconocidas como técnicas de Auditoría Forense y que sean utilizadas como medio probatorio para denunciar el crimen organizado. (d) Complementando los controles bancarios, con la Auditoría Forense se obtendrá mejor eficacia, lo cual consentirá que un experto emita una opinión profesional imparcial basada exclusivamente en las pruebas conseguidas y unificadas de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y bajo los parámetros de la investigación legal.

También (Muñoz & Silva, 2018) realizaron un estudio titulado: La auditoría forense y la lucha contra los delitos financieros: una perspectiva general, Colombia. El objetivo general del trabajo de investigación fue describir de manera general, la auditoría forense y como se lleva a cabo para hacer una reflexión acerca de la importancia de esta disciplina en Colombia, aludiendo a algunos casos de corrupción que se ha presentado en el país y que han sido abordados desde la academia. Este trabajo se realizó con fundamentos en el análisis de información y casos del territorio nacional. Fue elaborado

en la Universidad Libre Seccional Socorro. Se utilizó la metodología reflexiva con técnicas cualitativas de alcance exploratorio, concluyendo que: (a) El presente trabajo se centró en hacer una descripción general de la auditoría forense y su práctica en Colombia, así como su inserción en la academia. La importancia de la auditoría forense radica en el impacto que esta tiene en la prevención y descubrimiento de los delitos financieros, siendo una práctica que suele aportar pruebas contundentes para el esclarecimiento de los hechos. Un mayor control, que pueda obtener evidencias en los procesos de fraude y corrupción, mitigaría la aparición de nuevos casos de este tipo en el país. Sin embargo, es imperante, que el conocimiento respecto a la debida práctica de la auditoría forense se empiece a gestar aún más desde la academia, de tal forma que se incremente el espectro de dicho enfoque. Por tanto, los conocimientos sobre esta rama deberían ser más generalizados por parte de los profesionales de la contaduría, esto debido a que Colombia no ocupa una posición privilegiada en cuanto a niveles bajos de corrupción. En este sentido, los programas de formación de contadores públicos deberían reforzar mucho más esta rama de la contaduría. (b) Aunque se aporta una visión interesante, debido al enfoque limitado del presente estudio, futuras investigaciones sobre la práctica de la auditoría forense deberían centrarse más en detalle de lo que ha sido su importancia y los pasos empleados en cuanto a los descubrimientos y judicialización de los casos de fraudes y corrupción en Colombia en las principales organizaciones públicas y privadas para, a partir de allí, aportar elementos claves de formación dirigida a apoyar la mejora de los programas de contaduría pública que decidan fortalecer sus planes de estudio alrededor de la auditoría forense. (c) Finalmente se resalta, que es importante que los futuros contadores, tengan la disponibilidad y la capacidad de ser actores en los procesos de

regulación y penalización de los fraudes financieros. Por lo tanto, que también entiendan que, por medio del proceso de auditoría forense, es posible mejorar el proceso legal, ya que este puede aportar evidencias fuertes que apunten a los autores de un delito de este tipo, mejorando los procesos, contribuyendo a la disminución de estos hechos e implementando ideas de prevención.

Finalmente (Yanzapanta, 2021) realizó el estudio titulado: La auditoría forense una herramienta de control en las COAC segmento 1 y 2, cantón Riobamba. El objetivo general del trabajo de investigación fue Determinar la importancia de la auditoría forense como una herramienta de control para la detección de fraudes en las COAC segmento 1 y 2 del Cantón Riobamba - Ecuador. De acuerdo a datos proporcionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y debido a que las cooperativas del cantón Riobamba pertenecientes al segmento 1 y 2 presentan datos menores a cien, por lo tanto, se toma en cuenta toda la población, es decir no se emplea el muestreo. El tipo de investigación fue Bibliográfica – Documental, con un diseño no experimental con un enfoque cuantitativo y un nivel de investigación descriptiva, llegando a las siguientes conclusiones: (a) La Auditoría Forense es considerada una herramienta de control que ejerce un papel trascendental en la detección de fraudes de tipo financiero generados por actos de corrupción o ilícitos, cometidos en el interior de las instituciones financieras, no obstante, es una disciplina relativamente nueva en el Ecuador debido a los pocos compendios escritos publicados referente a la temática. (b) Los procedimientos de Auditoría Forense constituyen el camino de orientación hacia la detección de los diferentes crímenes financieros cometidos en la organización que pudieran afectar su estabilidad, los mismos deben ser viables y elaborados bajo la supervisión de un

profesional cuya integridad se encuentre adherida a valores éticos, además de contar con experticia para aplicarlos en base al enfoque de auditoría previsto y en relación la normativa legal vigente que rige en el Ecuador. (c) Las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1 y 2 ubicadas en el cantón Riobamba consideran importante el aporte que ejerce la Auditoría Forense como una herramienta de control, pues permite detectar el fraude financiero a tiempo para correlativamente determinar las causales que dieron parte al cometimiento del ilícito y así fortalecer el modelo control interno propio de cada institución. (d) Las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1 y 2 del cantón Riobamba son las instituciones más vulnerables para sufrir fraudes financieros e ilícitos denominados como “de cuello banco” por los dinanismos activos y pasivos que forman parte de su objeto social, sin embargo, ninguna de las COAC cuenta con colaboradores especializados en Auditoría Forense. (e) Mediante la aplicación de las encuestas y previo al análisis realizado se puede concluir que los funcionarios más propensos de cometer actos fraudulentos en el interior de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1 y 2 del cantón Riobamba están inmersos en los departamentos administrativo, financiero y operativo. (f) Para disipar los riesgos financieros las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 1 y 2 del cantón Riobamba implantan controles internos en cada uno de los procesos, siendo el Marco Integrado de Gestión de Riesgos (COSO III) el modelo más usual el segmento 1, no obstante, también utilizan el Modelo Integrado COSO I en el segmento 2.

2.2 Antecedentes Nacionales

Según (Canta, 2020) en su tesis titulada: Auditoría forense y su influencia en la detección de lavado de activos en el distrito judicial de Pasco, 2016; para optar el título

de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales. El objetivo general de ese trabajo de investigación fue establecer el grado de influencia que tiene la auditoría forense (X) en la detección de lavado de activos (Y) en el distrito judicial de Pasco en el año 2016. La muestra estuvo dada por los contadores que estaban habilitados en el Colegio de Contadores de la región de Pasco al día de la realización del presente plan de investigación, esto correspondió a 80 participantes. Se aplicó un nivel de investigación no experimental con un diseño explicativo, llegando a las siguientes conclusiones: (a) La teoría expone que la auditoría forense es importante en la detección de lavado de activos, lo cual se comprobó al aceptar la hipótesis general según la cual se establece que la auditoría forense tiene una influencia positiva y alta del 79.7 % en la detección de lavado de activos, con un coeficiente de determinación de 0.870 y un nivel de significancia menor al 5 %. Es decir, con una mejor auditoría forense habrá una mejor detección del lavado de activos en el distrito judicial de Pasco. (b) De igual forma, en el marco teórico se planteó que las técnicas de auditoría forense son imprescindibles para una buena detección de lavado de activos. Esto corresponde con lo hallado tras la aprobación de la hipótesis específica 1: las técnicas de auditoría forense tienen una influencia positiva y alta (79.7 %) en la detección de lavado de activos, con un coeficiente de determinación del 0.745 y un nivel de significancia menor al 5 %. Así, al haber una mejor auditoría forense habrá una mejor detección de lavado de activos en el distrito judicial de Pasco. (c) Sumado a lo anterior, una buena metodología es crucial para una buena auditoría. En este proceso investigativo se demostró que esta variable tiene una influencia positiva y alta del 50.8 % en la detección de lavado de activos, con un coeficiente de determinación igual a 0.643 y un nivel de significancia menor a 5 %. Entonces, con una mejor metodología de

auditoría forense habrá una mejor detección de lavado de activos en el distrito judicial de Pasco. (d) En la misma medida, las competencias del auditor son fundamentales para una buena auditoría; estas tienen una influencia positiva y alta en la detección de lavado de activos, con un coeficiente de determinación de 0.753 y un nivel de significancia menor al 5%. Con todo, a mayores competencias del auditor forense mejor será la detección de lavado de activos en el distrito judicial de Pasco.

Así mismo (Salas, 2019) en su tesis titulada: Auditoría forense y el lavado de activos en empresas constructoras en San Martín de Porres, año 2019; para optar el título profesional de Contador Público. El objetivo general de ese trabajo de investigación fue Analizar de qué manera la auditoría forense se relaciona con el lavado de activos en empresas constructoras en San Martín de Porres, año 2019. La muestra estuvo dada por 42 personas, las cuales están conformado por 14 empresas constructoras que se encuentran activas según la base tributaria donde indica que tienen como domicilio fiscal el distrito de San Martín de Porres. Se aplicó un diseño de investigación no experimental de tipo descriptivo con un nivel correlacional, llegando a las siguientes conclusiones: (a) Se determinó que la Auditoría Forense se relaciona con el Lavado de Activos en empresas Constructoras en San Martín de Porres, año 2019, ya que la Auditoría Forense tiene como propósito detectar actos delictivos como el Lavado de Activos que se pueda estar generando en un área de la estructura de la empresa, con el fin de prevenir una crisis económica y un mejoramiento en el control interno de la organización. (b) Por consiguiente, se determinó que la Auditoría Forense se relaciona con el Encubrimiento del Origen Ilícito en empresas Constructoras en San Martín de Porres, año 2019, ya que la Auditoría Forense se caracteriza por ser una investigación especializada que a través de

sus técnicas de auditoría se puede detectar el origen del recurso ilícito para luego proceder con la base legal en contra de los autores por cometer delitos económicos y el delito contra la administración pública. (c) También, se determinó que la Auditoría Forense se relaciona con las Actividades Delictivas en empresas Constructoras en San Martín de Porres, año 2019, puesto que algunas empresas para pagar menos impuestos realizan actos ilegales en contra de la Administración Tributaria que a través de la Auditoría Forense podrán ser detectadas aquellas empresas que estén infringiendo las normas tributarias. (d) Para finalizar, se determinó que la Auditoría Forense se relaciona con las Operaciones Bancarias en empresas Constructoras en San Martín de Porres, año 2019, esto se debe a que en las empresas realizan transacciones bancarias por grandes montos lo cual puede ser utilizado como un medio para transportar divisas provenientes de una actividad no lícita sin ser detectadas fácilmente.

También (Toshio, 2018) en su tesis titulada: Auditoria forense y su influencia en el lavado de activos en las empresas detectadas por el Ministerio Publico, periodo 2017; para optar el título profesional de Contador Público. El objetivo general de ese trabajo de investigación fue determinar la influencia de la Auditoria Forense en el Lavado de Activos en las empresas detectadas por el Ministerio Publico, periodo 2017. La muestra estuvo dada por 40 profesionales del Ministerio Publico, especializada en lavado de activos y pérdida de dominio del distrito de Lima. Se aplicó un diseño de investigación no experimental - Transversal de tipo aplicada con un nivel descriptiva - correlacional, llegando a las siguientes conclusiones: (a) Luego de haber analizado los resultados de la presente investigación se concluye que la Auditoria forense es necesario en el Ministerio Publico para que así puedan combatir y disminuir el delito de lavado de activos. (b) Al

evaluar los tipos de evidencias concluyo que, si influye de manera positiva al delito de lavado de activos, ya que, con las evidencias que se encuentran servirá como prueba de respaldo de todo hallazgo del auditor y si se den cuentan que se está cometiendo un delito. (c) Después de evaluar los procesos de auditoria forense nos damos cuenta que si influye de manera positiva, ya que, con estas etapas permitirá organizar un plan de trabajo para investigar a las empresas auditadas y encontrar algún delito. (d) Luego de analizar la auditoria forense concluyo que, si influye de manera positivas a las características del delito de lavado de activos, ya que, nos permite darnos cuentas de las irregularidades con las que se forman estas empresas dedicadas al delito de lavado de activos.

Finalmente (Melgar, 2016) en su tesis titulada: La auditoría forense y los procedimientos metodológicos como instrumento de prueba en la detección del lavado de activos y la corrupción en las entidades financieras de la región de Ayacucho, 2015; para optar el título profesional de Contador Público. El objetivo general de ese trabajo de investigación fue determinar que la auditoria forense y los procedimientos metodológicos son instrumentos de prueba en la detección del lavado de activos y la corrupción en las entidades financieras de la región de Ayacucho. La muestra estuvo dada por 40 servidores de las entidades financieras de la región de Ayacucho, donde se aplicó el instrumento de encuestas en función a los objetivos de la presente investigación. Se aplicó un diseño de investigación bibliográfico - documental, llegando a las siguientes conclusiones: (a) De acuerdo con el cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados afirman que la auditoria forense es un instrumento de prueba en la detección del lavado de activos en las entidades financieras. (Objetivo Específico 1). (b) De acuerdo con el cuadro y gráfico 2, el 78% de los encuestados afirman que si existen procedimientos metodológicos como instrumentos

que sirven para la detección de pruebas en el delito de lavado de activo. (Objetivo Específico 2). (c) De acuerdo con el cuadro y gráfico 3, el 52% de los encuestados mencionan que en la entidad donde laboran cuenta con los mecanismos de control efectivo para prevenir y detectar el lavado de activos y la corrupción en las entidades financieras. (Objetivo Específico 3). (d) De acuerdo con el cuadro y gráfico 4, el 65% de los encuestados tienen conocimiento sobre el lavado de activos, el cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados tienen conocimiento sobre el lavado de activos. (e) De acuerdo con el cuadro y gráfico 5, el 90% de los encuestados manifiestan que la auditoría forense son exámenes que sirven para prevenir y detectar el delito de lavado de activos, el cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados consideran que la auditoría forense son exámenes que sirven para prevenir y detectar el delito de lavado de activos. (f) De acuerdo con el cuadro y gráfico 7, el 88% de los encuestados hacen mención que en la región Ayacucho en los últimos 5 años se ha incrementado la corrupción, el cual nos indica que un gran porcentaje mencionan que en la región Ayacucho en los últimos 5 años se ha incrementado la corrupción.

2.3 Bases teóricas

2.3.1. Base Legal

2.3.1.1. Ley Penal contra el Lavado de Activos, Ley N°27765

(Ley Penal contra el Lavado de Activos, Ley N°27765, Art. 1, 2001) tiene como objeto:

Sancionar a todo aquel que convierte o transfiere dinero, bienes, efectos o ganancias cuyo origen ilícito conoce o puede presumir, y

dificulta la identificación de su origen, su incautación o decomiso; será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de ocho ni mayor de quince años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa. (p. 2)

2.3.1.2. Resolución de Contraloría N° 373-2015-CG

(Resolución de Contraloría N° 373-2015-CG, 2015), directiva de Auditoría Forense, donde se conocen los objetivos y características de situaciones en donde una auditoría forense tiene que proceder; además, establece como se realiza el proceso de Auditoría forense de ser el caso, desde la planificación hasta la elaboración del informe correspondiente de Auditoría forense.

2.3.1.3. Ley N° 27693, Ley de lucha contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado

Tiene como objetivo prevenir y combatir el lavado de activos, así como otros delitos vinculados a la minería ilegal y el crimen organizado. Establece medidas para detectar, investigar y sancionar estas actividades ilícitas.

2.3.1.4. Código Penal (Ley N° 2797):

Establece los delitos y las sanciones relacionadas con el lavado de activos. En particular, el artículo 299-A del Código Penal tipifica el delito de lavado de activos, que consiste en convertir, transferir, ocultar, adquirir o poseer bienes o dinero que provienen de actividades ilícitas. El artículo

299-B sanciona el encubrimiento real o personal, es decir, la acción de prestar ayuda para ocultar o encubrir el origen ilícito de los activos.

2.3.1.5. Ley N° 30737

Ley que establece el régimen de responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de lavado de activos: Esta ley establece el régimen de responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de lavado de activos. Establece sanciones administrativas que pueden aplicarse a las empresas y organizaciones que sean responsables o cómplices en actividades de lavado de activos.

2.3.1.6. Decreto Legislativo N° 1246

Establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera: Este decreto legislativo tiene como objetivo fortalecer el marco normativo y las medidas de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Establece disposiciones para mejorar la supervisión y fiscalización de los sujetos obligados, así como medidas para prevenir el uso de activos ilícitos en transacciones financieras.

2.3.1.7. Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, Reglamento de la Ley de lucha contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado

Ampliación: Este reglamento complementa la Ley N° 27693 y establece pautas y disposiciones específicas para su aplicación. Incluye

directrices sobre la identificación y el reporte de operaciones sospechosas, las medidas de debida diligencia y los sujetos obligados.

2.3.1.8. Ley N° 30424, Ley que fortalece la lucha contra la corrupción

Tiene como objetivo, reforzar la lucha contra la corrupción y el lavado de activos tanto en el sector público como en el privado. Establece medidas para la prevención, detección, investigación y sanción de estos delitos, así como la protección de denunciantes y testigos.

2.3.1.9. Ley N° 29038, Ley que modifica la Ley de la Unidad de Inteligencia Financiera

Su objetivo es fortalecer las facultades y funciones de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en la lucha contra el lavado de activos. Establece modificaciones a la Ley N° 27693 para mejorar la detección y prevención de operaciones sospechosas y el intercambio de información con autoridades competentes.

2.3.1.10. Decreto Supremo N° 002-2016-JUS

Establece el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1249, que regula el uso de medios tecnológicos en la lucha contra el lavado de activos.

2.3.1.11. Decreto Legislativo N° 1381

Modifica la Ley de la UIF y establece disposiciones sobre la identificación y conocimiento del cliente, reporte de operaciones

sospechosas, y supervisión y fiscalización de las actividades relacionadas con el lavado de activos.

2.3.1.12. Decreto Legislativo N° 1249

Regula la identificación y el conocimiento del cliente en la prevención y detección del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

2.3.1.13. Decreto Supremo N° 003-2017-JUS

Establece el Reglamento para la supervisión y control de los sujetos obligados en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Este reglamento complementa la Ley N° 27693 y establece las obligaciones y responsabilidades de los sujetos obligados, incluyendo las entidades del sistema financiero, en la prevención y detección del lavado de activos.

2.3.1.14. Decreto Supremo N° 314-2018-EF

Aprueba el Reglamento para la identificación y conocimiento del cliente de los sujetos obligados supervisados por la SBS. Este reglamento establece las pautas y requisitos específicos para la debida diligencia en la identificación y conocimiento del cliente en el ámbito financiero, con el objetivo de prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

2.3.1.15. Decreto Supremo N° 183-2005-EF

Establece el Reglamento de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Este reglamento, entre otros aspectos, establece disposiciones relacionadas con la prevención del lavado de activos en el sistema financiero y las obligaciones de las entidades supervisadas por la SBS.

2.3.1.16. Decreto Legislativo N° 1269

Modifica la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros. Este decreto legislativo establece disposiciones adicionales para fortalecer la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en el sistema financiero, así como las facultades y competencias de la SBS en esta materia

2.3.2. Base Teórica

2.3.2.1. Auditoría

La palabra auditoría se comenzó a utilizar en la antigüedad, pero no como tal, si no, aquella palabra que nombra a la persona encargada de llevar a cabo la auditoría, conocida como “auditor”, se la designaba a la persona que estaba encargada de escuchar en ese entonces a los burócratas y demás que cumplían la función de rendir cuentas (De la Peña, 2011).

Existen innumerables definiciones de Auditoría, las cuales se muestran a continuación:

Tabla 1*Definiciones de Auditoría a lo largo de los años, 1985-2015*

Autor	Definición/ concepto
Neuwert (1985)	Técnica de control que proporciona a la gerencia un método para evaluar la efectividad de los procedimientos operativos y los controles internos.
Cook y Winkle (1987)	Examen y una evaluación de las operaciones del negocio con el fin de informar a la administración si las diversas operaciones se llevan a cabo o no de manera que cumplan con las políticas establecidas.
William (1991)	Examen completo y constructivo de la estructura organizativa de una empresa, o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control.
Decreto Ley 159 (1995)	Evaluación que se realiza a una entidad para establecer el grado de economía, eficiencia y eficacia en la planificación, control y uso de sus recursos.
Termes Angles (1996)	Es el arte de evaluar independientemente las políticas, planes, controles y prácticas de una entidad, con el objeto de localizar los campos que necesitan mejorarse.
Redondo Dura <i>et al.</i> (1996)	Técnica nueva de asesoramiento que ayuda a analizar, diagnosticar y establecer recomendaciones a las empresas.
Prado González (1996)	Examen que se realiza a una entidad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos.
Mills (1997)	Función técnica, realizada por un experto, que consiste en la aplicación de diversos procedimientos, encaminados a permitirle emitir un juicio técnico.

Autor	Definición/ concepto
Fernández Arena (1993)	La revisión objetiva y completa, de la satisfacción de los objetivos institucionales.
Guedez Alejo (1999)	Instrumento metodológico con el cual se practica el examen objetivo y sistemático, estructurado, consistente, profesional, posterior y documentado de la gestión de un sector gubernamental, de un organismo, programa, proyecto u operación, considerando los fines establecidos en el marco legal o normativo que lo regule, para determinar el cumplimiento de su misión, objetivos y metas, y de la eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de su desempeño.
Colectivo de autores (1999)	Instrumento metodológico con el cual se practica el examen objetivo y sistemático, estructurado, consistente, profesional, posterior y documentado de la gestión, considerando los fines establecidos en el marco legal o normativo que lo regule, para determinar el cumplimiento de su misión, de sus objetivos y metas, y la eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de su desempeño.
Institute of International Auditors (2002)	Evolución de la administración en la manera en que esta esté cumpliendo sus objetivos, desempeñando las funciones gerenciales de planeación, organización y control, logrando decisiones efectivas.
Armada Trabas (2003)	Proceso sistemático para obtener y evaluar evidencia de una manera objetiva de las afirmaciones concernientes a actos económicos y eventos para determinar el grado de correspondencia entre estas afirmaciones y criterios

Autor	Definición/ concepto
Aguilera Mesa (2003)	establecidos y comunicar los resultados a los usuarios interesados. Muestra cómo se establece el grado de economía, eficiencia, eficacia, ecología y hasta equidad en el control y uso de los recursos de forma más racional en las entidades auditadas.
De Armas García (2005)	Proceso para examinar y evaluar las actividades realizadas, en una entidad, programa o proyecto, con el fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía.
Álvarez Betancourt (2009)	Es aquella que se enfoca en la gestión de la institución con el propósito de evaluar la eficacia de los resultados con respecto a las metas previstas, los recursos humanos, financieros y técnicos utilizados en el cumplimiento de objetivos.
Hevia Vázquez (2009)	Examen realizado por auditores y según las técnicas y métodos de auditoría, comprobando la eficiencia y adecuación de su sistema de control interno.
Vasconcelos Lira (2011)	Criterios de evaluación de la gestión. Han de diseñarse para cada caso específico; pueden extenderse a casos similares. Las recomendaciones sobre la gestión han de ser extensas y adaptadas al hecho fiscalizado, donde se analicen las causas de las ineficiencias y sus consecuencias.
Álvarez Umaña (2012)	Examen de la información relacionada con la economía, eficiencia, eficacia, ética y ecología, mediante las cuales la entidad auditada utiliza sus recursos, e informa el grado de observancia.

Autor	Definición/ concepto
Resolución No. 340 (2012)	Consiste en el examen o evaluación de la gestión de un órgano, organismo, entidad, programa, proyecto, proceso o actividad, para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto de su desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la conservación y preservación del medio ambiente, así como para comprobar la observancia de las disposiciones que le son aplicables.
Colectivo de autores (2013)	Revisión sistemática de las actividades de una entidad en relación a determinados objetivos y metas y, respecto a la utilización eficiente y económica de los recursos.
Grimaldo Lozano (2014)	Proceso que tiene establecido una serie de parámetros, que hacen que se convierta en una herramienta esencial para las organizaciones. Permite mediante la recolección de evidencias, determinar la confiabilidad y calidad de la ejecución de actividades realizadas por la organización, en congruencia con sus criterios, requisitos, políticas y procedimientos establecidos, para la toma de decisiones.
Chora Verdezoto (2014)	Auditoría interna de los procesos que se realizan dentro de una organización; claro que muchos autores la definen como dos tipos de auditoría diferente, sin embargo, considero que el fin es el mismo, se busca conseguir el nivel de eficiencia de los procesos.
González Cruz <i>et al.</i> (2015)	La auditoría de gestión de procesos es un tipo especial de evaluación de la calidad basada en la propia gestión del proceso, dirigida a proveer información objetiva con el fin

Autor	Definición/ concepto
Pérez Romero (2015)	<p>de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.</p> <p>Es un examen crítico, sistemático, ordenado e imparcial de la administración de una entidad, así como de sus procesos, procedimientos y actividades para determinar la eficacia con que logra los objetivos preestablecidos, eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan y obtienen recursos.</p>
Reyes Tomala (2015)	<p>Es una acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el control interno y la gestión, utilizando los recursos humanos. Evalúa la economía, efectividad, eficiencia. Esta auditoría examinará y evaluará los resultados de los procesos.</p>

Nota. Tomado de las pág. 5-7 (Medina et al., 2017).

2.3.2.2. Término Forense

Si bien es cierto que al momento de escuchar el término forense se nos viene a la mente casi instintivamente la relación con la medicina, creo que es porque desde muy pequeños frases, videos, películas, documentales o demás, hablaban a cerca de la medicina forense o, en otras palabras, aquellas en la que interviene el conocimiento médico relacionado específicamente con la medicina judicial, es decir, la búsqueda de solución de problemas mediante los tribunales de justicia.

Por otro lado, adentrándonos más en el término Forense, este proviene del latín *Forensis*, el cual tiene como significado “público”; por

otro lado, otros autores afirman que proviene del latín *Forum*, que en la antigüedad hacía referencia a los lugares en los que se llevan a cabo juicios y demás disposiciones relacionadas con la ley (Ocampo, Trejos, & Solarte, 2010).

2.3.2.3. Auditoría forense

(Rozas, 2009) afirma que la auditoría forense es en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contar de los perpetradores de un crimen económico, como en este caso, el lavado de activos. (p. 69)

Tomando parte del conocimiento de distinto autores y las definiciones que estos proporcionan, se puede apreciar que todos mencionan que la auditoría forense está dada por métodos y técnicas para la obtención de información que permita detectar y prevenir actos ilícitos; además de eso todos mencionan que la información y demás, proporcionada por el auditor tiene que ser aceptada por la justicia y/o corte superior, con la finalidad de castigar a los involucrados.

2.3.2.4. Objetivos de la Auditoría Forense

(Rozas, 2009) en su investigación menciona los siguientes objetivos:

2.3.2.4.1 Lucha contra la corrupción y el fraude

Este objetivo está dado principalmente por la identificación de los supuestos culpables; adicionalmente se tiene la obligación de informar

a las entidades competentes sobre los hallazgos encontrados y sobre los actos de fraude y/o corrupción en los que se está inmersos.

2.3.2.4.2 Disuadir sobre prácticas deshonestas

Otro objetivo al que la auditoría forense aspira viene dado por la consciencia moral que una persona pueda tener, ya que lo que se busca es tener transparencia y la buena práctica en los negocios.

2.3.2.4.3 Evaluar credibilidad de funcionarios y entidades públicas

Adicionalmente, la Auditoría Forense busca mediante técnicas y métodos, actos y/o circunstancias que pongan en tela de juicio la capacidad moral de los diversos funcionarios que estén en investigación; en otras palabras, se condiciona a los diversos funcionarios a rendir cuentas de la manera más objetiva posible.

2.3.2.4.4 Evitar la impunidad

Este objetivo está ligado principalmente al de la lucha contra la corrupción y el fraude, ya que, al identificar los supuestos culpables, la Auditoría Forense mediante medios probatorios trata de evitar que los autores de actos deshonestos queden impunes, presentando los medios probatorios como evidencias ante la corte o los jueces que la representan.

2.3.2.5. Características primordiales de la Auditoría Forense

De igual manera (Rozas, 2009) nos da a conocer las siguientes características de la Auditoría Forense:

2.3.2.5.1 Propósito

Si bien es cierto, la “justicia” o sistema judicial es quien determina si existe o no un fraude financiero; es propósito de la Auditoría forense detectar y dar las pautas correspondientes para la prevención de posibles actos que deriven en dicho fraude, adicionalmente, estos auditores tienen que presentar las debidas evidencias encontradas ante los responsables de impartir justicia.

2.3.2.5.2 Enfoque

La Auditoría forense tiene dos enfoques bien marcados, el primero se refiere a la evaluación y auditoría de hechos pasados para poder identificar un fraude financiero, denominado enfoque retrospectivo, y el segundo que viene dado por la implementación de medidas y controles que se puedan realizar para así poder evitar fraudes financieros futuros, se lo conoce como enfoque prospectivo.

2.3.2.5.3 Normativa

Para llevar a cabo la auditoría forense se requiere un amplio conocimiento en Contabilidad y Auditoría, sobre todo en las normas que estas representan, tenemos por un lado el marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros, así como las

NICs y NIIFs; por el lado de la Auditoría se necesita aplicación de las NAGAS y NIAS. Diversos estudios consideran que el auditor forense debe de tener conocimiento en materia penal y judicial sobre fraudes financieros para el mejor desarrollo de un correspondiente caso.

2.3.2.6. Principios básicos de la Auditoría Forense

(Rozas, 2009) en la revista QHIPUCAMAYOC de la Universidad Mayor de San Marcos – Lima, hace referencia a algunos principios básicos que fueron desarrollados por profesionales “Contadores Públicos”, con conocimiento en la materia sobre la buena práctica de la Auditoría forense o también conocida como Auditoría del fraude.

- No se debe de comparar a la Auditoría financiera con la Forense.
- Las características primordiales de un Auditor Forense difieren mucho con la de un Financiero, ya que este tiene el objetivo de aprender a pensar como un malhechor para poder encontrar patrones y errores.
- El dominio de la auditoría forense se logra mediante la práctica.
- Al hablar de Auditoría forense se tiene que hablar obligatoriamente sobre el fraude, que no es otra cosa que mostrar hechos erróneos de una gran importancia financiera, que pueda significar toma de decisiones para todos los grupos de interés de las empresas.
- El motivo principal para cometer un crimen que se encuentre en el rango de fraude es económico. Sin embargo, existe otros motivos que no solo beneficien al malhechor sino también a la empresa, como por

ejemplo modificar a voluntad el volumen de las cuentas por cobrar, que representan en materia financiera una solvencia a corto plazo y nos podría ayudar de gran manera a obtener un préstamo con entidades financieras.

- Se tiene que tener un conocimiento amplio sobre la teoría del fraude.
- Si bien es cierto que un acto ilícito se puede cometer en cualquier ocasión y/o proceso normal de actividades empresariales, los más comunes se dan al momento de ingresar datos erróneos o falsos sobre compras y/o entradas de mercaderías y demás, puesto que estos procesos son los que cuentan con menos controles.
- El fraude en una empresa y/o corporación pueda estar dada por dos sectores bien definidos, por un lado los del nivel más bajo de la organización, que pueden ser empleados encargados de algunas áreas y por otro lado el nivel más alto de la organización, encabezada por accionistas o gerentes generales; diversos estudios afirman que los fraudes cometidos por el nivel más bajo en su gran mayoría son desfalcos o malversaciones de activos, es decir que cierto dinero y/o activo proveniente de las cuentas por cobrar por ejemplo, son destinadas a otras cuentas corrientes que pueden estar a nombre de testaferros y demás.
- Por otro lado, el fraude en un nivel o escala mayor, encabezada por los altos rangos de una empresa o corporación se centra más en las utilidades y en los estados financieros, se pueden alterar desde activos,

cuentas por cobrar o sobrevalorar los activos, operaciones que pueden generar desde más accionistas hasta grandes créditos de parte de las diferentes entidades financieras, que para otorgar diversos créditos evalúan los estados financieros previamente alterados, distorsionando la información financiera.

- Diversos estudios indican que existe dos objetivos principales a los que se debe apuntar para poder prevenir y evitar fraudes; por un lado, tenemos la implementación de controles en las áreas más vulnerables y por el otro tenemos fomentar la honestidad, el buen trato, la consideración y el respeto por los empleados para así no preocuparse que por a o b estos vayan en contra de la organización.
- Como se menciona anteriormente, se debe de hacer hincapié en controles internos en la organización para que se puedan prevenir usufructos o fraudes, puesto que la ausencia de estos puede generar brechas que malhechores pueden aprovechar.

2.3.2.7. Fases de la Auditoría Forense

Tabla 2

Fases de la Auditoría Forense

FASES DE LA AUDITORIA FORENSE	
FASE 1.	En esta fase el auditor forense debe:
Planificación	<p>Obtener un conocimiento general del caso investigado,</p> <p>Analizar todos los indicadores de fraude existentes, evaluar el control interno de ser posible y considerarlo necesario (es opcional).</p> <p>Investigar tanto como sea necesario para elaborar el informe de relevamiento de la investigación, en el cual se decide motivadamente si amerita o no la investigación; es decir, si existen suficientes indicios como para considerar procedente la realización de la auditoría forense Al planificar una AF debe tomarse el tiempo necesario, evitando extremos como la planificación exagerada o la improvisación.</p>
FASE 2.	En esta fase se ejecutan los procedimientos de auditoría
Trabajo de Campo.	<p>forense definidos en la fase anterior (planificación) más aquellos que se considere necesarios durante el transcurso de la investigación. Un aspecto importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad, una investigación debe durar el tiempo necesario, ni mucho ni poco, el necesario.</p> <p>El auditor forense debe conocer o asesorarse por un experimentado abogado respecto de las normas jurídicas</p>

FASES DE LA AUDITORIA FORENSE

penales (por ejemplo, el debido proceso) y otras relacionadas específicamente con la investigación que está realizando. Lo mencionado es fundamental, puesto que, si el auditor forense no realiza con prolijidad y profesionalismo su trabajo, puede terminar acusado por el delincuente financiero aduciendo daño moral o similar.

- FASE 3.** La comunicación de resultados será permanente con los funcionarios que el auditor forense estime pertinente.
- Comunicación de Resultados.** Al comunicar resultados parciales o finales el auditor debe ser cauto, prudente, estratégico y oportuno, debe limitarse a informar lo que fuere pertinente, un error en la comunicación de resultados puede arruinar toda la investigación (muchas veces se filtra información o se alerta antes de tiempo a los investigados de los avances obtenidos).
- FASE 4.** Esta última fase tiene por finalidad asegurarse de que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad.
- Monitoreo del caso**

Nota: Tomado de la pág. 17 (Ocampo, Trejos, & Solarte, 2010).

2.3.2.8. Evidencias Forenses

(Rozas, 2009) en su investigación afirma que todo el problema de una investigación forense radica en la obtención de las evidencias probatorias de un supuesto crimen, puesto que, tienen que pasar por un “filtro” para ser aceptadas en los tribunales judiciales.

Rozas también afirma que, no se debe de confundir las pruebas con las evidencias, ya que esta última es el resultado ya perfeccionado, el cual servirá de base para las investigación futuras sobre los casos a los que están sujetas las evidencias. Adicionalmente establece una clasificación de las evidencias, las que se mencionarán a continuación:

2.3.2.8.1 Directa

Es aquella evidencia que prueba de manera concisa la perpetración de un delito, sin incurrir en la presunción o alarde si es que no se tuviese prueba alguna.

2.3.2.8.2 Circunstancial

Esta evidencia tiene como objetivo principal probar que se cometió un presunto delito.

2.3.2.8.3 Documental

La evidencia documental o documentada presenta dos tipos de evidencias, la primera está documentada en escritos tanto virtuales como a mano y la segunda de manera oral, ya sea en grabaciones y/o videos. Cabe recalcar que existe un problema en este tipo de evidencias, las cuales están sujetas a posibles fraudes o falsificaciones.

2.3.2.8.4 Secundaria

Es la evidencia que está como segunda opción si la principal no diera frutos, otros autores la identifican como aquella que es el sustituto de

la evidencia documental mediante copias y demás documentos de los cuales no se tenga el original.

2.3.2.9. Fraude

El fraude, desde un punto de vista contable de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 240 se define como todo acto ilegal que es realizado por una o más personas en el que se utilizan falacias para conseguir un beneficio ilícito (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2015).

Una definición más exacta nos la da (The Institute of Internal Auditors, 2020) en el que se refiere a fraude como todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza. Son actos que no dependen de amenazas de violencia ni de fuerza física. Los fraudes son cometidos por personas u organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar el pago o pérdida de servicios, o para obtener una ventaja personal o comercial.

2.3.2.10. Lavado de Activos

(Rozas, 2008) afirma en su investigación, que el lavado de activos no es otra cosa que dar un origen legal a bienes dinerarios o no dinerarios que tienen una dudosa procedencia, es decir que provienen de actividades ilícitas.

Antiguamente el lavado de activos era relacionado directamente con el tráfico ilícito de drogas, pero mediante diversas investigaciones

hechas por algunas entidades a nivel mundial, como por ejemplo la Unidad de Inteligencia Financiera, afirma que no solo de esa actividad ilegal provienen dinero “manchado” si no también, de venta ilegal de armas, trata de blancas, corrupción, entre otros. Se puede afirmar entonces que el término “Lavado de Activos” abarca un gran número de actos ilícitos y lo que es constante en esta definición es tratar de camuflar los beneficios obtenidos mediante diversas actividades.

2.3.2.11. Características del Lavado de Activos

La SBS (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, 2017) emitió un anexo en el que menciona algunas señales características que se pueden considerar como un posible acto de lavado de activos, algunas de estas son:

- Movimientos exorbitantes de dinero sin algún sentido.
- No presentar información sobre la procedencia de tal, o se niega hacerlo.
- Al pedir una revelación de estados financieros (en el caso de empresas) tiene montos en las cuentas contables muy irreales o en otro caso, comparado a empresas del mismo rubro su situación financiera es abrumadora.
- El dinero en efectivo es el medio de pago principal.
- Demasiadas operaciones bancarias en un solo día y en montos pequeños para no levantar sospechas, entre otros.

2.3.2.12. Efectos Perjudiciales del Lavado de Activos

(Rozas, 2008) habla acerca de los algunos efectos perjudiciales que surgen en relación con el lavado de activos, menciona que la consecución de dinero de manera ilícita proveniente del lavado de activos en el ámbito de la microeconomía, genera una competencia desleal puesto que, para “lavar” el dinero se crean empresas fantasmas encargadas de dicha “tarea”; obviamente estas empresas al tener un ingreso de dinero a gran escala no les causa mayor problema el vender productos a bajos costos, generando una competencia desleal para aquel empresario que vende de manera lícita.

Así mismo, el lavado de activos en un ámbito económico y tributario afecta de gran manera al contribuyente honesto, quien declara sus impuestos de acuerdo a compras y ventas, sin embargo aquellas personas que obtienen ingresos de manera ilícita no declaran impuestos por esas ganancias tan elevadas provenientes del lavado de activos, esto no permite el avance dentro de la economía de un país, puesto que se podría realizar muchísimas obras o darle un mejor uso al dinero que se generaría si se declarara el impuesto de ese dinero ilícito.

Como se mencionó anteriormente, afecta específicamente al crecimiento económico, no solo a personas de un determinado sector, sino también al crecimiento económico de todo un país, alterando de gran manera las finanzas.

2.3.2.13. Proceso del Lavado de Activos

(Rozas, 2008) En la revista de investigación de la universidad Nacional Mayor de San Marcos nos presenta tres enfoques que vienen dados en el proceso del lavado de activos:

2.3.2.13.1 Ubicación

Este enfoque está relacionado directamente con ingresar fondos ilegales al sistema financiero, el cual procede de una manera tan organizada y controlada en la que el dinero ilícito es depositado en entidades financieras, de tal manera que no llame la atención de aquellos encargados de investigar operaciones sospechosas, como es por ejemplo la UIF (Unidad de Inteligencia Financiera), ni de las entidades financieras mismas; con el fin de evitar reportes y/o declaraciones que pongan en tela de juicio la obtención “legal” del dinero.

2.3.2.13.2 Ocultamiento

En simples palabras, es el movimiento del dinero ilícito en todo el sistema financiero, está dado por pequeños movimientos a gran escala en varias partes de una ciudad o país, para que de una u otra manera no se pueda rastrear y no haya sospecha alguna de una procedencia ilícita.

2.3.2.13.3 Integración

Este paso no es otra cosa que dar legitimidad al dinero que previamente pasó por el proceso de ocultamiento, mediante muchas más transacciones, las cuales pueden ser por ejemplo la compra de bienes raíces, inmovilizados, vehículos, inversiones en el mercado de valores, entre otros.

2.3.2.14. Auditoría del Lavado de Activos

2.3.2.14.1 Paso 1 (Reporte de Operación Sospechosa)

(Rozas, 2008) afirma en su investigación que la auditoría de lavado activos se inicia mediante un Reporte de Operación Sospechosa (ROS), en el que interviene la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la cual fue implementada en la SBS en el año 2002 mediante la ley N° 27693 para su aplicación en el Perú.

El reporte enviado a la UIF tiene que tener como mínimo los siguientes puntos para su aceptación:

- Identificación de los involucrados e investigados.
- Antecedentes
- Descripción y motivación que se tuviese
- Anexos

2.3.2.14.2 Paso 2 (Informe de Inteligencia Financiera por la UIF)

(Rozas, 2008) explica que en el segundo paso la UIF elabora un informe en el que se detectan actos que puedan o no estar vinculados

con el lavado de activos, este informe de inteligencia financiera cuenta con toda la información que es de materialidad e importancia relativa para la investigación; luego el informe es remitido al Ministerio Público.

2.3.2.14.3 Paso 3 (Investigación Preliminar)

En este paso el Ministerio público puede o no empezar una investigación preliminar, obviamente todo depende de los profesionales a cargo del análisis del informe recibido, si la investigación procede entonces se lleva a cabo la denuncia penal correspondiente.

2.3.2.14.4 Paso 4 (Participación de la UIF en la investigación Preliminar)

Cabe mencionar que, la UIF trabaja en conjunto con el Ministerio Público de una u otra manera, desde investigaciones, asistencias hasta apoyo técnico y profesional, con el único objetivo de determinar los culpables y su respetiva sentencia.

2.3.2.14.5 Paso 5 (Recepción de la Denuncia Fiscal)

(Rozas, 2008) explica que en este último paso el juez de turno recibe la denuncia y mediante las evidencias proveídas a su persona determina si los procedimientos correspondientes que se deben de tomar ante los actos sancionados, por lo contrario, si no se encontrara evidencia suficiente o aquella no convence al juez de turno este procedería a absolver a los procesados.

2.3.2.15. Peritaje

Actividad especializada que implica la emisión de un informe técnico y objetivo por parte de un experto en una determinada área de conocimiento. El peritaje puede aplicarse en diferentes campos, como ingeniería, medicina, contabilidad, entre otros.

2.3.2.16. Peritaje Contable

El peritaje contable se refiere específicamente al ámbito contable y financiero. Un perito contable es un profesional con conocimientos en contabilidad, finanzas y auditoría que se encarga de realizar análisis, investigaciones y evaluaciones relacionadas con aspectos contables en situaciones legales o judiciales. Su objetivo es proporcionar información técnica y especializada que ayude a resolver disputas, litigios o investigaciones que requieran una interpretación o evaluación de los registros contables y financieros.

En el ejercicio del peritaje contable, el perito aplica técnicas de auditoría, análisis financiero, valoración de activos y pasivos, y otros métodos especializados para recopilar y evaluar la evidencia contable relevante. Posteriormente, emite un informe pericial que contiene los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones basadas en su análisis. Este informe pericial puede ser utilizado como evidencia en procesos judiciales o administrativos, y su objetivo es brindar apoyo técnico a los tribunales, las partes involucradas o los clientes que requieren la asesoría de un experto contable.

Es fundamental que el perito contable actúe de manera imparcial, ética y objetiva en todo momento, manteniendo la confidencialidad de la información y siguiendo los estándares y las normas profesionales aplicables. Además, el perito contable puede ser llamado a declarar como testigo experto en un juicio, presentando sus conclusiones y respondiendo a preguntas relacionadas con su informe pericial.

2.3.2.17. Peritaje Contable Judicial

Información que el Perito Contable ofrece como término de su investigación, el cual es considerado como un medio probatorio cuando ciertas personas y/o instituciones están siendo investigadas por lavado de activos. En el ámbito contable dicho informe es conocido como prueba pericial.

Tabla 3

Peritaje Contable

Definición	El peritaje contable es una técnica que se utiliza para analizar y dictaminar sobre la información financiera de una organización, con el fin de evaluar su precisión y confiabilidad.
Objetivo	El objetivo del peritaje contable es proporcionar una opinión objetiva y fundamentada sobre la información financiera, con el fin de apoyar la toma de decisiones en un proceso judicial o extrajudicial.
Funciones	Las funciones del peritaje contable incluyen la identificación de hechos relevantes, la revisión de documentos contables y financieros, el análisis de estados financieros y la emisión de un dictamen pericial.
Perito contable	El perito contable es un profesional capacitado en contabilidad y finanzas, que es designado por un tribunal o por las partes involucradas en un litigio para realizar un peritaje contable.
Normativa	El peritaje contable se rige por las normas de auditoría y las normas técnicas de contabilidad, así como por el Código de Ética del Contador Público y las leyes y regulaciones locales que apliquen.

Nota: Elaboración propia, tomada y adaptada de (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2017).

2.3.2.18. Intervención de la SUNAT

La SUNAT desempeña un papel importante en la detección y prevención del lavado de activos en Perú a través de diversas acciones. Uno de sus enfoques es identificar declaraciones tributarias o aduaneras inexactas o fraudulentas que puedan estar destinadas a ocultar el origen ilícito de los fondos. Cuando se detectan estas irregularidades, se inician investigaciones específicas relacionadas con el lavado de activos para determinar la veracidad de las declaraciones y su posible conexión con actividades ilícitas.

Además, la SUNAT realiza un monitoreo constante de las transacciones financieras y comerciales para identificar patrones de actividad sospechosa o inusual asociados al lavado de activos. Esto incluye vigilar transacciones en efectivo de montos significativos, transferencias internacionales no justificadas o operaciones financieras complejas y poco transparentes. En caso de detección de transacciones sospechosas, la SUNAT puede iniciar investigaciones adicionales y recopilar pruebas adicionales para determinar la existencia de actividades de lavado de activos.

La SUNAT también interviene cuando se detecta un incumplimiento sustancial de las obligaciones tributarias. Si se encuentran discrepancias notables entre los ingresos declarados y los activos o gastos reales de una persona o entidad, esto puede indicar posibles actividades de lavado de activos. En tales casos, la SUNAT puede iniciar investigaciones

adicionales para determinar la fuente y el destino de los fondos, así como su posible vínculo con actividades ilícitas.

La cooperación internacional y las denuncias desempeñan un papel fundamental en las acciones de la SUNAT contra el lavado de activos. La institución colabora estrechamente con otras entidades nacionales e internacionales encargadas de combatir este delito. La SUNAT recibe denuncias de actividades sospechosas y comparte información relevante con dichas instituciones. Asimismo, a través de la cooperación internacional, la SUNAT puede obtener pruebas adicionales o intercambiar información para fortalecer las investigaciones y prevenir el lavado de activos de manera más efectiva.

Es importante tener en cuenta que, si bien la SUNAT participa activamente en la detección y prevención del lavado de activos, su función principal no es llevar a cabo investigaciones criminales. En caso de sospecha de lavado de activos, la SUNAT puede remitir la información recopilada a las autoridades competentes, como la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y el Ministerio Público, quienes son responsables de llevar a cabo las investigaciones correspondientes y aplicar las medidas legales adecuadas.

2.4 Definición de términos básicos

- **Fraude:**

El fraude, desde un punto de vista contable de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 240 se define como todo acto ilegal que es realizado por una o más personas en el que se utilizan falacias para conseguir un beneficio ilícito (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2015).

- **Informe de auditoría:**

Informe final que el auditor presenta, está compuesto por el dictamen, observaciones, recomendaciones y conclusiones.

- **Título:**

El informe debe llevar el título "Informe de Auditoría" para identificar claramente su naturaleza y propósito.

- **Destinatario:**

Se especifica a quién va dirigido el informe de auditoría, como la junta directiva, los accionistas u otros interesados pertinentes.

- **Párrafo introductorio:**

En este párrafo se establece la responsabilidad del auditor y se describe el alcance de la auditoría de acuerdo con las NIAs y las normas peruanas. Se indica que se han seguido los procedimientos de auditoría necesarios para obtener una base razonable para la opinión del auditor.

- **Opinión del auditor:**

El auditor emite su opinión sobre los estados financieros auditados. La opinión puede ser una opinión favorable sin salvedades, una opinión con salvedades, una opinión

adversa o una abstención de opinión. La opinión se expresa de acuerdo con los criterios establecidos en las NIAs y la normativa peruana correspondiente.

- **Párrafo de alcance:**

Se describe el alcance de la auditoría, incluyendo los procedimientos llevados a cabo por el auditor para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada. Se indica que la auditoría se ha realizado de acuerdo con las NIAs y la normativa peruana aplicable.

- **Fundamento de la opinión:**

En este párrafo se explica la base sobre la cual se emite la opinión del auditor. Se menciona que la auditoría se ha llevado a cabo de acuerdo con las NIAs y la normativa peruana, y se describen los procedimientos realizados durante la auditoría.

- **Párrafo de énfasis o párrafo adicional (opcional):**

Se utiliza cuando el auditor considera necesario resaltar un asunto en los estados financieros que sea de importancia fundamental para los usuarios. Esto puede incluir aspectos significativos encontrados durante la auditoría, como riesgos, debilidades en los controles internos o incumplimientos de políticas contables.

- **Otras secciones opcionales:**

Dependiendo de la situación, se pueden incluir secciones adicionales requeridas por la normativa peruana, como información sobre la responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros y el informe del auditor sobre otros asuntos legales o reglamentarios específicos.

- **Fecha del informe:**

Se indica la fecha en la que se emitió el informe de auditoría.

- **Dirección del informe:**

El informe se dirige a la entidad auditada, generalmente a la junta directiva o a los accionistas.

- **Firma del auditor:**

El informe lleva la firma del auditor o de la firma de auditoría responsable de la auditoría, indicando claramente su nombre y su designación profesional, de acuerdo con las regulaciones y los requisitos de la normativa peruana.

- **Propósito de la auditoría forense:**

El propósito de la auditoría forense es detectar y dar las pautas correspondientes para la prevención de fraudes y posibles actos ilícitos.

- **Enfoque de la Auditoría forense:**

El enfoque de la auditoría forense está dividido en retrospectivo y prospectivo, el primero se refiere a la evaluación y auditoría de hechos pasados para poder identificar un fraude financiero, y el segundo está dado por la implementación de medidas y controles que se puedan realizar, para así poder evitar fraudes financieros futuros.

- **Normativa de la auditoría forense:**

La normativa de la auditoría forense requiere conocimiento en contabilidad y auditoría, desde el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, las Normas Internacionales de Información financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad; la aplicación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y las Normas Internacionales de Auditoría.

- **Fase de planificación de la Auditoría forense:**

La fase de planificación de la Auditoría Forense es aquella en la cual se obtiene un conocimiento general del caso investigado, se analiza todos los indicadores de fraude

existentes y se evalúa el control interno de ser posible y necesario.

- **Fase de trabajo de campo de la Auditoría forense:**

La fase de trabajo de campo de la Auditoría forense es aquella investigación donde se ejecutan los procedimientos de auditoría forense que se considere necesarios. Un aspecto importante en esta fase es el sentido de la oportunidad, es decir una investigación debe durar el tiempo necesario, ni más ni menos.

- **Fase de comunicación de resultados de la Auditoría Forense:**

La fase de comunicación de resultados de la Auditoría Forense es aquella en la que todo el trabajo de campo realizado se plasma en resultados obtenidos, al comunicarse los resultados parciales o finales, el auditor debe ser cauto, prudente, estratégico y oportuno; debe limitarse a informar lo que fuere pertinente, un error en la comunicación de resultados puede arruinar toda la investigación.

- **Fase de monitoreo del caso de la Auditoría Forense:**

La fase de monitoreo del caso de la Auditoría Forense es darle un seguimiento pertinente al caso en cuestión, con el fin de evitar que las evidencias obtenidas y el caso en concreto queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad.

- **Evidencia Forense directa:**

La evidencia forense directa es aquella que prueba de manera concisa la perpetración de un delito, sin incurrir en la presunción o alarde.

- **Evidencia forense circunstancial:**

La evidencia forense circunstancial es aquella que tiene como objetivo principal probar que se cometió un presunto delito.

- **Evidencia forense documental:**

La evidencia forense documental o documentada presenta dos tipos de evidencias, la primera está documentada en escritos tanto virtuales como a mano y la segunda de manera oral, ya sea en grabaciones y/o videos.

- **Evidencia Forense secundaria:**

La evidencia forense secundaria es aquella que está como segunda opción si la principal no diera frutos, se conoce como aquella que es el sustituto de la evidencia documental mediante copias y demás documentos de los cuales no se tenga el original.

- **Proceso de ubicación del lavado de activos:**

El proceso de ubicación del lavado de activos no es otra cosa que ingresar fondos ilegales al sistema financiero, el cual procede de una manera tan organizada y controlada en la que el dinero ilícito es depositado en entidades financieras.

- **Proceso de ocultamiento del lavado de activos:**

El proceso de ocultamiento del lavado de activos es el movimiento del dinero ilícito en todo el sistema financiero, está dado por pequeños movimientos a gran escala en varias partes de una ciudad o país, para que de una u otra manera no se pueda rastrear y no haya sospecha alguna de una procedencia ilícita.

- **Proceso de integración del lavado de activos:**

El proceso de integración del lavado de activos es dar legitimidad al dinero que previamente pasó por el proceso de ocultamiento, mediante muchas transacciones, las cuales pueden ser por ejemplo la compra de bienes raíces, inmovilizados, vehículos, inversiones en el mercado de valores, entre otros.

- **Competencia desleal como efecto del lavado de activos:**

La competencia desleal es un efecto perjudicial del lavado de activos, puesto que al “lavar” el dinero se crean empresas fantasmas; estas empresas al tener un ingreso de dinero a gran escala no les causa mayor problema el vender productos a bajos costos

- **Pérdida de rentas públicas como efecto del lavado de activos:**

La pérdida de rentas públicas es un efecto perjudicial del lavado de activos, tanto en lo económico como en lo tributario, ya que, al obtener ingresos de manera ilícita no se declaran los impuestos correspondientes por esas ganancias tan elevadas provenientes de tal actividad ilícita.

- **Decrecimiento económico como efecto del lavado de activos:**

El decrecimiento económico es un efecto perjudicial del lavado de activos, puesto que, el dinero en impuestos que no se declaran pudiesen ser utilizados de una mejor manera como país.

- **Reporte de operaciones Sospechosas:**

El reporte de operación sospechosa (ROS), es el documento elaborado cuando se tenga indicios de un acto ilícito sobre lavado de activos, dicho reporte se remite a la Unidad de Inteligencia Financiera teniendo como mínimo los siguientes puntos: Identificación de los involucrados e investigados, antecedentes, descripción y motivación que se tuviese, anexos.

- **Informe de Inteligencia financiera:**

El informe de la unidad de inteligencia financiera (UIF) es el documento elaborado por dicha institución, en el que se detectan actos que puedan o no estar vinculados con el lavado de activos, luego el informe es remitido al Ministerio Público.

- **Investigación preliminar:**

La investigación preliminar la decide el Ministerio Público, obviamente todo depende de los profesionales a cargo del análisis del informe recibido, si la investigación procede, entonces se lleva a cabo la denuncia penal correspondiente.

- **Participación en conjunto de las entidades encargadas:**

La participación en conjunto de la Unidad de Inteligencia Financiera y el Ministerio Público está dada desde las investigaciones pertinentes, asistencias de apoyo técnico y profesional, con el único objetivo de determinar los culpables y su respectiva sanción.

- **Recepción de la denuncia:**

La recepción de la denuncia fiscal procede primeramente cuando el juez de turno mediante las evidencias provistas a su persona determina los procedimientos correspondientes que se deben de tomar ante los actos sancionados, por lo contrario, si no se encontrara evidencias suficientes el juez de turno procederá a absolver a los procesados.

CAPÍTULO III

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis general

Existe relación positiva significativa entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.

3.1.1. Hipótesis específicas

- a. Hay evidencia de una relación positiva significativa entre el proceso de fiscalización de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.
- b. Existe relación positiva significativa entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.
- c. Hay certidumbre de una relación positiva significativa entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.
- d. Hay certeza de una relación positiva significativa entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.

3.2 Identificación de variables

3.2.1. **Variable 1:** Auditoría Forense.

Según (Rozas, 2009) afirma que la Auditoría Forense: "Es un proceso de fiscalización, control e investigación aplicado a cierta información (financiera, contable, legal, administrativa, impositiva, etc.) y presentado en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra perpetradores de crímenes económicos y/o delitos tales como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros". (p.69)

3.2.2. **Variable 2:** Lavado de Activos.

Según (Rozas, 2008) afirma que el Lavado de Activos: " Es el Proceso mediante el cual el dinero, bienes y ganancias ilegales, pretenden legalizarse a través del sistema financiero, bursátil, comercial o por otros medios, con la finalidad de evitar su detección y decomiso. (p.77)

CAPÍTULO IV

IV. METODOLOGÍA

4.1 Tipo y nivel de investigación.

4.1.1. Tipo de investigación.

4.1.1.1. Tipo aplicada.

La presente investigación es de tipo aplicada puesto que, se pretende aplicar la auditoría forense para la prevención y detección del lavado de activos, demostrando así que su implementación tiene consecuencias positivas.

Según (Muntané, 2010) afirma que: “Se caracteriza por la utilización de los conocimientos que se adquieren con la investigación básica, en busca de posibles aplicaciones prácticas.

4.1.1.2. Nivel de investigación.

El nivel de investigación será relacional puesto que, se establece la relación que se tiene entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos, presentando una relación simétrica entre ambas variables.

Este nivel “mide la existencia de relación simétrica entre variables.

Adicionalmente puede medir el grado y el tipo correlación, siempre y cuando las variables estén relacionadas” (Moisés, Ango, Palomino, & Feria, 2018, p. 115).

4.2 Diseño de la investigación.

4.2.1. No experimental

El diseño es no experimental, ya que, prescinde de la influencia de una variable independiente; en la presente investigación se observará tanto a la auditoría forense como la prevención y detección del lavado de activos en su contexto natural para poder describirlos y explicarlos.

(Hernández & Mendoza, 2018, p. 174) menciona que:

(...) un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien las realiza. En un estudio no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

4.3 Población de estudio.

La población de estudio estará representada por todos los colaboradores de las entidades financieras de la ciudad de Cajamarca. Según el (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2018, pág. X) en el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, manifiesta que el distrito de Cajamarca cuenta con 942 colaborados de entidades financieras.

Por lo tanto, la población estará conformada por los 942 colaboradores.

4.4 Tamaño de muestra.

Para la presente investigación, la muestra se calculó en base al muestreo probabilístico de acuerdo con la población de estudio finita, dada por la siguiente ecuación:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

n = Magnitud de la muestra

N = Magnitud de la población

Z = nivel de confianza 95% = 1.96

e = error 5% = 0.05

p = probabilidad de que ocurra el evento = 0.5

q = probabilidad de que no ocurra el evento = 0.5

$$n = \frac{942 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (942 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 273.08$$

$$n = 273$$

4.5 Unidad de análisis

La unidad de análisis está conformada por los aspectos que son el objeto de estudio, en este caso son casa una de las variables, tenemos la auditoría forense y el lavado de activos.

4.6 Unidad de observación.

Cada uno de los colaboradores de las entidades financieras del distrito de Cajamarca, que conforman el tamaño de la muestra.

4.7 Operacionalización de variables.

Título: Prevención y Detección del Lavado de Activos y la Auditoría Forense en los Colaboradores de las Entidades Financieras del Distrito de Cajamarca, 2022.				
Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional		
		Dimensiones	Indicadores	ÍTEMS
Auditoría Forense	Según (Rozas, 2009) afirma que la Auditoría Forense: "Es un proceso de fiscalización, control e investigación aplicado a cierta información (financiera, contable, legal, administrativa, impositiva, etc.) y presentado en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra perpetradores de crímenes económicos y/o delitos tales como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros". (p.69)	Proceso de Fiscalización	Propósito	A
			Técnicas y procedimientos	B
		Proceso de Control	Ausencia de controles	C
			Monitoreo	D
		Proceso de Investigación	Planificación	E
			Trabajo de campo	F
			Comunicación de resultados	G
		Perpetradores de Crímenes económicos	Fraude	H
			Evidencias Forenses	I
			Credibilidad de funcionarios y entidades públicas	J
Lavado de Activos	Según (Rozas, 2008) afirma que el Lavado de Activos: " Es el Proceso mediante el cual el dinero, bienes y ganancias ilegales, pretenden legalizarse a través del sistema financiero, bursátil, comercial o por otros medios, con la finalidad de evitar su detección y decomiso. (p.77)	Dinero	Transacciones	K
			Tasas de Interés	L
			Connotación Económica	M
		Bienes	Adquisición	N
			Posesión	O
		Ganancias Ilegales	Competencia desleal	P
			Pérdida de rentas públicas	Q
			Decrecimiento económico	R
		Legalización a través del sistema financiero, bursátil o comercial	Ubicación	S
			Ocultamiento	T
Integración	U			

4.8 Métodos, técnicas e Instrumentos de investigación.

4.8.1. Métodos de investigación

4.8.1.1. Método inductivo.

Se utilizará el método inductivo, partiendo de la observación directa de la relación entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, para luego hacer una serie de generalizaciones respecto a tales variables observadas, lo que nos permitirá llegar a la formulación de conocimientos generales.

4.8.1.2. Método analítico-sintético.

Se pretende separar las partes de los fenómenos “Auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos”, observando de manera secuencial sus causas y sus efectos, esto con la idea de comprender su naturaleza. La naturaleza de la auditoría forense y el lavado de activos en las entidades financieras refiere un estudio detallado de sus partes, funciones y relaciones que ambos traen consigo; esto nos permite conocer de forma más detallada ambas variables de estudio, así como describirlas y explicarlas.

4.8.2. Técnicas de recolección de datos

4.8.2.1. Encuesta.

La presente técnica tiene como finalidad recolectar información y datos de los colaboradores de las entidades financieras del distrito de Cajamarca en relación con la prevención y detección del lavado de activos y su relación con la auditoría forense. Esta encuesta se aplicará a un total de 273 colaboradores de manera presencial o virtual (formularios de Google), para poder obtener datos que contribuyan a la presente investigación.

4.8.3. Instrumento de recolección de datos

4.8.3.1. Cuestionario.

Para (Martínez, 2012, p. 147), el cuestionario “es un documento que contiene una lista de preguntas o también llamados ítems sobre un tema específico y se aplica a un determinado grupo de individuos con la finalidad de recolectar datos acerca del asunto o problema a estudiar”, se aplicará una serie de preguntas cerradas en relación con los indicadores de cada dimensión, variable para la obtención de los datos necesarios para la presente investigación.

4.8.4. Técnicas de procesamiento de datos

El procesamiento de la información obtenida mediante el instrumento de recolección de datos se realizará mediante el programa estadístico llamado IBM SPSS Statistics versión 26; adicionalmente, se usará también el programa

Microsoft Excel. Dicho procesamiento de datos permitirá interpretar la información obtenida, para la elaboración de los resultados, conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO V

V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Análisis, interpretación y discusión de resultados

En el presente capítulo se presenta los resultados obtenidos de la encuesta, para las variables auditoría forense y prevención y detección del lavado de activos, cuyos datos fueron procesados por medio de la estadística descriptiva (medias de tendencia, tablas de frecuencias y diagramas de barras) y la estadística inferencial.

5.1.1. Variable: Auditoría Forense

Dimensión: Proceso de Fiscalización

Tabla 4

El propósito de la auditoría forense es detectar y dar las pautas correspondientes para la prevención de fraudes y posibles actos ilícitos, entre ellos el lavado de activos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	14	5,1	5,1	5,1
En acuerdo	23	8,4	8,4	13,6
Indiferente	35	12,8	12,8	26,4
De acuerdo	110	40,3	40,3	66,7
Muy de acuerdo	91	33,3	33,3	100,0
Total	273	100,0	100,0	

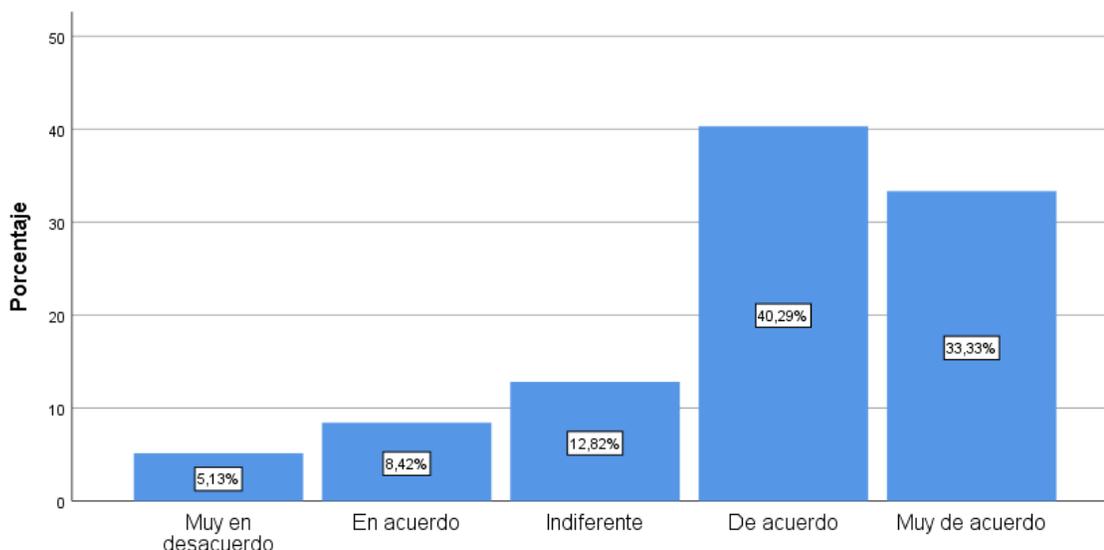


Figura 1 El propósito de la auditoría forense es detectar y dar las pautas correspondientes para la prevención de fraudes y posibles actos ilícitos, entre ellos el lavado de activos.

Como se observa en la Tabla 4 y figura 1, el 40.29% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que el propósito de la auditoría forense es detectar y dar las pautas correspondientes para la prevención de fraudes y posibles actos ilícitos, mientras que un 12.82% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 5.13% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 5

El reporte de operación sospechosa (ROS) es el primer paso de una auditoría de lavado de activos, este documento se elabora cuando se tiene indicios de un acto ilícito.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	7	2,6	2,6	2,6
En acuerdo	15	5,5	5,5	8,1
Indiferente	45	16,5	16,5	24,5
De acuerdo	104	38,1	38,1	62,6
Muy de acuerdo	102	37,4	37,4	100,0
Total	273	100,0	100,0	

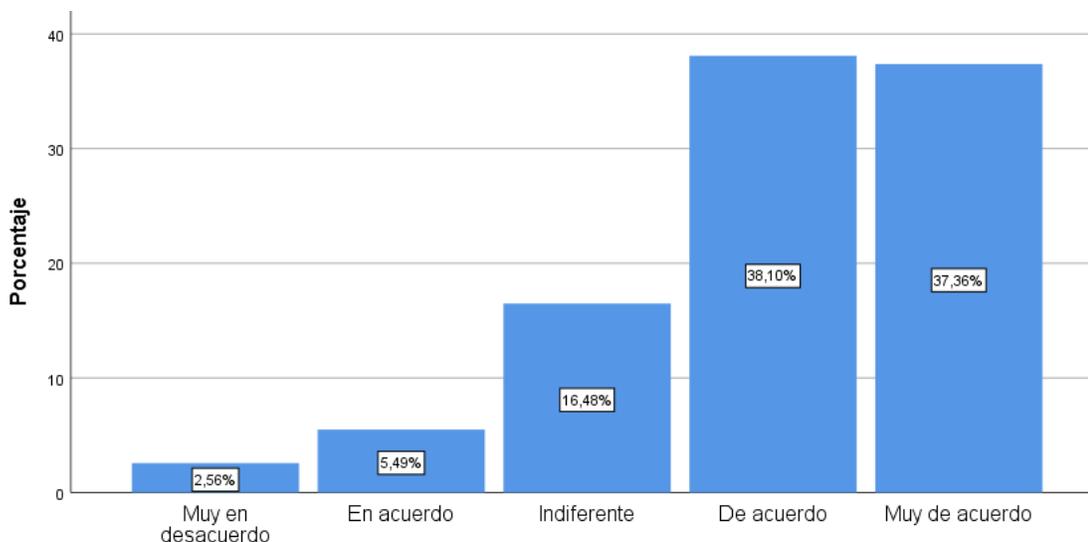


Figura 2 El reporte de operación sospechosa (ROS) es el primer paso de una auditoría de lavado de activos, este documento se elabora cuando se tiene indicios de un acto ilícito

Como se observa en la Tabla 5 y figura 2, el 38.10% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que el reporte de operación sospechosa (ROS) es el primer paso de una auditoría de lavado de activos, mientras que un 16.48% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 2.56% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 6

El informe de la unidad de inteligencia financiera (UIF) es el documento elaborado por dicha institución, en el que se detectan actos que puedan o no estar vinculados con el lavado de activos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	8	2,9	2,9	2,9
En acuerdo	20	7,3	7,3	10,3
Indiferente	41	15,0	15,0	25,3
De acuerdo	120	44,0	44,0	69,2
Muy de acuerdo	84	30,8	30,8	100,0
Total	273	100,0	100,0	

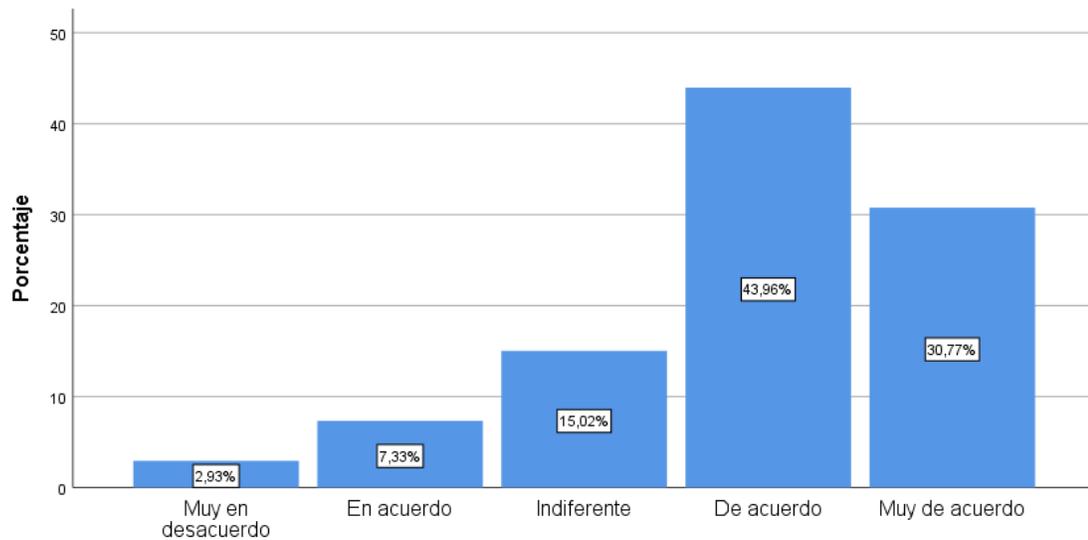


Figura 3 El informe de la unidad de inteligencia financiera (UIF) es el documento elaborado por dicha institución, en el que se detectan actos que puedan o no estar vinculados con el lavado de activos.

Como se observa en la Tabla 6 y figura 3, el 43.96% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que el informe de la unidad de inteligencia financiera (UIF) es el documento elaborado por dicha institución, en el que se detectan actos que puedan o no estar vinculados con el lavado de activos, mientras que un 15.02% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 2.93% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 7

La investigación preliminar luego de emitido el informe de la UIF la decide el Ministerio Público, si la investigación procede, entonces se lleva a cabo la denuncia penal correspondiente.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	7	2,6	2,6	2,6
En acuerdo	22	8,1	8,1	10,6
Indiferente	50	18,3	18,3	28,9
De acuerdo	102	37,4	37,4	66,3
Muy de acuerdo	92	33,7	33,7	100,0
Total	273	100,0	100,0	

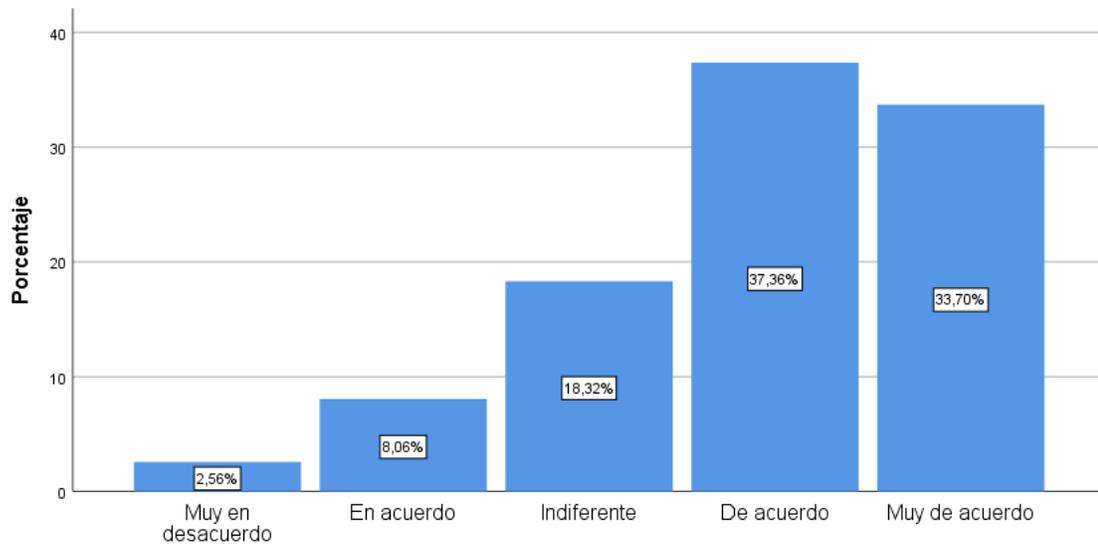


Figura 4 La investigación preliminar la decide el Ministerio Público, si la investigación procede, entonces se lleva a cabo la denuncia penal correspondiente.

Como se observa en la Tabla 7 y figura 4, el 37.36% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la investigación preliminar la decide el Ministerio Público, si la investigación procede, entonces se lleva a cabo la denuncia penal correspondiente, mientras que un 18.32% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 2.56% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 8

La recepción de la denuncia penal procede primeramente cuando el juez de turno mediante las evidencias provistas a su persona determina los procedimientos correspondientes sancionables o no.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	13	4,8	4,8	4,8
En acuerdo	24	8,8	8,8	13,6
Indiferente	45	16,5	16,5	30,0
De acuerdo	116	42,5	42,5	72,5
Muy de acuerdo	75	27,5	27,5	100,0
Total	273	100,0	100,0	

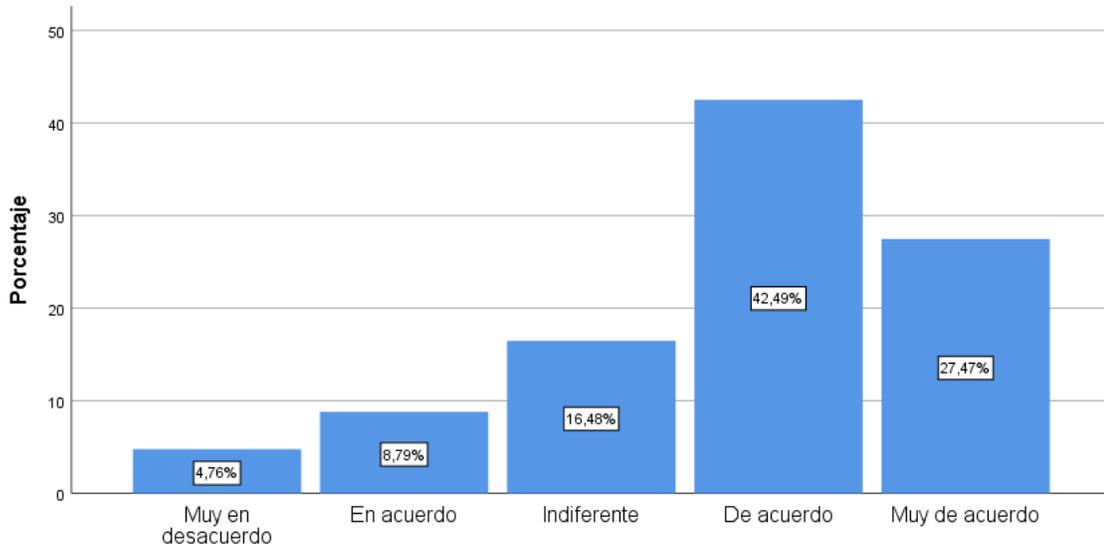


Figura 5 La recepción de la denuncia penal procede primeramente cuando el juez de turno mediante las evidencias provistas a su persona determina los procedimientos correspondientes sancionables o no.

Como se observa en la Tabla 8 y figura 5, el 42.49% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la recepción de la denuncia penal procede primeramente cuando el juez de turno mediante las evidencias provistas a su persona determina los procedimientos correspondientes sancionables o no,

mientras que un 16.48% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 4.76% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Dimensión: Proceso de Control

Tabla 9

Se debe de hacer hincapié en controles internos en la organización para que se puedan prevenir usufructos o fraudes, puesto que la ausencia de estos puede generar brechas para los malhechores.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	6	2,2	2,2	2,2
En acuerdo	21	7,7	7,7	9,9
Indiferente	43	15,8	15,8	25,6
De acuerdo	114	41,8	41,8	67,4
Muy de acuerdo	89	32,6	32,6	100,0
Total	273	100,0	100,0	

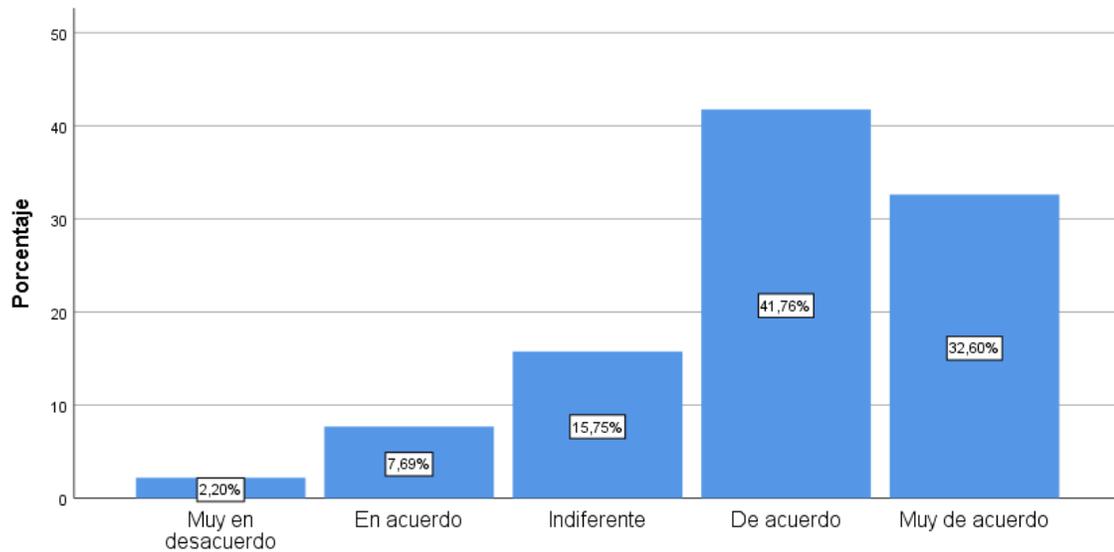


Figura 6 Se debe de hacer hincapié en controles internos en la organización para que se puedan prevenir usufructos o fraudes, puesto que la ausencia de estos puede generar brechas para los malhechores.

Como se observa en la Tabla 9 y figura 6, el 41.76% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que se debe de hacer hincapié en controles internos en la organización para que se puedan prevenir usufructos o fraudes, puesto que la ausencia de estos puede generar brechas para los malhechores, mientras que un 15.75% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 2.20% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 10

El monitoreo de un caso de auditoría forense es darle un seguimiento, con el fin de evitar que las evidencias obtenidas y el caso queden en el olvido, otorgando a los perpetradores la impunidad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	5	1,8	1,8	1,8
En acuerdo	27	9,9	9,9	11,7
Indiferente	48	17,6	17,6	29,3
De acuerdo	97	35,5	35,5	64,8
Muy de acuerdo	96	35,2	35,2	100,0
Total	273	100,0	100,0	

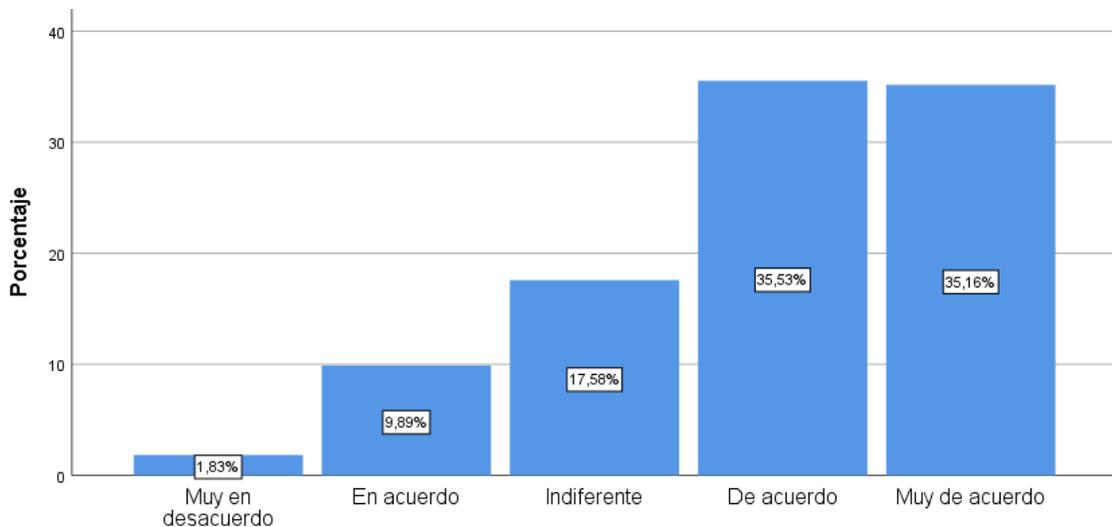


Figura 7 El monitoreo de un caso de auditoría forense es darle un seguimiento, con el fin de evitar que las evidencias obtenidas y el caso queden en el olvido, otorgando a los perpetradores la impunidad.

Como se observa en la Tabla 10 y figura 7, el 35.53% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que el monitoreo de un caso de auditoría forense es darle un seguimiento, con el fin de evitar que las evidencias obtenidas y el caso queden en el olvido, otorgando a los perpetradores la impunidad, mientras que un 17.58% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 1.83% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Dimensión: Proceso de Investigación

Tabla 11

En la fase de planificación de la auditoría forense se obtiene un conocimiento general del caso, se analizan todos los indicadores de fraude existentes y se evalúa el control interno de ser necesario.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	4	1,5	1,5	1,5
En acuerdo	14	5,1	5,1	6,6
Indiferente	38	13,9	13,9	20,5
De acuerdo	124	45,4	45,4	65,9
Muy de acuerdo	93	34,1	34,1	100,0
Total	273	100,0	100,0	

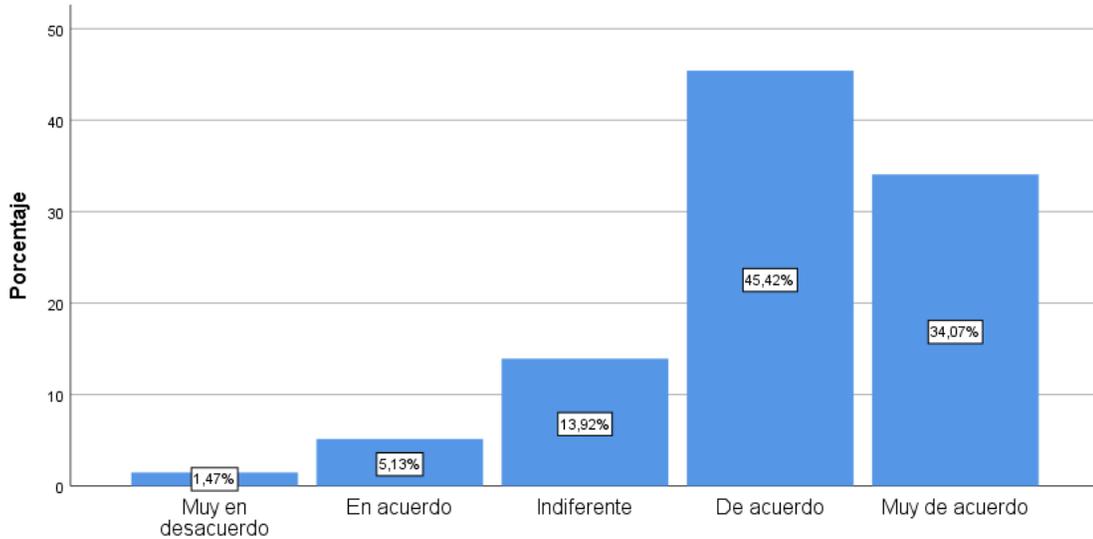


Figura 8 En la fase de planificación de la auditoría forense se obtiene un conocimiento general del caso, se analizan todos los indicadores de fraude existentes y se evalúa el control interno de ser necesario.

Como se observa en la Tabla 11 y figura 8, el 45.42% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que en la fase de planificación de la auditoría forense se obtiene un conocimiento general del caso, se analizan todos los indicadores de fraude existentes y se evalúa el control interno de ser necesario, mientras que un 13.92% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 1.47% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 12

En la fase de trabajo de campo se ejecutan los procedimientos de auditoría forense que se requiera. Un aspecto importante en esta fase es el sentido de la oportunidad, es decir una investigación debe durar el tiempo necesario, ni más ni menos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	10	3,7	3,7	3,7
En acuerdo	18	6,6	6,6	10,3
Indiferente	34	12,5	12,5	22,7
De acuerdo	120	44,0	44,0	66,7
Muy de acuerdo	91	33,3	33,3	100,0
Total	273	100,0	100,0	

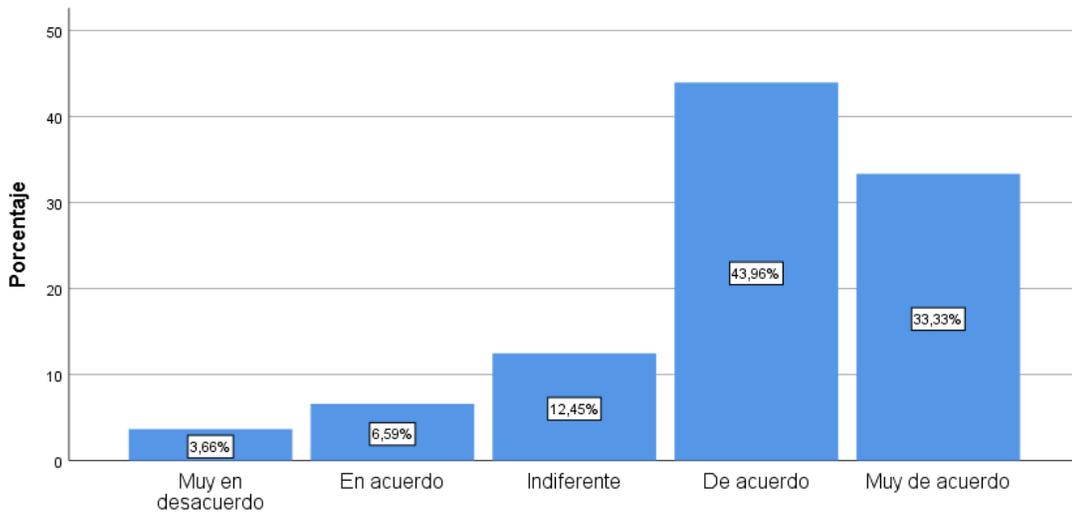


Figura 9 En la fase de trabajo de campo se ejecutan los procedimientos de auditoría forense que se requiera. Un aspecto importante en esta fase es el sentido de la oportunidad, es decir una investigación debe durar el tiempo necesario, ni más ni menos.

Como se observa en la Tabla 12 y figura 9, el 43.96% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que en la fase de trabajo de campo se ejecutan los procedimientos de auditoría forense que se requiera. Un aspecto importante en esta fase es el sentido de la oportunidad, es decir una investigación debe durar el tiempo necesario, ni más ni menos, mientras que un 12.45% es

indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 3.66% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 13

La fase de comunicación de resultados de la auditoría forense es aquella en la que todo el trabajo de campo realizado se plasma en resultados obtenidos, siendo cauto y reservado el encargado.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	,7	,7	,7
En acuerdo	17	6,2	6,2	7,0
Indiferente	38	13,9	13,9	20,9
De acuerdo	128	46,9	46,9	67,8
Muy de acuerdo	88	32,2	32,2	100,0
Total	273	100,0	100,0	

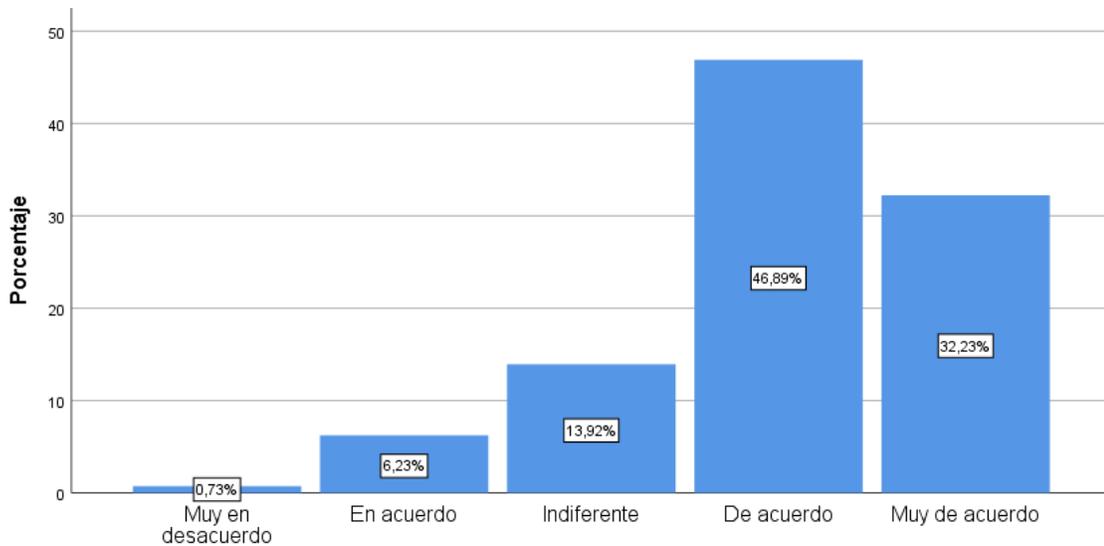


Figura 10 La fase de comunicación de resultados de la auditoría forense es aquella en la que todo el trabajo de campo realizado se plasma en resultados obtenidos, siendo cauto y reservado el encargado.

Como se observa en la Tabla 13 y figura 10, el 46.89% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la fase de comunicación de resultados de la auditoría forense es aquella en la que todo el trabajo de campo realizado se plasma en resultados obtenidos, siendo cauto y reservado el encargado, mientras

que un 13.92% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 0.73% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Dimensión: Perpetradores de Crímenes Económicos

Tabla 14

El fraude es todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza, estos actos no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	4	1,5	1,5	1,5
En acuerdo	13	4,8	4,8	6,2
Indiferente	33	12,1	12,1	18,3
De acuerdo	128	46,9	46,9	65,2
Muy de acuerdo	95	34,8	34,8	100,0
Total	273	100,0	100,0	

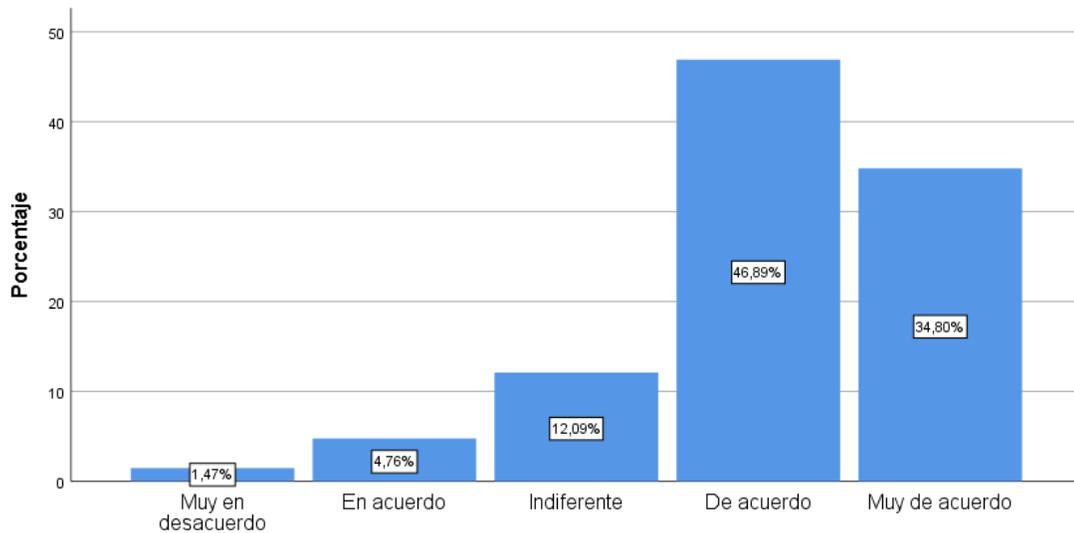


Figura 11 El fraude es todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza, estos actos no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física.

Como se observa en la Tabla 14 y figura 11, el 46.89% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que el fraude es todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza, estos actos no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física, mientras que un 12.09% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 1.47% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 15

La evidencia forense directa es aquella que prueba de manera concisa la perpetración de un delito, sin incurrir en la presunción o alarde.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	5	1,8	1,8	1,8
En acuerdo	13	4,8	4,8	6,6
Indiferente	31	11,4	11,4	17,9
De acuerdo	132	48,4	48,4	66,3
Muy de acuerdo	92	33,7	33,7	100,0
Total	273	100,0	100,0	

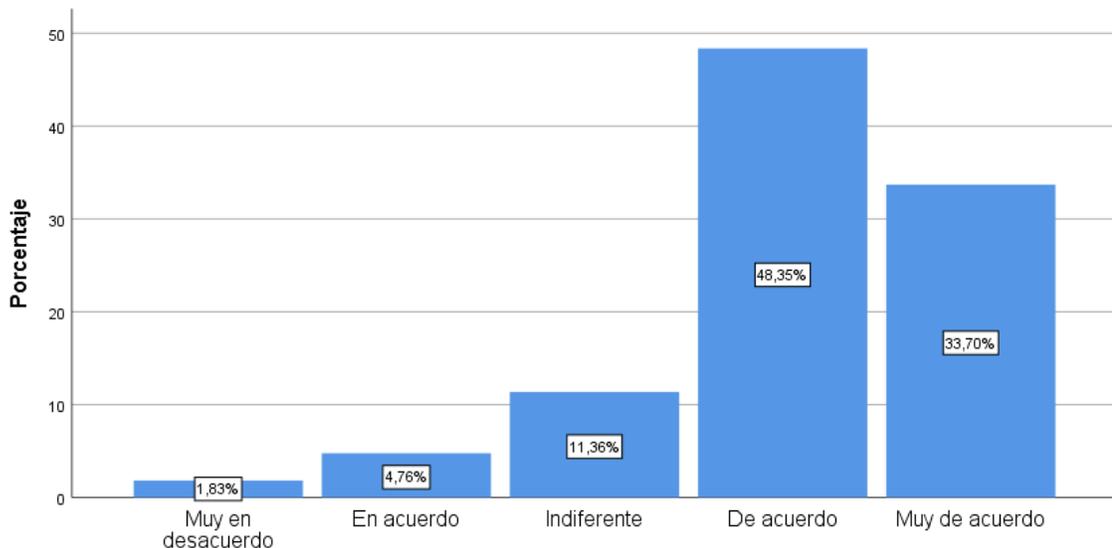


Figura 12 La evidencia forense directa es aquella que prueba de manera concisa la perpetración de un delito, sin incurrir en la presunción o alarde.

Como se observa en la Tabla 15 y figura 12, el 48.35% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la evidencia forense directa es aquella que prueba de manera concisa la perpetración de un delito, sin incurrir en la presunción o alarde, mientras que un 11.36% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 1.83% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 16

La evidencia forense circunstancial es aquella que tiene como objetivo principal probar que se cometió un presunto delito.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	,7	,7	,7
En acuerdo	11	4,0	4,0	4,8
Indiferente	40	14,7	14,7	19,4
De acuerdo	123	45,1	45,1	64,5
Muy de acuerdo	97	35,5	35,5	100,0
Total	273	100,0	100,0	

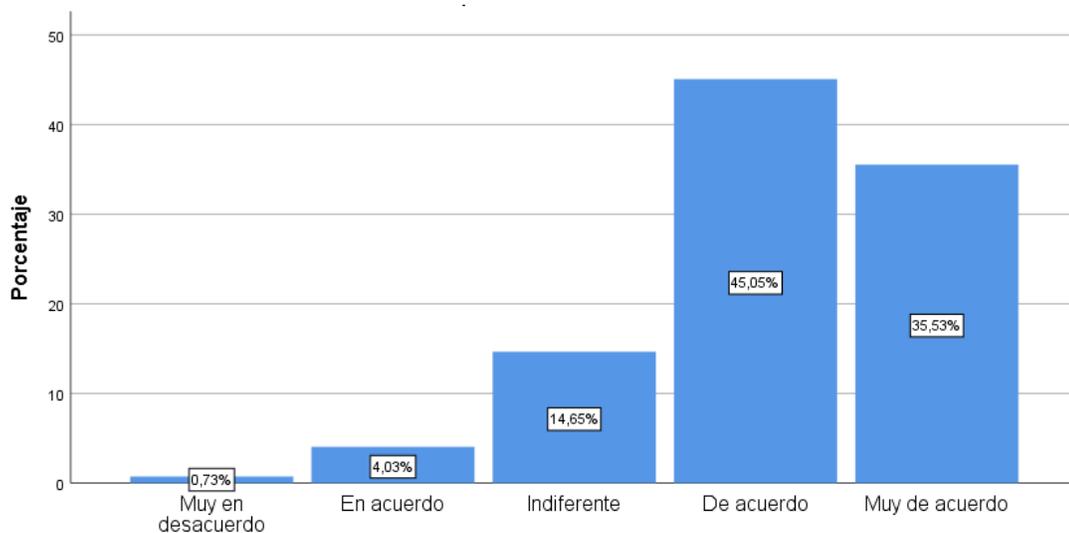


Figura 13 La evidencia forense circunstancial es aquella que tiene como objetivo principal probar que se cometió un presunto delito.

Como se observa en la Tabla 16 y figura 13, el 45.05% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la evidencia forense circunstancial es aquella que tiene como objetivo principal probar que se cometió un presunto delito, mientras que un 14.65% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 0.73% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 17

La evidencia forense documental presenta dos tipos de evidencias, la primera está documentada en escritos tanto virtuales como a mano y la segunda de manera oral, ya sea en grabaciones y/o videos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	3	1,1	1,1	1,1
En acuerdo	18	6,6	6,6	7,7
Indiferente	38	13,9	13,9	21,6
De acuerdo	132	48,4	48,4	70,0
Muy de acuerdo	82	30,0	30,0	100,0
Total	273	100,0	100,0	

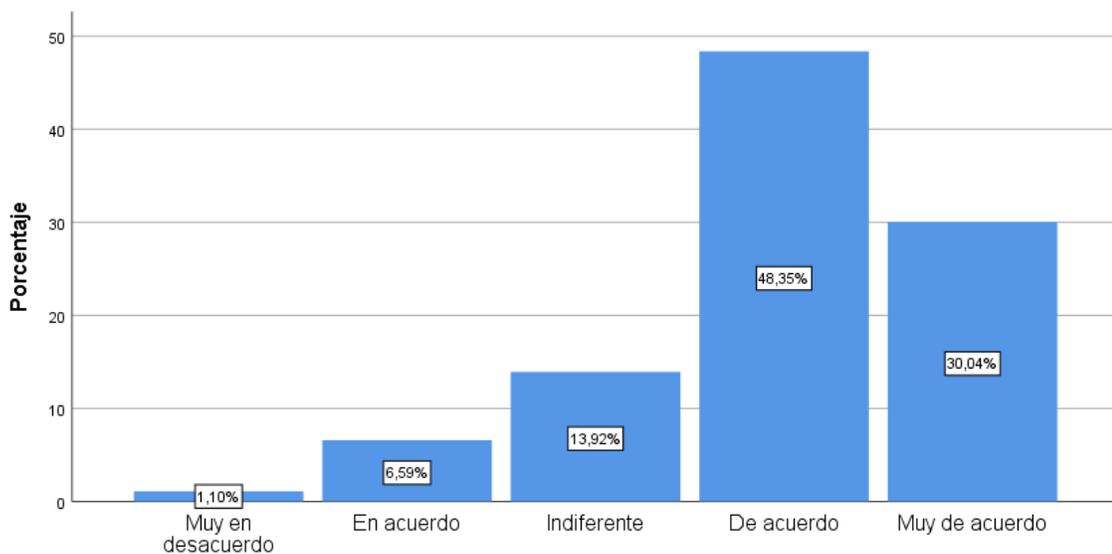


Figura 14 La evidencia forense documental presenta dos tipos de evidencias, la primera está documentada en escritos tanto virtuales como a mano y la segunda de manera oral, ya sea en grabaciones y/o videos.

Como se observa en la Tabla 17 y figura 14, el 48.35% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la evidencia forense documental presenta dos tipos de evidencias, la primera está documentada en escritos tanto virtuales como a mano y la segunda de manera oral, ya sea en grabaciones y/o videos, mientras que un 13.92% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 1.10% de los encuestados manifestó que están muy en desacuerdo.

Tabla 18

La evidencia forense secundaria es la segunda opción si la principal no diera frutos, reemplaza a la documental mediante copias y demás documentos de los cuales no se tenga el original.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	,7	,7	,7
En acuerdo	13	4,8	4,8	5,5
Indiferente	39	14,3	14,3	19,8
De acuerdo	125	45,8	45,8	65,6
Muy de acuerdo	94	34,4	34,4	100,0
Total	273	100,0	100,0	

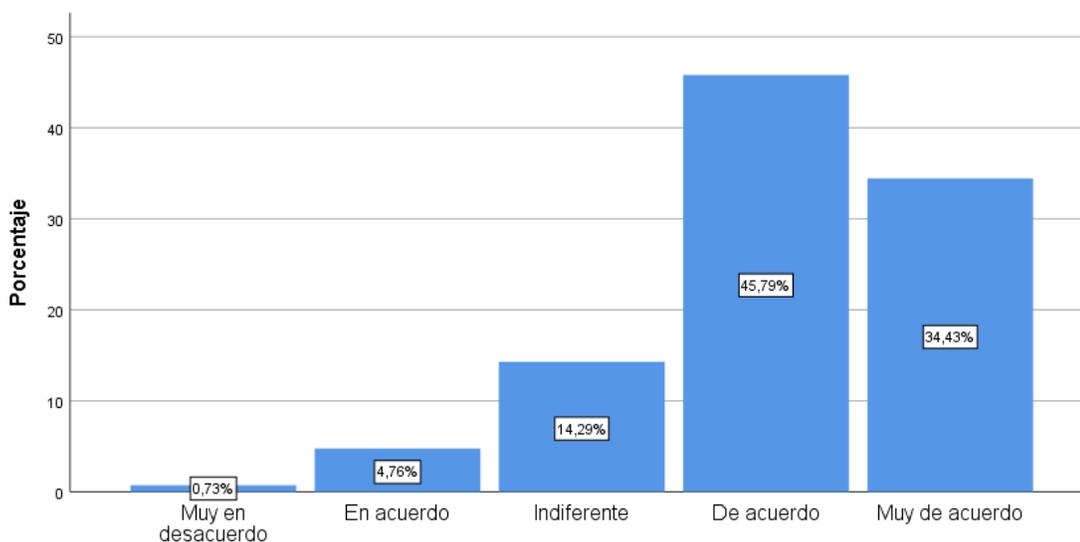


Figura 15 La evidencia forense secundaria es la segunda opción si la principal no diera frutos, reemplaza a la documental mediante copias y demás documentos de los cuales no se tenga el original.

Como se observa en la Tabla 18 y figura 15, el 45.79% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la evidencia forense secundaria es la segunda opción si la principal no diera frutos, reemplaza a la documental mediante copias y demás documentos de los cuales no se tenga el original, mientras que un 14.29% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 0.73% de los encuestados manifestó que están muy en desacuerdo.

Tabla 19

La auditoría forense busca mediante técnicas y métodos, actos y/o circunstancias que pongan en tela de juicio la capacidad moral de los diversos funcionarios y/o entidades que estén en investigación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	7	2,6	2,6	2,6
En acuerdo	21	7,7	7,7	10,3
Indiferente	38	13,9	13,9	24,2
De acuerdo	130	47,6	47,6	71,8
Muy de acuerdo	77	28,2	28,2	100,0
Total	273	100,0	100,0	

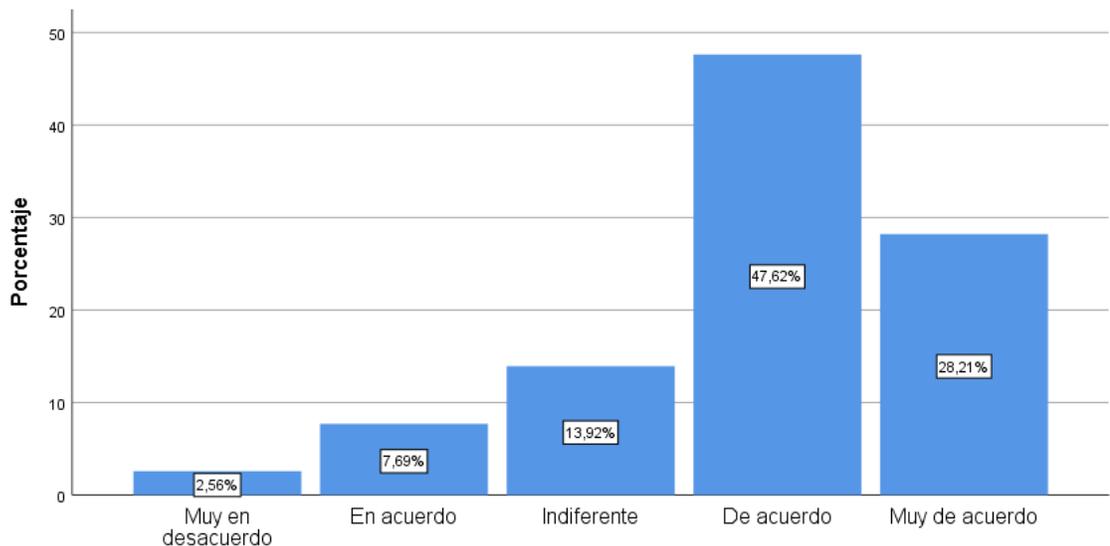


Figura 16 La auditoría forense busca mediante técnicas y métodos, actos y/o circunstancias que pongan en tela de juicio la capacidad moral de los diversos funcionarios y/o entidades que estén en investigación

Como se observa en la Tabla 19 y figura 16, el 47.62% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la auditoría forense busca mediante técnicas y métodos, actos y/o circunstancias que pongan en tela de juicio la capacidad moral de los diversos funcionarios y/o entidades que estén en investigación, mientras que un 13.92% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 2.56% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

5.1.2. Variable: Lavado de Activos

Dimensión: Bienes

Tabla 20

La adquisición es el acto de obtener algún bien o servicio mediante una transacción.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	4	1,5	1,5	1,5
En acuerdo	16	5,9	5,9	7,3
Indiferente	44	16,1	16,1	23,4
De acuerdo	111	40,7	40,7	64,1
Muy de acuerdo	98	35,9	35,9	100,0
Total	273	100,0	100,0	

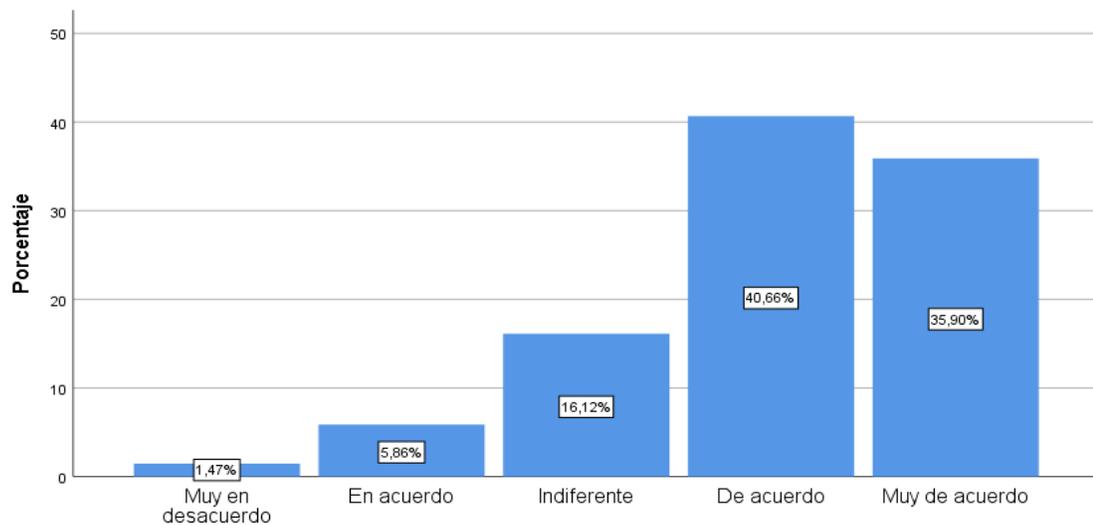


Figura 17 La adquisición es el acto de obtener algún bien o servicio mediante una transacción.

Como se observa en la Tabla 20 y figura 17, el 40.66% de los encuestados manifestaron que están muy de acuerdo en que la adquisición es el acto de obtener algún bien o servicio mediante una transacción, mientras que un 16.12% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 1.47% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 21

La posesión de un bien es el poder que una persona ejerce de hecho, de una manera efectiva e inmediata sobre un bien o una cosa, esta posesión tiene los atributos del uso y disfrute del bien.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	7	2,6	2,6	2,6
En acuerdo	17	6,2	6,2	8,8
Indiferente	43	15,8	15,8	24,5
De acuerdo	117	42,9	42,9	67,4
Muy de acuerdo	89	32,6	32,6	100,0
Total	273	100,0	100,0	

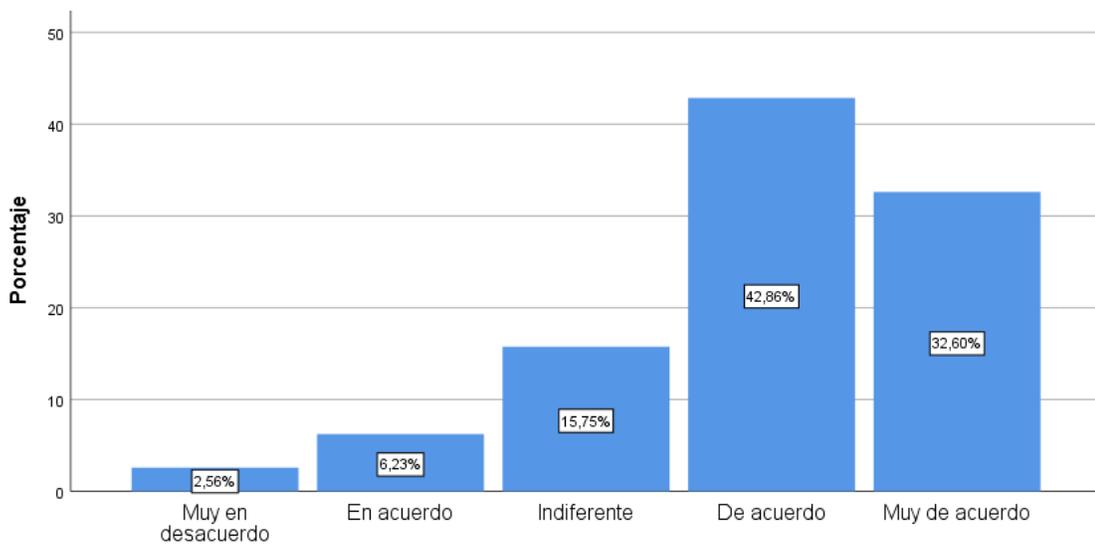


Figura 18 La posesión de un bien es el poder que una persona ejerce de hecho, de una manera efectiva e inmediata sobre un bien o una cosa, esta posesión tiene los atributos del uso y disfrute del bien.

Como se observa en la Tabla 21 y figura 18, el 42.86% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la posesión de un bien es el poder que una persona ejerce de hecho, de una manera efectiva e inmediata sobre un bien o una cosa, esta posesión tiene los atributos del uso y disfrute del bien, mientras que un 15.75% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 2.56% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Dimensión: Dinero

Tabla 22

Una transacción es un acuerdo comercial que se lleva a cabo entre dos partes, económicamente hablando es un convenio de compra y venta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	6	2,2	2,2	2,2
En acuerdo	11	4,0	4,0	6,2
Indiferente	38	13,9	13,9	20,1
De acuerdo	110	40,3	40,3	60,4
Muy de acuerdo	108	39,6	39,6	100,0
Total	273	100,0	100,0	

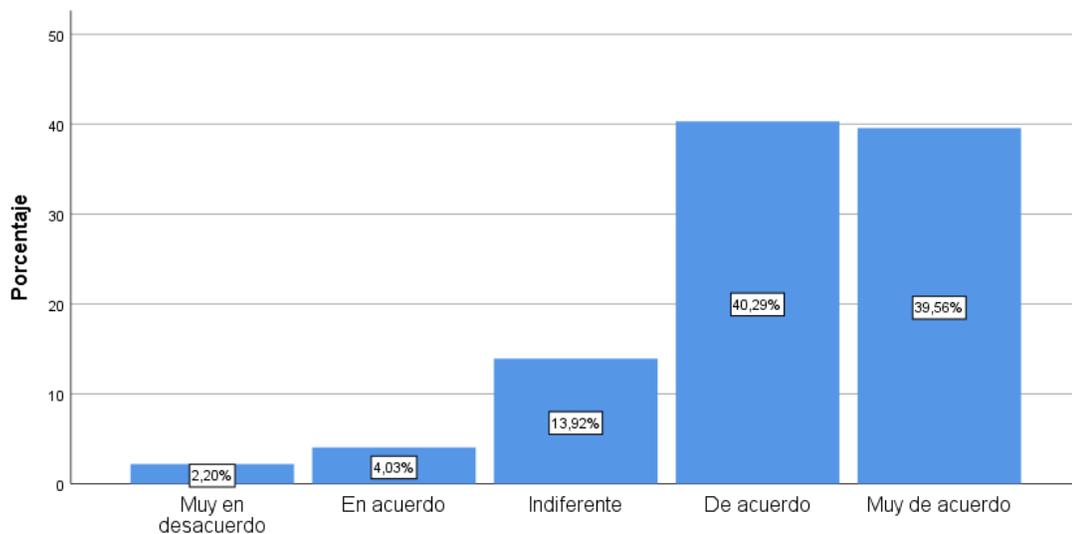


Figura 19 Una transacción es un acuerdo comercial que se lleva a cabo entre dos partes, económicamente hablando es un convenio de compra y venta

Como se observa en la Tabla 22 y figura 19, el 40.29% de los encuestados manifestaron que están muy de acuerdo en que una transacción es un acuerdo comercial que se lleva a cabo entre dos partes, económicamente hablando es un convenio de compra y venta, mientras que un 13.92% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 2.20% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 23

La tasa de interés es un porcentaje de una operación que se realiza, este porcentaje se traduce en un monto de dinero, mediante el cual se paga por el uso del dinero

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	8	2,9	2,9	2,9
En acuerdo	16	5,9	5,9	8,8
Indiferente	49	17,9	17,9	26,7
De acuerdo	112	41,0	41,0	67,8
Muy de acuerdo	88	32,2	32,2	100,0
Total	273	100,0	100,0	

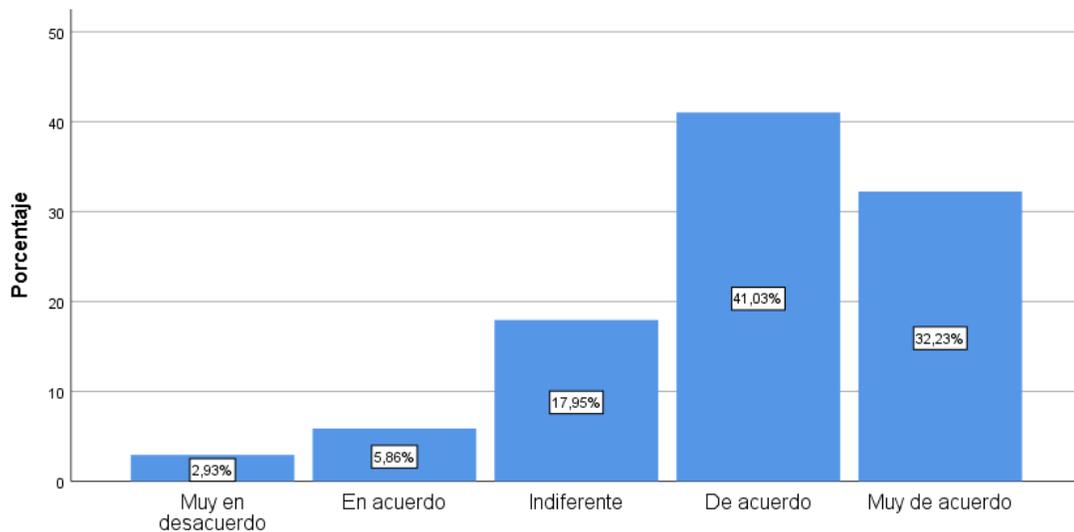


Figura 20 La tasa de interés es un porcentaje de una operación que se realiza, este porcentaje se traduce en un monto de dinero, mediante el cual se paga por el uso del dinero

Como se observa en la Tabla 23 y figura 20, el 41.03% de los encuestados manifestaron que están muy de acuerdo en que la tasa de interés es un porcentaje de una operación que se realiza, este porcentaje se traduce en un monto de dinero, mediante el cual se paga por el uso del dinero, mientras que un 17.95% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 2.93% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 24

El dinero como una connotación económica cumple cuatro principales funciones, es una unidad de cuenta y patrón de precios, un medio de intercambio, un medio de pago y un depósito de valor.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	7	2,6	2,6	2,6
En acuerdo	19	7,0	7,0	9,5
Indiferente	42	15,4	15,4	24,9
De acuerdo	123	45,1	45,1	70,0
Muy de acuerdo	82	30,0	30,0	100,0
Total	273	100,0	100,0	

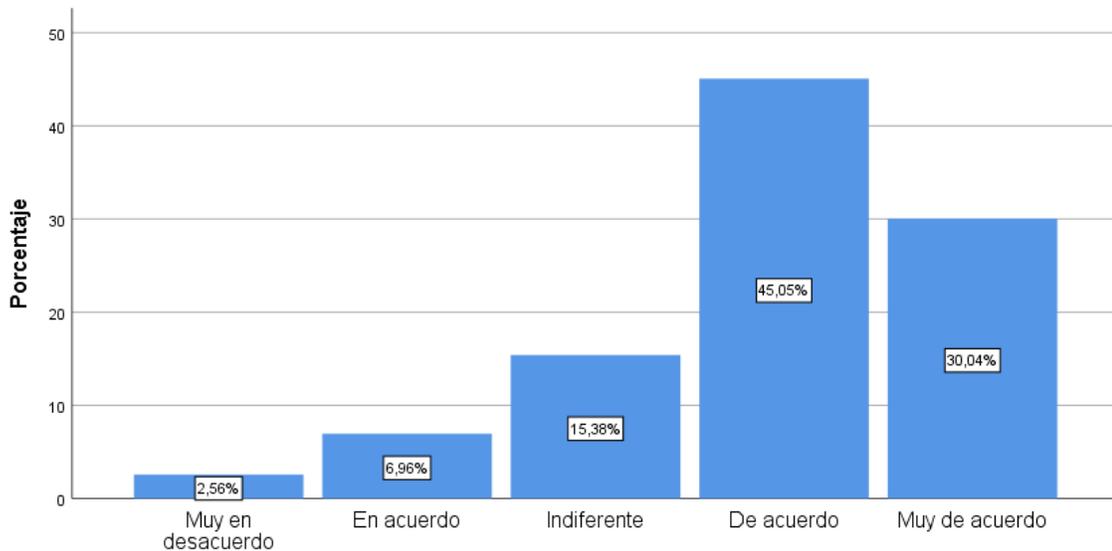


Figura 21 El dinero como una connotación económica cumple cuatro principales funciones, es una unidad de cuenta y patrón de precios, un medio de intercambio, un medio de pago y un depósito de valor.

Como se observa en la Tabla 24 y figura 21, el 45.05% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que el dinero como una connotación económica cumple cuatro principales funciones, es una unidad de cuenta y patrón de precios, un medio de intercambio, un medio de pago y un depósito de valor, mientras que un 15.38% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 2.56% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Dimensión: Legalización a través del sistema financiero, bursátil o comercial

Tabla 25

El lavado de activos empieza con el proceso de ubicación, donde se ingresan fondos ilegales al sistema financiero, el cual procede de una manera tan organizada y controlada para que no llame la atención.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	9	3,3	3,3	3,3
En acuerdo	16	5,9	5,9	9,2
Indiferente	44	16,1	16,1	25,3
De acuerdo	115	42,1	42,1	67,4
Muy de acuerdo	89	32,6	32,6	100,0
Total	273	100,0	100,0	

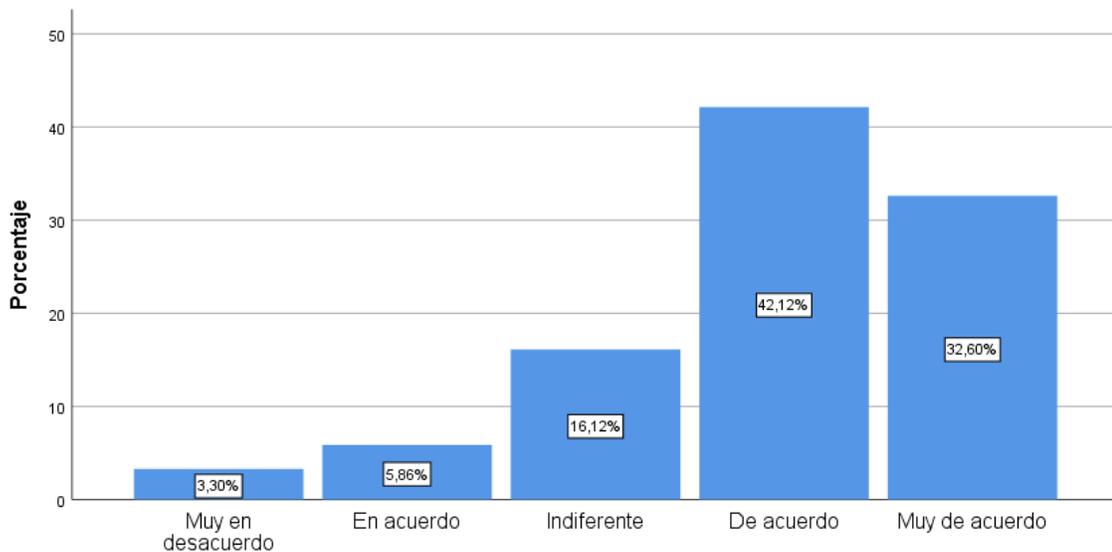


Figura 22 El lavado de activos empieza con el proceso de ubicación, donde se ingresan fondos ilegales al sistema financiero, el cual procede de una manera tan organizada y controlada para que no llame la atención.

Como se observa en la Tabla 25 y figura 22, el 42.12% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que el lavado de activos empieza con el proceso de ubicación, donde se ingresan fondos ilegales al sistema financiero, el cual procede de una manera tan organizada y controlada para que no llame la atención, mientras que un 16.12% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 3.30% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 26

El proceso de ocultamiento del lavado de activos es el movimiento del dinero ilícito en todo el sistema financiero, está dado por pequeños movimientos a gran escala para que de una u otra manera no se pueda rastrear.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	7	2,6	2,6	2,6
En acuerdo	19	7,0	7,0	9,5
Indiferente	39	14,3	14,3	23,8
De acuerdo	113	41,4	41,4	65,2
Muy de acuerdo	95	34,8	34,8	100,0
Total	273	100,0	100,0	

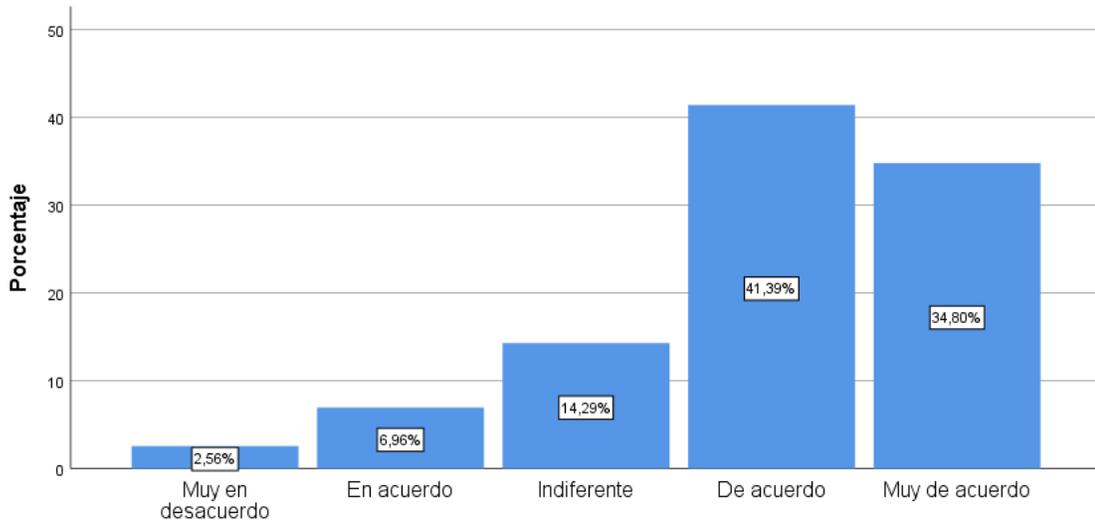


Figura 23 El proceso de ocultamiento del lavado de activos es el movimiento del dinero ilícito en todo el sistema financiero, está dado por pequeños movimientos a gran escala para que de una u otra manera no se pueda rastrear.

Como se observa en la Tabla 26 y figura 23, el 41.39% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que el proceso de ocultamiento del lavado de activos es el movimiento del dinero ilícito en todo el sistema financiero, está dado por pequeños movimientos a gran escala para que de una u otra manera no se pueda rastrear, mientras que un 14.29% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 2.56% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 27

El proceso de integración del lavado de activos es dar legitimidad al dinero, pueden ser por ejemplo mediante la compra de bienes raíces, inmovilizados, vehículos, inversiones en el mercado de valores.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	5	1,8	1,8	1,8
En acuerdo	18	6,6	6,6	8,4
Indiferente	39	14,3	14,3	22,7
De acuerdo	120	44,0	44,0	66,7
Muy de acuerdo	91	33,3	33,3	100,0
Total	273	100,0	100,0	

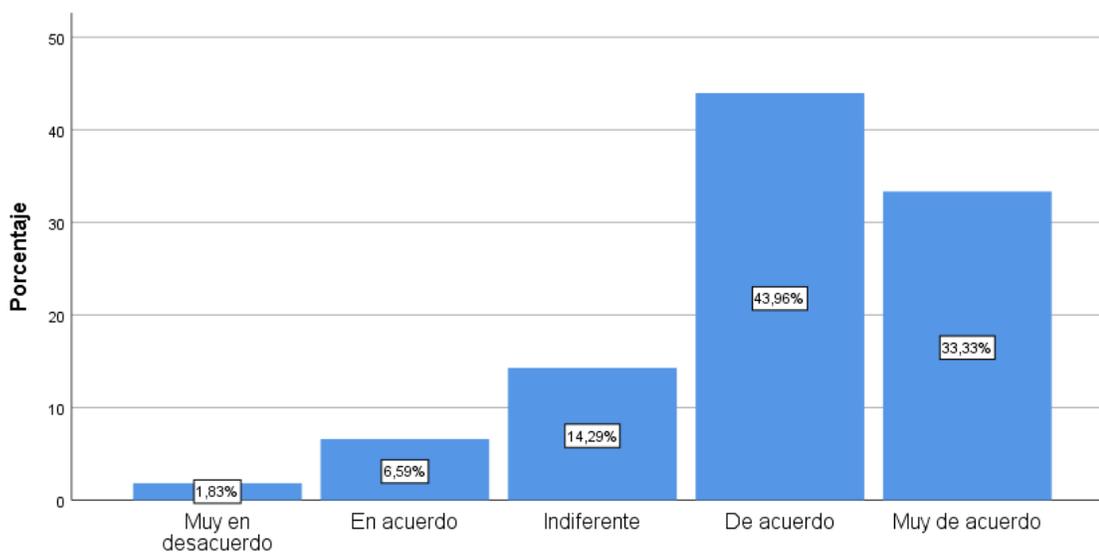


Figura 24 El proceso de integración del lavado de activos es dar legitimidad al dinero, pueden ser por ejemplo mediante la compra de bienes raíces, inmovilizados, vehículos, inversiones en el mercado de valores.

Como se observa en la Tabla 27 y figura 24, el 43.96% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que el proceso de integración del lavado de activos es dar legitimidad al dinero, pueden ser por ejemplo mediante la compra de bienes raíces, inmovilizados, vehículos, inversiones en el mercado de valores, mientras que un 14.29% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 1.83% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Dimensión: Ganancias Ilegales

Tabla 28

La competencia desleal es un efecto perjudicial del lavado de activos, puesto que se crean empresas fantasmas; estas empresas al tener un ingreso de dinero a gran escala no les causa mayor problema el vender productos a bajos costos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	8	2,9	2,9	2,9
En acuerdo	20	7,3	7,3	10,3
Indiferente	47	17,2	17,2	27,5
De acuerdo	124	45,4	45,4	72,9
Muy de acuerdo	74	27,1	27,1	100,0
Total	273	100,0	100,0	

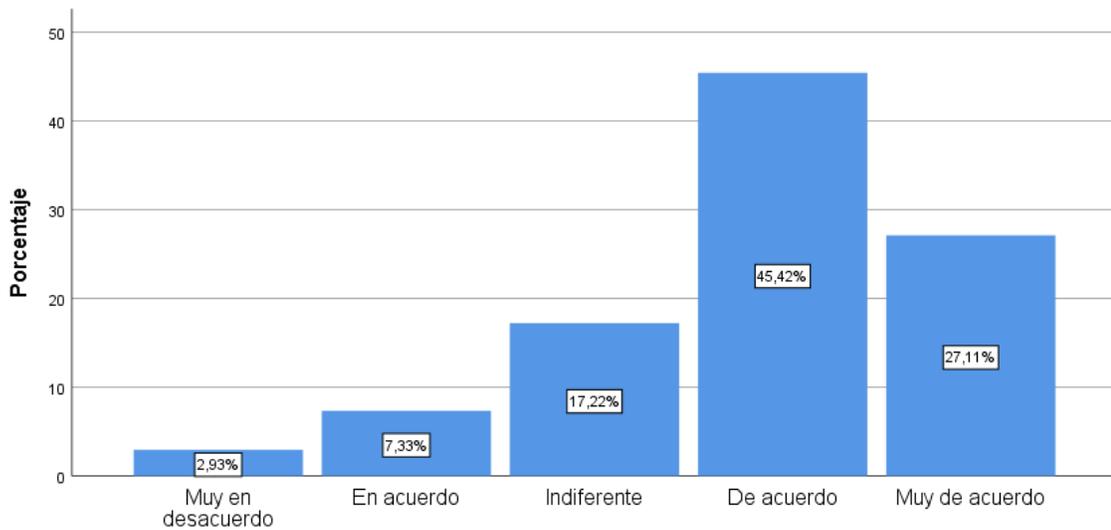


Figura 25 La competencia desleal es un efecto perjudicial del lavado de activos, puesto que se crean empresas fantasmas; estas empresas al tener un ingreso de dinero a gran escala no les causa mayor problema el vender productos a bajos costos.

Como se observa en la Tabla 28 y figura 25, el 45.42% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la competencia desleal es un efecto perjudicial del lavado de activos, puesto que se crean empresas fantasmas; estas empresas al tener un ingreso de dinero a gran escala no les causa mayor problema el vender productos a bajos costos, mientras que un 17.22% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 2.93% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 29

La pérdida de rentas públicas es un efecto perjudicial del lavado de activos, tanto en lo económico como en lo tributario, ya que, al obtener ingresos de manera ilícita no se declaran los impuestos correspondientes por esas ganancias tan elevadas provenientes de tal actividad ilícita.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	5	1,8	1,8	1,8
En acuerdo	17	6,2	6,2	8,1
Indiferente	39	14,3	14,3	22,3
De acuerdo	136	49,8	49,8	72,2
Muy de acuerdo	76	27,8	27,8	100,0
Total	273	100,0	100,0	

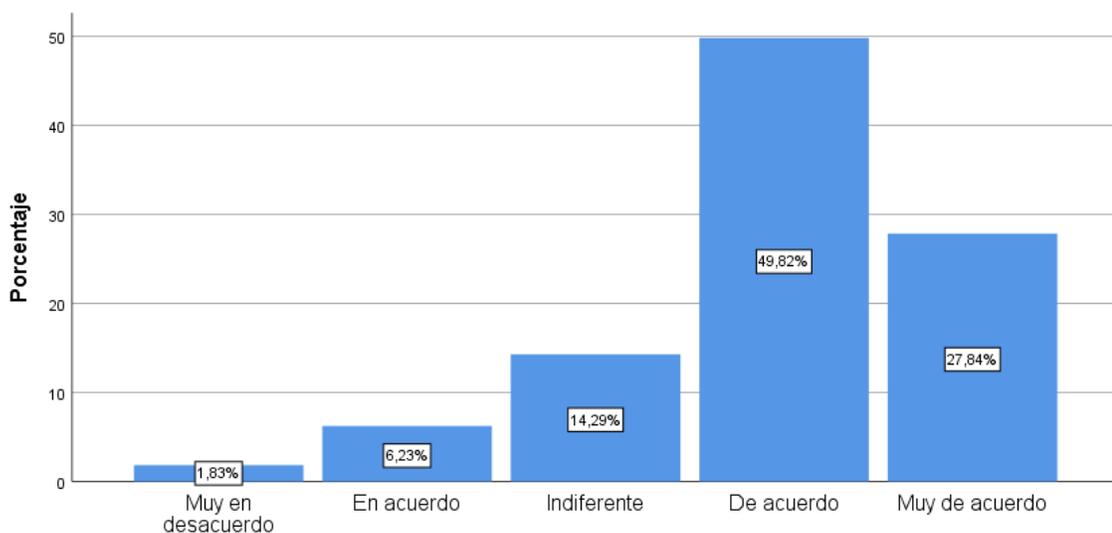


Figura 26 La pérdida de rentas públicas es un efecto perjudicial del lavado de activos, tanto en lo económico como en lo tributario, ya que, al obtener ingresos de manera ilícita no se declaran los impuestos correspondientes por esas ganancias tan elevadas provenientes de tal actividad ilícita.

Como se observa en la Tabla 29 y figura 26, el 49.82% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la pérdida de rentas públicas es un efecto perjudicial del lavado de activos, tanto en lo económico como en lo tributario, ya que, al obtener ingresos de manera ilícita no se declaran los impuestos correspondientes por esas ganancias tan elevadas provenientes de tal actividad ilícita, mientras que un 14.29% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 1.83% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

Tabla 30

El decrecimiento económico es un efecto perjudicial del lavado de activos, puesto que el dinero en impuestos que no se declaran pudiesen ser utilizados de una mejor manera como país.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	3	1,1	1,1	1,1
En acuerdo	20	7,3	7,3	8,4
Indiferente	59	21,6	21,6	30,0
De acuerdo	135	49,5	49,5	79,5
Muy de acuerdo	56	20,5	20,5	100,0
Total	273	100,0	100,0	

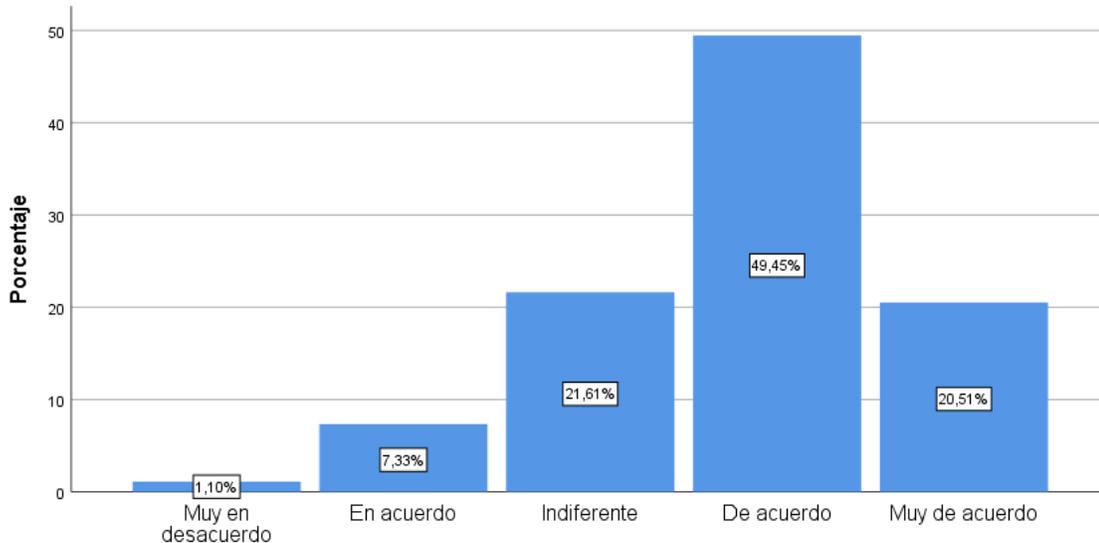


Figura 27 El decrecimiento económico es un efecto perjudicial del lavado de activos, puesto que el dinero en impuestos que no se declaran pudiesen ser utilizados de una mejor manera como país.

Como se observa en la Tabla 30 y figura 27, el 49.45% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que el decrecimiento económico es un efecto perjudicial del lavado de activos, puesto que el dinero en impuestos que no se declaran pudiesen ser utilizados de una mejor manera como país, mientras que un 21.61% es indiferente a la premisa dada; por otro lado, el 1.10% de los encuestados manifestaron que están muy en desacuerdo.

5.2 Prueba de hipótesis

Hipótesis General

H_a: Existe relación positiva significativa entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022.

H₀: No existe relación positiva significativa entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022.

Tabla 31

Correlación entre auditoría forense y el lavado de activos

		Auditoría Forense (Agrupada)	Lavado de Activos (Agrupada)
Auditoría Forense (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,646**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	273	273
Lavado de Activos (Agrupada)	Correlación de Pearson	,646**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	273	273

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla anterior, se puede observar que, el coeficiente de correlación entre la variable "Auditoría Forense" y la variable "Lavado de Activos" es de 0.646, lo que indica una correlación moderadamente fuerte y positiva entre las dos variables. La "Sig. (bilateral)" de 0.000 indica que la correlación es estadísticamente significativa en un nivel de 0.01. Esto significa que hay una probabilidad muy baja (menor al 1%) de que la correlación se deba al azar, en tal caso se rechaza la hipótesis nula (H₀) y se acepta la hipótesis alterna (H_a).

Hipótesis específicas 1

H_a: Hay evidencia de una relación positiva significativa entre el proceso de fiscalización de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022.

H₀: No hay evidencia de una relación positiva significativa entre el proceso de fiscalización de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022.

Tabla 32

Correlación entre proceso de fiscalización y el lavado de activos

		Proceso de Fiscalización (Agrupada)	Lavado de Activos (Agrupada)
Proceso de Fiscalización (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,388**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	273	273
Lavado de Activos (Agrupada)	Correlación de Pearson	,388**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	273	273

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla anterior, se puede observar que, el coeficiente de correlación entre la dimensión "Proceso de Fiscalización" y la variable "Lavado de Activos" es de 0.388, lo que indica una correlación positiva moderada entre las dos variables. La "Sig. (bilateral)" de 0.000 indica que la correlación es estadísticamente significativa en un nivel de 0.01. Esto significa que hay una probabilidad muy baja (menor al 1%) de que la correlación se deba al azar, en tal caso se rechaza la hipótesis nula (H₀) y se acepta la hipótesis alterna (H_a).

Hipótesis específicas 2

H: Existe relación positiva significativa entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022.

H₀: No existe relación positiva significativa entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022.

Tabla 33

Correlación entre proceso de control y el lavado de activos

		Proceso de Control (Agrupada)	Lavado de Activos (Agrupada)
Proceso de Control (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,400**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	273	273
Lavado de Activos (Agrupada)	Correlación de Pearson	,400**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	273	273

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla anterior, se puede observar que, el coeficiente de correlación entre la dimensión "Proceso de Control " y la variable "Lavado de Activos" es de 0.400, lo que indica una correlación positiva moderada entre las dos variables. La "Sig. (bilateral)" de 0.000 indica que la correlación es estadísticamente significativa en un nivel de 0.01. Esto significa que hay una probabilidad muy baja (menor al 1%) de que la correlación se deba al azar, en tal caso se rechaza la hipótesis nula (H₀) y se acepta la hipótesis alterna (H_a).

Hipótesis específicas 3

H_a: Hay certidumbre de una relación positiva significativa entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022.

H₀: No hay certidumbre de una relación positiva significativa entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022.

Tabla 34

Correlación entre proceso de investigación y el lavado de activos

		Proceso de Investigación (Agrupada)	Lavado de Activos (Agrupada)
Proceso de Investigación (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,434**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	273	273
Lavado de Activos (Agrupada)	Correlación de Pearson	,434**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	273	273

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla anterior, se puede observar que, el coeficiente de correlación la dimensión "Proceso de Investigación " y la variable "Lavado de Activos" es de 0.434, lo que indica una correlación positiva moderada entre las dos variables. La "Sig. (bilateral)" de 0.000 indica que la correlación es estadísticamente significativa en un nivel de 0.01. Esto significa que hay una probabilidad muy baja (menor al 1%) de que la correlación se deba al azar, en tal caso se rechaza la hipótesis nula (H₀) y se acepta la hipótesis alterna (H_a).

Hipótesis específicas 4

H_a: Hay certeza de una relación positiva significativa entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022.

H₀: No hay certeza de una relación positiva significativa entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022.

Tabla 35

Correlación entre perpetradores de crímenes y el lavado de activos

		Perpetradores de crímenes (Agrupada)	Lavado de Activos (Agrupada)
Perpetradores de crímenes (Agrupada)	Correlación de Pearson	1	,527**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	273	273
Lavado de Activos (Agrupada)	Correlación de Pearson	,527**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	273	273

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla anterior, se puede observar que, el coeficiente de correlación entre la dimensión "Perpetradores de crímenes " y la variable "Lavado de Activos" es de 0.527, lo que indica una correlación positiva fuerte entre las dos variables. La "Sig. (bilateral)" de 0.000 indica que la correlación es estadísticamente significativa en un nivel de 0.01. Esto significa que hay una probabilidad muy baja (menor al 1%) de que la correlación se deba al azar, en tal caso se rechaza la hipótesis nula (H₀) y se acepta la hipótesis alterna (H_a).

5.3 Discusión de resultados

Basado en los resultados obtenidos en la presente investigación se estableció la relación entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, para el año 2022, puesto que, el 40.29% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que el propósito de la auditoría forense es detectar y dar las pautas correspondientes para la prevención de fraudes y posibles actos ilícitos (ver tabla 4), así mismo, el 43.96% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que el informe de la unidad de inteligencia financiera (UIF) es el documento elaborado por dicha institución, en el que se detectan actos que puedan o no estar vinculados con el lavado de activos (ver tabla 6), adicionalmente el 41.76% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que se debe de hacer hincapié en controles internos en la organización para que se puedan prevenir usufructos o fraudes (ver tabla 9), también es importante mencionar que el 35.53% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que el monitoreo de un caso de auditoría forense es darle un seguimiento, con el fin de evitar que las evidencias obtenidas y el caso queden en el olvido, otorgando a los perpetradores la impunidad (ver tabla 10), así mismo, el 45.42% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que en la fase de planificación de la auditoría forense se obtiene un conocimiento general del caso, se analizan todos los indicadores de fraude existentes y se evalúa el control interno de ser necesario (ver tabla 11), de igual manera el 43.96% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que en la fase de trabajo de campo se ejecutan los procedimientos de auditoría

forense que se requiera (ver tabla 12), también el 46.89% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la fase de comunicación de resultados de la auditoría forense es aquella en la que todo el trabajo de campo realizado se plasma en resultados obtenidos, siendo cauto y reservado el encargado (ver tabla 13), del mismo modo, el 46.89% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que el fraude es todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza, estos actos no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física (ver tabla 14), en igual sentido, el 48.35% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la evidencia forense directa es aquella que prueba de manera concisa la perpetración de un delito, sin incurrir en la presunción o alarde (ver tabla 15), también, el 45.05% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la evidencia forense circunstancial es aquella que tiene como objetivo principal probar que se cometió un presunto delito (ver tabla 16), de manera similar 48.35% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la evidencia forense documental presenta dos tipos de evidencias, la primera está documentada en escritos tanto virtuales como a mano y la segunda de manera oral, ya sea en grabaciones y/o videos (ver tabla 17), finalmente 45.79% de los encuestados manifestaron que están de acuerdo en que la evidencia forense secundaria es la segunda opción si la principal no diera frutos, reemplaza a la documental mediante copias y demás documentos de los cuales no se tenga el original (ver tabla 18).

Con respecto a la hipótesis general “Existe relación positiva significativa entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las

entidades financieras del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022”, de acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla 31, se puede observar que la variable auditoría forense se relaciona moderadamente fuerte con la variable lavado de activos, debido a que el coeficiente de correlación de Pearson (r) es igual a 0.646, por lo tanto, se evidencia una relación entre ambas variables. Estos resultados coinciden con el trabajo de Canta (2020) en su tesis titulada “Auditoría forense y su influencia en la detección de lavado de activos en el distrito judicial de Pasco, 2016”, en el cual la teoría expone que la auditoría forense es importante en la detección de lavado de activos, lo cual se comprobó al aceptar la hipótesis general según la cual se establece que la auditoría forense tiene una influencia positiva y alta en la detección de lavado de activos, es decir, con una mejor auditoría forense habrá una mejor detección del lavado de activos en el distrito judicial de Pasco, de igual manera, concuerda con Melgar (2016), puesto que, en su investigación “La auditoría forense y los procedimientos metodológicos como instrumento de prueba en la detección del lavado de activos y la corrupción en las entidades financieras de la región de Ayacucho, 2015”, afirman que la auditoría forense es un instrumento de prueba en la detección del lavado de activos en las entidades financieras.

En relación a la hipótesis específica N° 1 “Hay evidencia de una relación positiva significativa entre el proceso de fiscalización de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022”, conforme a los resultados obtenidos en la tabla 32, se puede observar que la dimensión proceso de fiscalización se

relaciona de manera positiva moderada con la variable lavado de activos, debido a que el coeficiente de correlación de Pearson (r) es igual a 0.388, por lo tanto, se evidencia una relación entre ambas variables. Estos resultados coinciden con el trabajo de Canta (2020) en su tesis titulada “Auditoría forense y su influencia en la detección de lavado de activos en el distrito judicial de Pasco, 2016”, en el cual concluyó que: las técnicas de auditoría forense (las cuales forman parte del proceso de fiscalización) tienen una influencia positiva y alta en la detección de lavado de activos, así, al haber una mejor auditoría forense habrá una mejor detección de lavado de activos en el distrito judicial de Pasco, de igual manera, Salas (2019) en su investigación titulada “Auditoría forense y el lavado de activos en empresas constructoras en San Martín de Porres, año 2019”, concluyó que la auditoría forense se relaciona con el encubrimiento del origen Ilícito en empresas Constructoras en San Martín de Porres, año 2019, ya que la Auditoría Forense se caracteriza por ser una investigación especializada que a través de sus técnicas de auditoría se puede detectar el origen del recurso ilícito para luego proceder con la base legal en contra de los autores por cometer delitos económicos y el delito contra la administración pública.

En cuanto a la hipótesis específica N° 2 " Existe relación positiva significativa entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022”, de acuerdo a los resultados obtenidos en la tabla 32, se puede observar que la dimensión proceso de control se relaciona de una manera positiva moderada con la variable lavado de activos, puesto que el

coeficiente de correlación de Pearson (r) es igual a 0.400, por lo tanto, se evidencia una relación entre ambas variables. Estos resultados coinciden con el trabajo de Gil (2018) en su investigación titulada “La auditoría forense como medio para instrumentalizar la prueba en el lavado de activos en el sistema financiero, periodo 2018”, en el que concluyó que: se logró establecer que el uso eficaz de las herramientas de control de la auditoría forense contribuye significativamente con la prevención del lavado de activos en el sistema financiero, de igual manera, Melgar (2016) en su investigación titulada “La auditoría forense y los procedimientos metodológicos como instrumento de prueba en la detección del lavado de activos y la corrupción en las entidades financieras de la región de Ayacucho, 2015”, en el que concluyó que: los encuestados (colaboradores de entidades financieras) mencionan que en la entidad donde laboran cuenta con los mecanismos de control efectivo para prevenir y detectar el lavado de activos y la corrupción en las entidades financieras.

Respecto a la hipótesis específica N° 3 “Hay certidumbre de una relación positiva significativa entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022”, de acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla 33, se puede observar que la dimensión proceso de investigación se relaciona de una manera positiva moderada con la variable lavado de activos, ya que el coeficiente de correlación de Pearson (r) es igual a 0.434, por lo tanto, se evidencia una relación entre ambas variables. Estos resultados coinciden con el trabajo de Canta (2020) en su tesis titulada “Auditoría forense y

su influencia en la detección de lavado de activos en el distrito judicial de Pasco, 2016”, en el cual concluyó que: una buena metodología es crucial para una buena auditoría. En este proceso investigativo se demostró que esta variable tiene una influencia positiva y alta en la detección de lavado de activos, entonces, con una mejor metodología de auditoría forense habrá una mejor detección de lavado de activos en el distrito judicial de Pasco, de igual manera, Toshio (2018) afirma que después de evaluar los procesos de auditoría forense se puede afirmar que si influye de manera positiva, ya que, con estas etapas permitirá organizar un plan de trabajo para investigar a las empresas auditadas y encontrar algún delito.

Finalmente, en relación a la hipótesis específica N° 4 “Hay certeza de una relación positiva significativa entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022”, de acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla 34, se puede observar que la dimensión perpetradores de crímenes se relaciona de una manera positiva fuerte con la variable lavado de activos, ya que el coeficiente de correlación de Pearson (r) es igual a 0.527, por lo tanto, se evidencia una relación entre ambas variables. Estos resultados coinciden con el trabajo de Toshio (2018), en su investigación titulada “Auditoría forense y su influencia en el lavado de activos en las empresas detectadas por el Ministerio Público, periodo 2017”, en el que concluyó que: al evaluar los tipos de evidencias (parte de la dimensión perpetradores de crímenes de la presente investigación) afirma que si influye de manera positiva al delito de lavado de activos, ya que, con

las evidencias que se encuentran servirá como prueba de respaldo de todo hallazgo del auditor y si se den cuentan que se está cometiendo un delito.

VI. CONCLUSIONES

- Existe una relación positiva significativa entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca en el período 2022. Esto sugiere que la auditoría forense es una herramienta efectiva para prevenir y detectar el lavado de activos en el sector financiero.
- Se encontró evidencia de una relación positiva significativa entre el proceso de fiscalización de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca en el período 2022. Esto indica que la fiscalización puede ser un factor importante en la prevención y detección del lavado de activos en el sector financiero.
- También se encontró evidencia de una relación positiva significativa entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca en el período 2022. Esto sugiere que el proceso de control es una herramienta efectiva para prevenir y detectar el lavado de activos en el sector financiero.
- Dado que todas las correlaciones presentadas son significativas en un nivel de 0.01, se puede afirmar con un alto grado de confianza que existe una relación positiva significativa entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos, así como entre las diferentes dimensiones del proceso de auditoría forense y la

prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca en el período 2022.

VII. RECOMENDACIONES

- Implementar un programa de auditoría forense: Dado que se ha encontrado una relación positiva significativa entre la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos, sería recomendable que las entidades financieras del distrito de Cajamarca implementen un programa de auditoría forense para fortalecer su capacidad de prevención y detección de lavado de activos.
- Mejorar el proceso de fiscalización: Como se ha encontrado que la fiscalización puede ser un factor importante en la prevención y detección del lavado de activos, se recomienda que las entidades financieras del distrito de Cajamarca mejoren sus procesos de fiscalización para garantizar una mayor efectividad en la prevención y detección del lavado de activos.
- Fortalecer el proceso de control: Dado que el proceso de control de la auditoría forense también ha demostrado ser efectivo en la prevención y detección del lavado de activos, se recomienda que las entidades financieras del distrito de Cajamarca fortalezcan sus procesos de control para mejorar su capacidad de prevención y detección de lavado de activos.
- Capacitar al personal en auditoría forense: Finalmente, se recomienda que las entidades financieras del distrito de Cajamarca capaciten a su personal en auditoría forense para que puedan implementar y aplicar de manera efectiva las herramientas y técnicas necesarias para la prevención y detección del lavado de activos. Esto puede ayudar a

garantizar que el proceso de auditoría forense se lleve a cabo de manera adecuada y efectiva en la entidad financiera.

VIII. REFERENCIAS

- Alva, M. (22 de Mayo de 2012). *Lavado de activos en el Perú supera los US\$ 4 mil millones*.
Obtenido de Gestión: <https://gestion.pe/impresalavado-activos-peru-supera-us-4-mil-millones-11402-noticia/?ref=gesr>
- Cano, M., & Lugo, D. (2004). *AUDITORÍA FORENSE: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos*. (2da. Edición ed.). Colombia: ECOE.
- Canta, J. (2020). Auditoría forense y su influencia en la detección de lavado de activos en el distrito judicial de Pasco, 2016. [Para ptar el título de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales]. Universidad Peruana de los Andes, Huancayo - Perú.
https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1898/T037_04081943_D.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Congreso de la República. (2002, 26 de junio). *Ley Penal contra el Lavado de Activos*. Diario de lo Debates.
http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/legislations/PDF/PE/ley_27765.pdf
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. (2015). *Norma Internacional de Auditoría 240*. Federación Internacional de Contadores (IFAC).
http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/15-%20A012%202013%20IAASB%20Handbook%20ISA%20240%20ES_wm.pdf
- Contraloría General de la República. (2015, 30 de diciembre). *Resolución de Contraloría N° 373-2015-CG*. https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_373_2015_CG.pdf

- De la Peña, A. (2011). *Auditoría. Un Enfoque Práctico*. (1. Edición, Ed.) España: Ediciones Paraninfo S.A.
- https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=337WBN_QaBEC&oi=fnd&pg=PA1&dq=auditoria+&ots=Xh3oMCMPCm&sig=K5exXJR-f5SGvIJ7Dit4JZe2RcI#v=onepage&q=auditoria&f=false
- FACTIPANEL.ORG. (2021). *Financial integrity for sustainable Development - Report of the High Level Panel on International Financial Accountability, Transparency and Integrity for Achieving the 2030 Agenda [Versión PDF]*. factipanel.org. https://uploads-ssl.webflow.com/5e0bd9edab846816e263d633/602e91032a209d0601ed4a2c_FACTI_Panel_Report.pdf
- Medina, A. et al. (2017). Aplicación de un procedimiento de auditoría de procesos en el Aeropuerto Juan Gualberto Gómez. *Revista Digital Interdisciplinaria de Ingeniería Sustentable y Desarrollo Social*, 1, 5-7. <https://itsta.edu.mx/wp-content/uploads/2022/02/RIISDS-2017.pdf>
- Melgar, R. (2016). La Auditoría Forense y los Procedimientos Metodológicos como Instrumento de Prueba en la Detección del Lavado de Activos y la Corrupción en las Entidades financieras de la Región de Ayacucho, 2015. [Para optar el título profesional de Contador Público]. Universidad Católica de los Ángeles, Ayacucho - Perú.
- <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/496>
- Moisés, B., Anjo, J., Palomino, V., & Feria, E. (2018). Diseño del Proyecto de Investigación Científica. En *Diseño del Proyecto de Investigación Científica*. 114-115: Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Muntané, J. (2010). Introducción a la Investigación Básica. *RAPD online*, 33(3), 221-227.

- Muñoz, N., & Silva, M. (2018). La Auditoría Forense y la lucha contra los delitos financieros: una perspectiva general [Versión PDF]. *El Centauro*, 13, 81-88.
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/centauro/article/view/6686/5979>
- Ocampo, C., Trejos, O., & Solarte, G. (2010). Las Técnicas Forenses y la Auditoría. *Scientia Et Technica*, XVI(45), 108-113. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84917249019>
- Ocampo, C., Trejos, O., & Solarte, G. (2010). Las Técnicas Forenses y la Auditoría. *Scientia Et Technica*, XVI(45), 108-113.
- Pesántes, M. (2020). Análisis de los procedimientos utilizados por la auditoría forense aplicada a la Prevención de Lavado de Activos en el sector de la Banca Privada en la ciudad de Cuenca en el periodo 2018. [Para optar la maestría en Auditoría y Gestión de Riesgos Financieros]. Universidad del Azuay, Cuenca.
<https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/10496/1/16085.pdf>
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 179-200.
[doi:https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647](https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647)
- Rozas Flores, A. E. (2009). Auditoría Forense. *QUIPUKAMAYOC / Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 16, 67-93.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/4825/3890/>.
- Rozas, A. (2008). El rol de la Auditoría ante el Lavado de Activos. *QUIPUKAMAYOC / Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 15(30), 73-92.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/5255/4330>
- Rozas, A. (2009). Auditoría Forense. *QUIPUKAMAYOC / Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 16(32), 66-93.
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/4825/3890/>

- Toshio, L. (2018). Auditoria forense y su influencia en el lavado de activos en las empresas detectadas por el Ministerio Público, periodo 2017. [*Para optar el título profesional de Contador Público*]. Universidad César Vallejo, Lima - Perú.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32391/Toshio_MLM.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (2017). Guía para la presentación de trabajos académicos: Normas APA 7ma edición. Lima: Fondo Editorial UNMSM
- UNODC. (2011). Estimating illicit financial flows resulting from drug trafficking and other transnational organized crimes [*Versión PDF*]. Cover picture.
https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/Illicit_financial_flows_2011_web.pdf
- UNODC. (27 de Febrero de 2020). *Récords de cultivo de hoja de coca, nuevos cárteles y aumento de la violencia: la droga en América Latina*.
<https://news.un.org/es/story/2020/02/1470231>
- Williams, B., & Ríos, M. (2019). *Diseño del Proyecto de Investigación Científica* (Vol. Segunda Edición). Lima: Editorial San Marcos.
- Yanzapanta, Y. (2021). La auditoría forense una herramienta de control en las COAC segmento 1 y 2, cantón Riobamba. [*Proyecto de Investigación Previo la Obtención del Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA*]. Universidad Nacional del Chimborazo, Riobamba - Ecuador.
<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/7786/1/7.%20TESIS%20Yadira%20Maricela%20Yanzapanta%20Altamirano-CPA.pdf>

A P E N D I C E S

Apéndice 1: Matriz de consistencia metodológica

Matriz de Consistencia Metodológica								
Título	Problemas			Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Metodología
	Problema general	Objetivo general	Hipótesis General					
Auditoría Forense y la Prevención y Detección del Lavado de Activos en las Entidades Financieras del Distrito de Cajamarca, 2022	¿Cuál es la relación que existe entre la Auditoría Forense y la Prevención y Detección del Lavado de Activos en las Entidades Financieras del Distrito de Cajamarca?	Determinar la relación entre la Auditoría Forense y la Prevención y Detección del Lavado de Activos en las Entidades Financieras del Distrito de Cajamarca.	Existe relación positiva significativa entre la Auditoría Forense y la Prevención y Detección del Lavado de Activos en las Entidades Financieras del Distrito de Cajamarca.	Auditoría Forense	Proceso de Fiscalización	Propósito	A	*Tipo de Investigación: Aplicada *Nivel de Investigación: Relacional *Diseño de Investigación: No Experimental /Transversal *Instrumento: Cuestionario *Técnica: Encuesta *Población: Colaboradores de las entidades financieras del distrito de Cajamarca *Muestra: 55 *Unidad de Análisis: Colaboradores de las entidades financieras del distrito de Cajamarca
	Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas			Proceso de Control	Técnicas y procedimientos	
					Ausencia de controles		C	
	¿Qué relación existe entre el proceso de fiscalización de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?	Establecer la relación entre el proceso de fiscalización de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Hay evidencia de una relación positiva significativa entre el proceso de fiscalización de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.		Proceso de Investigación	Monitoreo	D	
						Planificación	E	
	¿Cuál es la relación que existe entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?	Determinar la relación entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Existe relación positiva significativa entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.		Perpetradores de Crímenes económicos	Trabajo de campo	F	
				Comunicación de resultados		G		
	¿Existe relación entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?	Precisar la relación entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Hay certidumbre de una relación positiva significativa entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Dinero	Fraude	H		
					¿Qué relación existe entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?	Definir la relación entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Hay certeza de una relación positiva significativa entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	
	Credibilidad de funcionarios y entidades públicas	J						
	¿Cuál es la relación que existe entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?	Determinar la relación entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Existe relación positiva significativa entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Bienes	Transacciones	K		
					¿Existe relación entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?	Precisar la relación entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Hay certidumbre de una relación positiva significativa entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	
	Connotación Económica	M						
	¿Qué relación existe entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?	Definir la relación entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Hay certeza de una relación positiva significativa entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Ganancias Ilegales	Adquisición	N		
					¿Cuál es la relación que existe entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?	Determinar la relación entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Existe relación positiva significativa entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	
	¿Existe relación entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?	Precisar la relación entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Hay certidumbre de una relación positiva significativa entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Competencia desleal				
¿Qué relación existe entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?				Definir la relación entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Hay certeza de una relación positiva significativa entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Pérdida de rentas públicas	Q	
	¿Cuál es la relación que existe entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?	Determinar la relación entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Existe relación positiva significativa entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.			Decrecimiento económico	R	
¿Existe relación entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?				Precisar la relación entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Hay certidumbre de una relación positiva significativa entre el proceso de investigación de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Legalización a través del sistema financiero, bursátil o comercial	Ubicación	S
	¿Qué relación existe entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?	Definir la relación entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Hay certeza de una relación positiva significativa entre los perpetradores de crímenes económicos y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.			Ocultamiento	T	
¿Cuál es la relación que existe entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca?				Determinar la relación entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Existe relación positiva significativa entre el proceso de control de la auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca.	Integración	U	

Apéndice 2: Instrumento de recolección de datos (Encuesta)

Universidad Nacional de Cajamarca
Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas
Escuela Académico Profesional de Contabilidad

La presente encuesta, busca recoger información relacionada con el tema de investigación “Auditoría forense y la prevención y detección del lavado de activos en las entidades financieras del distrito de Cajamarca”. Los datos proporcionados son anónimos y están protegidos por las leyes y normas sobre reserva y confidencialidad de la información de carácter académico. Se agradece su colaboración respondiendo el cuestionario que se detalla a continuación, su aporte será de mucha importancia para este trabajo de investigación.

Instrucciones: A continuación, se presentan varias proposiciones, le solicitamos que frente a ella exprese su opinión considerando que no existen respuestas correctas ni incorrectas, marcando con una (X) la cual mejor exprese su punto de vista, de acuerdo con los siguientes códigos.

1. Muy en desacuerdo
2. En acuerdo
3. Indiferente
4. De acuerdo
5. Muy de acuerdo

N°	ITEMS	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
01	A	El propósito de la auditoría forense es detectar y dar las pautas correspondientes para la prevención de fraudes y posibles actos ilícitos, entre ellos el lavado de activos.					
02	B	El reporte de operación sospechosa (ROS) es el primer paso de una auditoría de lavado de activos, este es un documento elaborado cuando se tiene indicios de un acto ilícito, dicho reporte se remite a la Unidad de Inteligencia Financiera.					
03	B	El informe de la unidad de inteligencia financiera (UIF) es el documento elaborado por dicha institución, en el que se detectan actos que puedan o no estar vinculados con el lavado de activos.					
04	B	La investigación preliminar la decide el Ministerio Público, si la investigación procede, entonces se lleva a cabo la denuncia penal correspondiente.					
05	B	La recepción de la denuncia penal procede primeramente cuando el juez de turno mediante las evidencias provistas a su persona determina los procedimientos correspondientes que se deben de tomar ante los actos sancionados, por lo contrario, si no se encontrara evidencias suficientes el juez de turno procederá a absolver a los procesados.					
06	N	La adquisición es el acto de obtener algún bien o servicio mediante una transacción.					
07	O	La posesión de un bien es el poder que una persona ejerce de hecho, de una manera efectiva e inmediata sobre un bien o una cosa, esta posesión tiene algunos atributos de la propiedad, como son el uso y disfrute del bien.					
08	C	Se debe de hacer hincapié en controles internos en la organización para que se puedan prevenir usufructos o fraudes, puesto que la ausencia de estos puede generar brechas que malhechores pueden aprovechar.					
09	D	El monitoreo de un caso de auditoría forense es darle un seguimiento pertinente al caso en cuestión, con el fin de evitar que las evidencias obtenidas y el caso en concreto queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad.					
10	K	Una transacción es un acuerdo comercial que se lleva a cabo entre dos partes, económicamente hablando es un convenio de compra y venta					
11	L	La tasa de interés es un porcentaje de una operación que se realiza, este porcentaje se traduce en un monto de dinero, mediante el cual se paga por el uso del dinero					
12	M	El dinero como una connotación económica cumple cuatro principales funciones, es una unidad de cuenta y patrón de precios, un medio de intercambio, un medio de pago y un depósito de valor					
13	E	La fase de planificación de la Auditoría forense es aquella en la cual se obtiene un conocimiento general del caso investigado, se analiza todos los indicadores de fraude existentes y se evalúa el control interno de ser posible y necesario.					
14	F	La fase de trabajo de campo de la Auditoría forense es aquella investigación donde se ejecutan los procedimientos de auditoría forense que se considere necesarios. Un aspecto importante en esta fase es el sentido de la oportunidad, es decir una investigación debe durar el tiempo necesario, ni más ni menos.					
15	G	La fase de comunicación de resultados de la Auditoría forense es aquella en la que todo el trabajo de campo realizado se plasma en resultados obtenidos, al comunicarse los resultados parciales o finales, el auditor debe ser cauto, prudente, estratégico y oportuno; debe limitarse a informar lo que fuere pertinente, un error en la comunicación de resultados puede arruinar toda la investigación.					
16	S	El lavado de activos empieza con el proceso de ubicación, este no es otra cosa que ingresar fondos ilegales al sistema financiero, el cual procede de una manera tan organizada y controlada en la que el dinero ilícito es depositado en entidades financieras, de tal manera que no llame la atención.					
17	T	El proceso de ocultamiento del lavado de activos es el movimiento del dinero ilícito en todo el sistema financiero, está dado por pequeños movimientos a gran escala en varias partes de una ciudad o país, para que de una u otra manera no se pueda rastrear y no haya sospecha alguna de una procedencia ilícita.					
18	U	El proceso de integración del lavado de activos es dar legitimidad al dinero que previamente pasó por el proceso de ocultamiento, mediante muchas transacciones,					

las cuales pueden ser por ejemplo la compra de bienes raíces, inmovilizados, vehículos, inversiones en el mercado de valores, entre otros.

- 19 **H** El fraude es todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza, estos actos no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física.
- 20 **I** La evidencia forense directa es aquella que prueba de manera concisa la perpetración de un delito, sin incurrir en la presunción o alarde.
- 21 **I** La evidencia forense circunstancial es aquella que tiene como objetivo principal probar que se cometió un presunto delito.
- 22 **I** La evidencia forense documental o documentada presenta dos tipos de evidencias, la primera está documentada en escritos tanto virtuales como a mano y la segunda de manera oral, ya sea en grabaciones y/o videos.
- 23 **I** La evidencia forense secundaria es aquella que está como segunda opción si la principal no diera frutos, se conoce como aquella que es el sustituto de la evidencia documental mediante copias y demás documentos de los cuales no se tenga el original.
- 24 **J** La auditoría forense busca mediante técnicas y métodos, actos y/o circunstancias que pongan en tela de juicio la capacidad moral de los diversos funcionarios y/o entidades que estén en investigación
- 25 **P** La competencia desleal es un efecto perjudicial del lavado de activos, puesto que al “lavar” el dinero se crean empresas fantasmas; estas empresas al tener un ingreso de dinero a gran escala no les causa mayor problema el vender productos a bajos costos.
- 26 **Q** La pérdida de rentas públicas es un efecto perjudicial del lavado de activos, tanto en lo económico como en lo tributario, ya que, al obtener ingresos de manera ilícita no se declaran los impuestos correspondientes por esas ganancias tan elevadas provenientes de tal actividad ilícita.
- 27 **R** El decrecimiento económico es un efecto perjudicial del lavado de activos, puesto que el dinero en impuestos que no se declaran pudiesen ser utilizados de una mejor manera como país.
-

¡Muchas gracias por tomarse el tiempo para completar la encuesta!

Apéndice 3: Entidades financieras en el distrito de Cajamarca de colaboradores referidos

Entidades Financieras en el distrito de Cajamarca

Banco de Crédito del Perú (3 locales)

BBVA (2 locales)

Interbank (2 locales)

Scotiabank (2 locales)

Banco de la Nación (3 locales)

Caja Arequipa

Caja Trujillo

Caja Piura

Caja Sullana

Cooperativa de ahorro y crédito Rondesa

Número total de colaboradores aproximados

Nota: La información fue obtenida por referidos, mediante los colaboradores de las entidades financieras -
Elaboración propia.

Apéndice 4: Tabulación de datos

encuestas.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 33 de 33 variables

	Propósito	ROS	Informe	Preliminar	Recepción	Adquisición	Posesión	Controles	Monitoreo	Transacción	Tasa	Dinero	Planificación	Campo	Comunicación	Ubicación	Ocultamiento	Integración	Fraude	Directa	Circunstancial	Documental
1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2	2	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4
3	4	5	4	5	4	5	4	4	4	5	5	4	4	3	4	3	4	5	5	4	5	5
4	5	4	5	4	5	4	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5
5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4
6	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	5	4	4	5	4	5	5	4	3	4	4
7	5	4	3	3	4	4	4	3	2	4	2	4	5	4	3	4	5	3	5	2	4	4
8	4	4	4	4	4	5	5	5	4	3	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	5	5
9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
10	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4
11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
12	4	3	4	4	3	4	4	4	2	5	3	3	4	4	2	4	4	2	2	3	4	4
13	3	5	4	5	4	5	5	4	5	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
14	4	4	4	4	4	3	5	4	4	5	5	5	5	2	3	3	4	4	4	5	4	4
15	5	3	4	4	4	2	4	4	4	5	5	5	3	4	4	5	5	4	4	5	5	3
16	3	3	3	3	3	4	4	2	2	3	3	4	2	4	4	4	2	3	3	3	3	3
17	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4
18	4	4	4	5	3	2	3	3	1	2	3	1	2	3	3	4	4	4	4	5	5	4
19	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5
20	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4
21	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
22	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4
23	1	2	3	1	1	1	2	1	5	5	5	4	4	4	5	5	3	1	1	1	2	2
24	4	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	5	4
25	5	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4
26	4	2	2	5	5	5	3	3	3	5	3	1	1	3	4	4	4	4	4	5	3	4
27	1	3	1	4	2	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	3	5	4	5	5	5	4
28	4	2	2	5	3	4	4	2	4	5	5	5	5	2	3	3	5	5	3	4	2	5
29	5	3	5	5	5	5	3	3	4	5	5	3	3	3	3	3	4	4	4	5	4	4
30	2	2	2	5	3	4	4	5	4	5	1	2	4	2	3	4	2	4	5	5	5	4
31	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
32	3	5	5	3	5	4	2	5	5	3	3	3	4	5	5	4	5	2	3	4	1	4
33	2	5	2	2	4	5	2	5	5	3	3	4	4	1	4	4	2	2	5	4	5	3
34	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5
35	2	3	5	5	4	2	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	3	4	5	1	2	4
36	3	4	4	4	4	2	4	3	5	3	4	4	5	4	3	4	1	3	2	4	5	2
37	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

encuestas.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 33 de 33 variables

	Propósito	ROS	Informe	Preliminar	Recepción	Adquisición	Posesión	Controles	Monitoreo	Transacción	Tasa	Dinero	Planificación	Campo	Comunicación	Ubicación	Ocultamiento	Integración	Fraude	Directa	Circunstancial	Documental
37	5	3	3	4	4	5	5	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	5	4	5
38	4	2	5	3	4	4	4	2	3	5	5	5	3	3	4	3	5	5	4	5	4	2
39	3	4	1	3	1	5	3	4	4	5	3	4	4	3	3	5	5	5	2	4	5	5
40	5	4	4	5	4	5	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
41	2	3	4	5	5	5	4	4	4	4	3	2	5	5	5	5	4	3	4	5	5	5
42	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
43	4	4	5	5	4	4	5	4	4	3	2	2	1	4	3	5	4	3	4	4	4	4
44	3	4	4	5	3	5	4	4	3	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	3	4
45	3	4	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	2	4
46	4	3	2	2	4	4	5	5	5	4	3	3	4	4	4	5	5	4	4	4	3	3
47	5	4	4	4	3	5	3	4	2	5	3	1	4	3	2	1	4	2	2	1	3	5
48	4	5	5	3	5	3	1	5	4	4	3	4	4	4	4	3	1	5	5	3	3	2
49	5	3	3	3	5	5	3	5	4	5	1	3	2	3	4	5	3	3	5	4	5	4
50	3	3	2	2	1	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	2	2	3	3	4	3
51	5	5	5	5	5	5	3	4	4	4	4	3	2	5	5	5	2	2	4	5	3	5
52	1	2	5	4	5	5	5	4	4	4	3	3	5	5	5	5	4	4	4	3	3	3
53	3	3	4	4	3	4	5	4	5	5	3	4	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5
54	2	2	4	5	5	5	3	5	5	5	4	5	5	2	1	1	5	5	4	5	5	4
55	5	3	5	4	3	3	3	5	4	4	5	4	4	2	4	3	4	1	5	4	3	5
56	5	1	3	5	3	3	5	3	5	4	4	4	3	5	5	5	1	1	5	5	3	2
57	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
58	3	1	1	5	4	4	4	4	3	3	1	4	3	5	2	2	4	3	4	4	5	4
59	4	3	3	3	2	5	5	2	2	5	5	4	3	5	4	2	4	4	5	2	2	4
60	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
61	2	5	4	2	5	5	3	2	4	2	1	5	3	4	5	1	2	3	4	3	4	5
62	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
63	4	4	5	5	3	1	2	2	3	1	3	3	4	3	3	4	4	4	2	1	3	4
64	4	3	3	3	3	4	4	4	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	4	5	4
65	3	4	4	2	3	5	5	3	2	1	1	2	3	1	4	5	5	5	5	4	5	4
66	5	4	2	2	4	5	3	3	3	4	2	2	2	4	4	5	4	3	3	2	5	5
67	5	3	3	5	5	5	4	2	1	3	2	2	4	4	3	3	5	5	5	5	5	5
68	1	5	5	5	3	3	1	2	5	5	5	5	5	4	4	3	3	3	4	4	5	5
69	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
70	3	3	1	2	4	5	4	3	3	5	1	1	4	4	5	5	4	3	3	2	2	2
71	5	3	4	4	3	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4
72	5	4	4	5	5	3	2	4	3	5	4	4	5	5	3	2	2	3	5	5	5	3

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unicodé 18 nuevas notificaciones

encuestas.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 33 de 33 variables

	Propósito	ROS	Informe	Preliminar	Recepción	Adquisición	Posesión	Controles	Monitoreo	Transacción	Tasa	Dinero	Planificación	Campo	Comunicación	Ubicación	Ocultamiento	Integración	Fraude	Directa	Circunstancial	Documental
73	4	4	4	5	4	5	5	3	5	5	4	4	4	4	4	3	4	4	2	3	3	5
74	1	1	3	4	4	2	2	5	5	4	5	4	2	3	5	4	5	3	5	4	4	3
75	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	5	5	4	4	4	4	4	4	4
76	1	3	1	5	5	5	2	3	3	4	4	4	4	5	5	5	3	5	5	5	3	4
77	2	2	3	5	3	4	3	2	2	3	3	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	4
78	4	4	4	4	3	3	1	5	4	3	4	3	4	2	2	5	4	3	5	4	5	4
79	4	5	5	2	3	3	3	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	3	4	5	5
80	1	1	5	3	2	4	3	3	3	4	4	4	4	5	3	5	4	5	5	3	4	4
81	5	5	5	2	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4
82	5	5	2	1	5	3	3	4	2	5	5	5	5	5	4	4	3	5	4	5	4	4
83	4	4	5	5	5	4	1	1	2	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	3	2
84	1	5	5	5	5	3	5	5	4	5	4	3	5	3	5	4	5	5	4	4	5	2
85	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	1	5	5	3	5	4	5
86	4	3	2	5	2	2	4	4	2	3	4	4	5	5	4	5	3	4	5	4	4	5
87	4	3	4	5	5	4	5	3	5	4	3	3	3	3	4	5	5	5	4	3	4	4
88	3	5	4	5	4	5	5	3	5	5	1	2	2	4	4	5	3	1	2	5	5	5
89	5	5	5	4	5	5	4	2	3	4	4	4	4	4	4	3	2	3	5	4	5	4
90	4	5	4	4	4	3	4	4	5	5	5	4	3	3	3	2	5	5	5	5	5	4
91	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	2	3	4	4	4	2	1	4	3
92	4	5	2	2	3	1	2	5	5	5	4	4	3	4	4	5	5	4	4	4	5	5
93	4	5	4	1	5	4	4	4	4	2	5	5	2	5	4	4	4	4	4	4	4	2
94	4	3	4	3	2	5	5	3	5	4	3	4	4	4	3	4	5	5	5	4	4	5
95	4	1	4	5	5	3	5	2	5	5	5	1	5	1	5	4	3	5	3	5	5	5
96	5	3	4	3	3	5	3	5	5	4	4	3	5	5	5	4	5	4	3	3	5	2
97	3	4	5	5	4	4	4	3	5	4	5	5	5	4	5	5	5	3	1	2	4	4
98	2	4	4	4	5	3	3	5	5	3	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	3
99	2	5	3	4	5	5	5	3	3	4	4	4	4	3	5	3	3	3	4	4	4	4
100	1	5	3	4	4	5	5	4	5	3	4	1	5	3	3	3	5	3	5	5	2	4
101	5	4	4	5	4	4	3	1	2	3	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	5	3
102	5	5	4	5	4	5	5	5	3	5	4	4	5	4	4	2	5	5	5	5	4	4
103	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	5	4	5	3	5	3	3
104	4	4	3	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	3	4	5	5	5	3
105	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	1	4	5	4	3	5
106	5	3	4	4	4	3	5	4	5	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	5	4	4
107	1	5	1	5	4	4	4	3	4	4	4	4	1	1	3	5	4	5	5	4	4	5
108	3	5	3	4	3	5	4	3	5	5	4	5	5	4	5	5	5	3	5	5	5	5

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

encuestas.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 33 de 33 variables

	Propósito	ROS	Informe	Preliminar	Recepción	Adquisición	Posesión	Controles	Monitoreo	Transacción	Tasa	Dinero	Planificación	Campo	Comunicación	Ubicación	Ocultamiento	Integración	Fraude	Directa	Circunstancial	Documental
109	5	5	3	5	5	5	3	4	5	5	3	5	4	1	5	3	2	3	3	2	5	5
110	4	4	4	3	5	4	3	2	3	5	4	5	5	5	4	4	2	4	4	4	4	4
111	4	5	3	3	3	4	4	4	2	3	3	5	5	2	4	3	4	4	4	4	4	3
112	3	3	5	5	3	4	4	5	5	5	4	5	4	5	5	3	3	5	5	3	5	3
113	2	5	5	5	5	5	5	5	5	1	4	4	5	5	2	2	5	3	5	5	5	4
114	4	5	5	4	3	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	2	2	1	3
115	3	5	4	3	1	4	2	5	2	4	3	4	3	4	3	4	5	3	3	4	5	5
116	1	5	4	5	3	5	5	5	5	4	4	2	2	5	5	4	5	3	5	5	4	3
117	2	4	2	3	5	4	2	5	5	5	5	3	5	2	2	2	4	2	4	3	4	2
118	2	2	2	4	3	4	4	5	2	4	4	2	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4
119	5	3	4	2	2	3	3	5	4	4	5	5	5	4	1	3	5	5	4	5	5	4
120	4	4	4	5	3	4	4	4	4	5	3	3	3	5	5	4	4	4	4	3	4	4
121	4	5	4	1	2	4	5	5	4	3	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	2
122	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
123	5	4	3	1	1	2	5	4	3	3	3	5	4	5	4	5	4	5	5	3	4	4
124	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3
125	4	4	4	2	2	2	2	2	2	3	4	3	4	3	4	4	4	3	3	2	2	4
126	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	3	2	5	4	5	4	4	3	4	4	4
127	5	4	5	4	3	3	3	5	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	3	5	4	4
128	5	2	5	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	4	2	4	4	4	4
129	4	5	5	4	5	5	5	4	4	1	5	4	5	5	3	3	5	5	4	4	5	5
130	5	5	4	3	5	4	2	1	5	3	3	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5
131	5	3	2	3	2	5	5	5	4	5	3	5	5	2	4	5	4	5	5	4	5	5
132	5	5	5	3	1	3	4	5	5	4	4	5	5	3	2	5	5	5	5	4	5	3
133	3	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	3	4	5	4	5	5	4	4	5	4
134	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	3	3	5	5	4	4	4
135	1	5	5	3	3	4	2	4	4	3	3	4	4	4	5	5	5	5	4	4	3	3
136	5	5	5	3	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
137	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
138	4	4	4	2	5	5	4	2	1	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	4	2
139	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	2	2	3	3	3	3	3	3	4
140	3	4	4	3	4	5	5	4	1	3	3	4	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5
141	4	5	5	3	3	4	4	4	4	5	5	3	3	5	5	3	3	3	4	4	5	5
142	3	5	4	2	5	5	3	4	5	5	5	2	5	5	4	2	4	4	4	3	3	5
143	5	3	3	3	4	2	3	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
144	3	3	4	5	5	4	4	3	2	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	3

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

encuestas.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 33 de 33 variables

	Propósito	ROS	Informe	Preliminar	Recepción	Adquisición	Posesión	Controles	Monitoreo	Transacción	Tasa	Dinero	Planificación	Campo	Comunicación	Ubicación	Ocultamiento	Integración	Fraude	Directa	Circunstancial	Documental
145	4	5	3	2	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	1	3	5	5	4	5	5
146	4	3	4	2	1	3	5	3	3	3	2	3	5	3	2	5	5	5	4	5	5	5
147	3	1	5	4	4	5	5	5	5	5	3	5	3	2	3	2	1	2	4	5	5	4
148	4	4	5	5	5	5	1	5	3	4	4	4	4	5	5	5	3	2	5	5	5	5
149	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4
150	4	4	4	3	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	3	3	3	5	5	3	5
151	5	5	5	5	4	3	4	3	5	4	5	4	4	5	3	4	5	4	5	5	4	5
152	4	5	4	4	4	4	4	2	2	3	3	5	3	3	3	3	5	5	5	4	5	5
153	1	5	4	4	5	5	5	5	5	3	3	4	3	4	4	4	4	5	5	4	4	5
154	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
155	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
156	5	5	5	3	3	5	5	5	3	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4
157	5	5	5	3	3	5	4	4	3	4	3	4	5	5	2	3	2	5	5	5	4	5
158	4	5	5	4	2	5	5	4	5	4	4	3	5	5	5	5	5	3	5	5	5	3
159	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
160	3	5	5	5	4	5	5	5	3	4	4	4	4	5	5	5	3	4	5	5	4	2
161	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
162	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
163	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	2	4	4	4	4	4	5
164	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	2	4	2	5	5	5	5	5
165	2	2	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4
166	4	4	4	4	4	3	3	3	5	5	5	3	3	5	5	4	4	4	4	5	5	3
167	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
168	4	4	4	3	4	4	4	4	2	3	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4
169	2	2	3	2	2	3	3	3	5	4	5	3	4	4	2	5	5	5	5	5	4	4
170	2	4	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	5	1	5	2	5	5	5	4	3	5
171	4	5	4	3	5	4	5	5	5	5	4	4	5	3	2	3	2	5	5	5	5	1
172	5	5	4	4	4	2	5	4	5	5	5	2	4	5	5	5	4	5	5	3	4	1
173	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
174	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
175	4	3	2	5	4	3	4	5	3	3	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3
176	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
177	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
178	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
179	3	5	5	5	3	5	5	5	5	4	3	3	3	3	5	2	4	4	5	4	5	4
180	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

encuestas.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 33 de 33 variables

	Propósito	ROS	Informe	Preliminar	Recepción	Adquisición	Posesión	Controles	Monitoreo	Transacción	Tasa	Dinero	Planificación	Campo	Comunicación	Ubicación	Ocultamiento	Integración	Fraude	Directa	Circunstancial	Documental
181	3	3	5	5	5	3	4	5	5	4	5	4	2	5	4	4	4	4	5	5	4	5
182	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
183	3	5	4	5	4	4	4	5	5	2	4	4	3	4	4	3	2	2	4	3	2	4
184	5	5	3	3	1	1	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	5	5
185	5	3	5	3	3	5	5	3	3	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	5	3	4
186	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
187	4	4	4	5	2	4	4	5	4	1	2	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	3
188	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5
189	3	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	5
190	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4
191	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
192	5	5	5	3	4	5	3	3	4	5	3	5	5	4	3	3	2	2	4	5	5	4
193	5	4	4	4	2	3	5	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4
194	5	5	3	3	4	5	3	5	5	4	5	4	5	1	4	4	4	4	4	5	4	5
195	5	4	4	4	4	4	4	4	2	3	3	5	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3
196	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	2	5	4
197	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
198	4	5	4	4	5	3	5	4	5	4	5	5	5	3	5	3	4	5	4	5	5	5
199	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
200	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
201	4	4	5	5	4	3	5	4	5	5	3	5	5	5	5	4	4	5	2	4	5	4
202	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	3	5	4	4
203	1	5	5	4	2	5	4	4	3	2	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5
204	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	3	1	5	4	4	5	3	4
205	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
206	5	5	4	5	5	4	4	5	5	3	3	1	5	5	5	3	5	4	4	5	3	3
207	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
208	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
209	2	4	4	5	5	4	5	5	5	1	2	5	4	5	5	5	4	2	4	3	4	5
210	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3
211	5	5	5	3	2	3	1	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5
212	4	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3
213	5	4	1	1	4	5	5	5	3	3	1	5	5	2	3	5	5	5	2	4	4	3
214	4	5	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	4	4	4	3	4	3	4	4
215	4	5	4	3	4	5	5	4	4	5	3	3	5	5	4	3	4	5	5	5	5	5
216	3	4	4	2	4	4	3	3	3	5	4	5	4	1	5	5	5	5	4	4	2	2
217	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

encuestas.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 33 de 33 variables

	Propósito	ROS	Informe	Preliminar	Recepción	Adquisición	Posesión	Controles	Monitoreo	Transacción	Tasa	Dinero	Planificación	Campo	Comunicación	Ubicación	Ocultamiento	Integración	Fraude	Directa	Circunstancial	Documental
217	4	4	4	4	4	3	5	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	3
218	4	1	4	3	2	3	5	5	5	3	4	5	5	5	5	3	3	5	1	5	4	5
219	5	3	3	4	2	3	5	3	3	4	2	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5
220	3	4	5	4	1	3	3	4	3	5	4	5	5	5	4	4	3	5	4	3	4	5
221	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	3	5
222	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5
223	2	3	4	5	4	4	5	4	5	5	5	5	1	4	3	5	5	5	5	5	5	5
224	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5
225	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4
226	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
227	4	4	4	4	5	4	4	4	4	5	5	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
228	5	5	3	3	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
229	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
230	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
231	4	4	4	4	2	3	3	3	3	4	4	4	5	5	4	5	5	5	3	4	3	1
232	4	4	5	5	5	5	5	3	3	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
233	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
234	4	4	4	4	4	2	2	2	2	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
235	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	3	3	5
236	5	5	3	3	1	2	1	1	1	2	5	5	3	5	5	3	3	1	1	4	2	2
237	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	5	5	5	5	4	4
238	5	5	3	3	3	4	4	4	4	2	2	3	3	3	5	3	3	1	4	2	3	3
239	3	3	3	3	1	2	4	4	5	5	4	4	4	2	2	3	3	2	2	3	4	4
240	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
241	5	4	4	4	4	3	3	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
242	4	4	4	4	2	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
243	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5
244	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
245	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4
246	4	4	4	4	4	5	5	3	3	4	2	2	4	3	3	1	1	4	4	4	3	3
247	4	4	4	4	2	3	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	2	2	5	3	4	4
248	5	5	5	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	3	3	5	5	4	4
249	2	4	3	4	2	4	4	3	5	5	5	5	4	5	5	5	2	5	5	4	5	2
250	5	5	5	4	4	3	4	2	3	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	5	5	5
251	5	5	3	4	4	4	4	4	4	5	5	3	5	4	4	5	3	5	5	5	4	4
252	5	4	3	3	3	4	3	5	5	4	4	4	3	3	5	5	4	5	5	5	4	4

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

encuestas.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 33 de 33 variables

	Propósito	ROS	Informe	Preliminar	Recepción	Adquisición	Posesión	Controles	Monitoreo	Transacción	Tasa	Dinero	Planificación	Campo	Comunicación	Ubicación	Ocultamiento	Integración	Fraude	Directa	Circunstancial	Documental
253	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
254	3	5	5	5	2	3	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4
255	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
256	5	5	5	3	3	4	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	3	5	4	5	5
257	4	5	5	4	3	3	3	1	3	5	2	5	4	5	5	4	5	5	3	5	4	5
258	5	5	3	3	3	4	4	4	3	4	5	5	3	4	5	5	5	4	5	5	5	3
259	5	4	5	3	1	5	3	5	4	5	4	5	5	5	5	2	1	5	5	4	5	4
260	4	3	2	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
261	2	3	2	4	5	5	4	5	4	5	4	2	4	2	5	1	5	5	5	5	5	5
262	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
263	5	3	1	5	4	3	4	5	4	5	3	2	5	4	5	2	3	4	4	5	5	4
264	5	4	3	5	4	5	4	4	5	5	5	3	4	4	4	5	5	5	5	4	3	4
265	5	4	4	2	5	5	5	4	4	3	5	3	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5
266	3	3	3	2	5	5	3	5	2	4	3	5	5	2	2	5	3	5	5	3	3	5
267	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
268	5	5	2	3	4	5	5	4	2	2	4	4	4	1	5	4	5	3	4	4	4	4
269	5	4	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5
270	4	3	3	1	1	2	2	2	2	2	2	3	3	4	4	4	2	2	2	3	3	3
271	3	5	5	5	4	5	3	5	5	5	3	3	5	3	4	5	3	5	5	4	5	3
272	4	5	4	4	4	3	5	3	3	4	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3
273	4	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	3	5	4	5
274																						
275																						
276																						
277																						
278																						
279																						
280																						
281																						
282																						
283																						
284																						
285																						
286																						
287																						
288																						
...																						

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Visible: 33 de 33 variables

	Propósito	ROS	Informe	Preliminar	Recepción	Adquisición	Posesión	Controles	Monitoreo	Transacción	Tasa	Dinero	Planificación	Campo	Comunicación	Ubicación	Ocultamiento	Integración	Fraude	Directa	Circunstancial	Documental
253	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo												
254	Indiferente	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	En acuerdo	Indiferente	De acuerdo	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo
255	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo												
256	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	Indiferente	Indiferente	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	Indiferente	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...
257	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Muy en de...	Indiferente	Muy de ac...	En acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	Indiferente	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...
258	Muy de ac...	Muy de ac...	Indiferente	Indiferente	Indiferente	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	Indiferente	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	Indiferente
259	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	Indiferente	Muy en de...	Muy de ac...	Indiferente	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	En acuerdo	Muy en de...	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	De acuerdo
260	De acuerdo	Indiferente	En acuerdo	De acuerdo	Indiferente	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...				
261	En acuerdo	Indiferente	En acuerdo	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	En acuerdo	De acuerdo	En acuerdo	Muy de ac...	Muy en de...	Muy de ac...	Muy de ac...				
262	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo										
263	Muy de ac...	Indiferente	Muy en de...	Muy de ac...	De acuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	Indiferente	En acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	En acuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo
264	Muy de ac...	De acuerdo	Indiferente	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	Indiferente	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo	Indiferente	De acuerdo
265	Muy de ac...	De acuerdo	De acuerdo	En acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo	De acuerdo	Indiferente	Muy de ac...	Indiferente	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...
266	Indiferente	Indiferente	Indiferente	En acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	Indiferente	Muy de ac...	En acuerdo	De acuerdo	Indiferente	Muy de ac...	Muy de ac...	En acuerdo	En acuerdo	Muy de ac...	Indiferente	Muy de ac...	Muy de ac...	Indiferente	Indiferente	Muy de ac...
267	De acuerdo	Indiferente	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo										
268	Muy de ac...	Muy de ac...	En acuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Muy en de...	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	Indiferente	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo
269	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	Indiferente	Indiferente	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo	De acuerdo	Muy de ac...					
270	De acuerdo	Indiferente	Indiferente	Muy en de...	Muy en de...	En acuerdo	Indiferente	Indiferente	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Indiferente					
271	Indiferente	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	Indiferente	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	Indiferente	Indiferente	Muy de ac...	Indiferente	Indiferente	Muy de ac...	Muy de ac...	Indiferente	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo	Indiferente
272	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Indiferente	Muy de ac...	Indiferente	Indiferente	De acuerdo	En acuerdo	En acuerdo	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Indiferente	Indiferente	De acuerdo	Indiferente	Indiferente
273	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	De acuerdo	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...	Muy de ac...	Muy de ac...	Indiferente	Muy de ac...	De acuerdo	Muy de ac...
274																						
275																						
276																						
277																						
278																						
279																						
280																						
281																						
282																						
283																						
284																						
285																						
286																						
287																						
288																						

Apéndice 5: Vista de variables

encuestas.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	Propósito	Numérico	8	0	El propósito de la auditoría forense es detectar y dar las pautas correspondientes para la prevención de fraudes y posibles actos ilícitos, entre ellos el lav...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
2	ROS	Numérico	8	0	El reporte de operación sospechosa (ROS) es el primer paso de una auditoría de lavado de activos, este documento se elabora cuando se tiene indicios ...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
3	Informe	Numérico	8	0	El informe de la unidad de inteligencia financiera (UIF) es el documento elaborado por dicha institución, en el que se detectan actos que puedan o no est...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
4	Preliminar	Numérico	8	0	La investigación preliminar luego de emitido el informe de la UIF la decide el Ministerio Público, si la investigación procede, entonces se lleva a cabo la de...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
5	Recepción	Numérico	8	0	La recepción de la denuncia penal procede primeramente cuando el juez de turno mediante las evidencias provistas a su persona determina los procedimi...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
6	Adquisición	Numérico	8	0	La adquisición es el acto de obtener algún bien o servicio mediante una transacción.	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
7	Poseción	Numérico	8	0	La posesión de un bien es el poder que una persona ejerce de hecho, de una manera efectiva e inmediata sobre un bien o una cosa, esta posesión tiene ...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
8	Controles	Numérico	8	0	Se debe de hacer hincapié en controles internos en la organización para que se puedan prevenir usufructos o fraudes, puesto que la ausencia de estos p...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
9	Monitoreo	Numérico	8	0	El monitoreo de un caso de auditoría forense es darle un seguimiento, con el fin de evitar que las evidencias obtenidas y el caso queden en el olvido, otor...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
10	Transacción	Numérico	8	0	Una transacción es un acuerdo comercial que se lleva a cabo entre dos partes, económicamente hablando es un convenio de compra y venta	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
11	Tasa	Numérico	8	0	La tasa de interés es un porcentaje de una operación que se realiza, este porcentaje se traduce en un monto de dinero, mediante el cual se paga por el u...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
12	Dinero	Numérico	8	0	El dinero como una connotación económica cumple cuatro principales funciones, es una unidad de cuenta y patrón de precios, un medio de intercambio, ...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
13	Planificación	Numérico	8	0	En la fase de planificación de la auditoría forense se obtiene un conocimiento general del caso, se analizan todos los indicadores de fraude existentes y ...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
14	Campo	Numérico	8	0	En la fase de trabajo de campo se ejecutan los procedimientos de auditoría forense que se requiera. Un aspecto importante en esta fase es el sentido de...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
15	Comunicación	Numérico	8	0	La fase de comunicación de resultados de la auditoría forense es aquella en la que todo el trabajo de campo realizado se plasma en resultados obtenidos...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
16	Ubicación	Numérico	8	0	El lavado de activos empieza con el proceso de ubicación, donde se ingresan fondos ilegales al sistema financiero, el cual procede de una manera tan or...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
17	Ocultamiento	Numérico	8	0	El proceso de ocultamiento del lavado de activos es el movimiento del dinero ilícito en todo el sistema financiero, está dado por pequeños movimientos a ...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
18	Integración	Numérico	8	0	El proceso de integración del lavado de activos es dar legitimidad al dinero, pueden ser por ejemplo mediante la compra de bienes raíces, inmovilizados, v...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
19	Fraude	Numérico	8	0	El fraude es todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza, estos actos no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
20	Directa	Numérico	8	0	La evidencia forense directa es aquella que prueba de manera concisa la perpetración de un delito, sin incurrir en la presunción o alarde.	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
21	Circunstancial	Numérico	8	0	La evidencia forense circunstancial es aquella que tiene como objetivo principal probar que se cometió un presunto delito.	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
22	Documental	Numérico	8	0	La evidencia forense documental presenta dos tipos de evidencias, la primera está documentada en escritos tanto virtuales como a mano y la segunda d...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
23	Secundaria	Numérico	8	0	La evidencia forense secundaria es la segunda opción si la principal no diera frutos, reemplaza a la documental mediante copias y demás documentos de...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
24	Técnicas	Numérico	8	0	La auditoría forense busca mediante técnicas y métodos, actos y/o circunstancias que pongan en tela de juicio la capacidad moral de los diversos funcio...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
25	Desleal	Numérico	8	0	La competencia desleal es un efecto perjudicial del lavado de activos, puesto que se crean empresas fantasmas; estas empresas al tener un ingreso de ...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
26	Rentas	Numérico	8	0	La pérdida de rentas públicas es un efecto perjudicial del lavado de activos, tanto en lo económico como en lo tributario, ya que, al obtener ingresos de m...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
27	Decrecimiento	Numérico	8	0	El decrecimiento económico es un efecto perjudicial del lavado de activos, puesto que el dinero en impuestos que no se declaran pudiesen ser utilizados ...	{1, Muy en ...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
28	V1	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	10	Derecha	Escala	Entrada
29	V2	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	10	Centro	Escala	Entrada
30	PROCESO...	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	24	Derecha	Nominal	Entrada
31	PROCESO...	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	18	Derecha	Nominal	Entrada
32	PROCESO...	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	24	Derecha	Nominal	Entrada
33	PERPETRA...	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	25	Derecha	Escala	Entrada
34											
35											
36											
37											
38											
39											

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON